

## **II. PROYECTO EDUCATIVO**

### **A) ASPECTOS GENERALES**

1. LÍNEAS DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA
2. OBJETIVOS DEL CENTRO
3. OBJETIVOS DE LA ETAPA
4. LAS COMPETENCIAS BÁSICAS
5. TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS Y LA EDUCACIÓN EN VALORES
6. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS
7. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
8. PLANES ESTRATÉGICOS DEL CENTRO
9. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
10. CRITERIOS DE AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS. ESPECIALIDADES Y ÁREAS
11. COMPROMISOS Y CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS
12. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL
13. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
14. PLAN DE CONVIVENCIA

## **A) ASPECTOS GENERALES DE LA ETAPA**

### **1. LÍNEAS DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA**

*Para potenciar y favorecer la adquisición de los principios y fines educativos que se reflejan en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo y en la LEA, el profesorado del C.E.I.P. "Príncipe Felipe" se propone encaminar su didáctica y trabajo hacia estas líneas generales de actuación pedagógicas, tratando de dar respuesta a las necesidades de nuestro alumnado para facilitar su integración en la sociedad actual. La Comunidad Educativa pretende fomentar valores como el respeto al medio- ambiente, la tolerancia, la igualdad de género, la convivencia, la justicia, y la solidaridad como medio para educar en un clima de convivencia pacífica y para una sociedad de derecho y democrática. Estas líneas serán referencias tanto en los ámbitos pedagógicos, como para la convivencia y organización del Centro.*

#### **Pedagogía y didáctica**

- ✓ La adquisición de conceptos y procedimientos estará supeditada a la adquisición de las Competencias Básicas, priorizándose la evaluación de las mismas.
- ✓ Se potenciará la lectura, la expresión oral y escrita y el razonamiento práctico desde las diferentes áreas.
- ✓ Se atenderá a la diversidad fomentando las capacidades individuales, garantizando la igualdad de oportunidades y estableciendo las medidas organizativas y curriculares precisas.
- ✓ Se continuará con la incorporación e intensificación del uso de las nuevas tecnologías a las dinámicas de clases, fomentando una enseñanza activa, dinámica y motivadora.
- ✓ El Centro estará abierto a innovaciones educativas, lo que implicará ser receptivos con los nuevos proyectos pedagógicos, priorizando los comunes, compartiendo las experiencias, facilitando y fomentando la formación del profesorado y utilizando la auto-evaluación como instrumento de análisis.

#### **Convivencia**

- ✓ Se fomentará la educación en valores, el respeto a las normas de convivencia como medida de integración del alumnado en una sociedad democrática.
- ✓ Se creará un clima de convivencia apropiado para el desarrollo del proceso educativo, potenciando las relaciones afectivas mejorando la autoestima y favoreciendo la participación, la formación del profesorado y la comunicación entre los miembros de la Comunidad Educativa.

- ✓ Se desarrollará y potenciará el conocimiento y respeto de la Cultura Andaluza una cultura ambiental que genere el respeto y cuidado de nuestro entorno natural.
- ✓ Se promoverá un clima de equidad, igualdad y tolerancia y que facilite la convivencia entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa.

### Organización

- ✓ Se potenciará una escuela integradora que permita la participación de las familias, el profesorado, el alumnado y el personal no docente en la gestión, la organización y las actividades del Centro.
- ✓ Se desarrollará una organización basada en criterios pedagógicos e igualdad.
- ✓ Se fomentará la vertiente social de la escuela como un elemento al servicio de la Comunidad, participando, colaborando y potenciando cuantas actividades se organicen desde cualquier *entidad*.

## 2. OBJETIVOS DEL CENTRO

Una de las finalidades fundamentales que tiene planteadas en la actualidad el sistema educativo andaluz, en el marco de los objetivos españoles y europeos para 2010 es **la mejora de los rendimientos escolares del alumnado**, con el propósito de favorecer éxito escolar de éste y, en consecuencia, aumentar las tasas de escolarización en las enseñanzas postobligatorias y favorecer el aprendizaje a lo largo de la vida, mejorando de esta forma el nivel de formación e instrucción de la ciudadanía.

Por ello, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía persigue contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en el documento “Estrategia para la competitividad de Andalucía 2007-2013”, en el marco de consenso de los acuerdos de concertación social suscritos por la Junta de Andalucía con las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en la Comunidad Autónoma.

Nos planteamos como **objetivos generales** en la mejora:

*Mejorar el rendimiento escolar del alumnado,*

*Fomentar las buenas prácticas docentes y*

*La preocupación por la innovación y la formación permanente por parte del profesorado.*

Estos objetivos quedan reflejados de una forma más específica en los siguientes ámbitos.

## 2.1 Objetivos del ámbito docente y para la mejora del rendimiento escolar

1. Estar abiertos a nuevos Planes y Proyectos Educativos.
2. Establecer la evaluación inicial como medio para orientar y facilitar la labor docente.
3. Mejorar los rendimientos académicos, mediante la reflexión sobre el modelo de enseñanza que pretendemos para el centro.
4. Facilitar la formación del Profesorado y asumir que el Centro es un lugar para el aprendizaje docente.
5. Fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como instrumentos favorecedores del proceso de aprendizaje.
6. Fomentar el aprendizaje y el análisis crítico de nuestro alumnado.
7. Fomentar la comprensión y fluidez lectora así como la comprensión y expresión oral.
8. Incrementar el esfuerzo y rigor en la caligrafía, la ortografía y en cualquier tipo de presentación escrita.
9. Potenciar el hábito de cuidado y respeto por la limpieza, además de hábitos de vida saludable que incidan tanto en la salud individual como en la colectiva.
10. Inculcar a nuestro alumnado el respeto por la conservación del medio ambiente.
11. Cuidar y respetar todas las instalaciones, dependencias y material escolar del Centro.
12. Incentivar al estudio de modo que el alumnado se sienta responsable de su propio aprendizaje.
13. Fomentar e impulsar la asistencia a clase como un valor y un deber básico del alumnado.
14. Adquirir una adecuada tasa de mejora en los rendimientos detectando las dificultades y retrasos en el aprendizaje en el momento en el que se produzcan.
15. Atender especialmente al alumnado de 1º de Primaria con los apoyos educativos y refuerzos necesarios.
16. Fomentar el hábito de lectura a través de todas las áreas que componen el currículo potenciando el uso de la biblioteca del centro.
17. Fomentar el desarrollo de la metodología científica, manipulativa e investigadora realizando posteriormente actividades donde el alumnado pueda transferir los conocimientos adquiridos, desde todas las áreas y especialmente desde el área de Conocimiento del Medio.

18. Utilizar estrategias que facilite la adquisición y desarrollo, en el alumnado, de técnicas de resolución de problemas y cálculo matemático.
19. Fomentar el uso de la lengua extranjera en todas las situaciones posibles, con independencia del área en el que trabajemos.

## 2.2 Objetivos del ámbito de organización y trabajo cooperativo del centro

1. Aumentar la eficacia y productividad de las reuniones para alcanzar una mayor coordinación.
2. Equipos de Ciclo como ejes fundamentales para el desarrollo de la formación del profesorado del Centro.
3. Desarrollar una actitud de respeto, tolerancia y crítica ante un adecuado uso del lenguaje utilizado en los textos y documentos que se elaboren en el Centro.
4. Fomentar la organización y participación en proyectos de formación del profesorado y alumnado e iniciativas internas o de la Administración.
5. Estudiar la puesta en marcha de los diversos planes y proyectos que vayan surgiendo ofertados por la Consejería de Educación.
6. Objetivos del ámbito de participación y convivencia
7. Promover reuniones periódicas con la junta de delegados tanto de familia como del alumnado.
8. Conseguir y mantener una comunicación óptima entre alumnos/as, profesores/as y padres/madres, donde el diálogo sea siempre la estrategia básica en la solución de problemas.
9. Utilizar los compromisos con las familias como medio de intervención de conflictos.
10. Incentivar las actitudes no violentas para la solución de problemas y conflictos en el Centro.
11. Favorecer la adquisición por parte de los alumnos y alumnas de una cultura democrática, respetando los derechos y libertades fundamentales.
12. Promover el respeto y el conocimiento del entorno natural y humano.
13. Promover la comprensión y la actitud crítica ante los problemas de desigualdades sociales, económicas, culturales, etc.
14. Mantener una relación de colaboración con las organizaciones y centros más próximos.

15. Fomentar la participación del A.M.P.A. logrando la colaboración activa de los padres y madres.
16. Potenciar la participación de las familias en las actividades extraescolares y complementarias que se organicen en el centro.

### 2.3 Objetivos del ámbito de carácter complementario y extraescolar

1. Mejorar el nivel de eficacia en la planificación de actividades complementarias y extraescolares destinadas al alumnado del centro utilizando criterios educativos de mejora para su selección.
2. Establecer relaciones y colaboración con el Ayuntamiento, asociaciones culturales, entidades de formación, etc.
3. Fomentar la organización y participación en proyectos de formación del profesorado y alumnado e iniciativas internas o de la Administración.

## 3. OBJETIVOS DE LA ETAPA

### **Objetivos de Etapa según RD.1513 y Decreto 230/2007 de Andalucía.**

La Educación primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana así como conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus

variedades. Desarrollar hábitos de lectura.

- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un valor de los pueblos y de los individuos y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia la misma.
- i) Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.
- j) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- k) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.
- l) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- m) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- n) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- o) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

### **Objetivos de Etapa según Decreto 230/2007 de Andalucía.**

1. Desarrollar la confianza en sí mismo, el sentido crítico, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la capacidad para aprender, planificar, evaluar riesgos, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
2. Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un valor de los pueblos y de los individuos y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia la misma.
3. Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

4. Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

## 4. LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

Pretendemos establecer un currículo que desarrolle las competencias básicas.

La nueva definición del currículo fijada por la Ley Orgánica de Educación (LOE, 2006) incorpora el término “competencias básicas” con el objetivo de contribuir a resolver tres problemas: ¿Qué aprendizajes pueden ser considerados socialmente relevantes?, ¿qué cultura es considerada socialmente necesaria para alcanzar esos aprendizajes? y ¿bajo qué condiciones es posible lograr que la cultura seleccionada contribuya a lograr aprendizajes deseables?

La elaboración del diseño curricular basado en competencias básicas que pretendemos intenta contribuir a la resolución de las deficiencias que encontramos en nuestro sistema educativo respecto a los niveles competenciales del alumnado andaluz, manteniendo las estructuras que consideramos funcionales y propiciando la incorporación de nuevas estrategias de actuación en nuestro ejercicio de la docencia.

### **¿Qué entendemos por competencia?**

La forma en que una persona utiliza todos sus recursos personales (habilidades, actitudes, conocimientos y experiencias) para resolver de forma adecuada una tarea en un contexto definido.

Enfocar nuestro Proyecto Curricular en base al desarrollo de las competencias básicas supone tener en cuenta las siguientes premisas metodológicas y de enfoque global en la educación:

1. La pretensión central del dispositivo escolar no es transmitir informaciones y conocimientos, sino provocar el desarrollo de competencias básicas.
2. El objetivo de los procesos de enseñanza no ha de ser que los alumnos aprendan las disciplinas, sino que reconstruyan sus modelos mentales vulgares, sus esquemas de pensamiento.
3. Provocar aprendizaje relevante requiere implicar activamente al estudiante en procesos de búsqueda, estudio, experimentación, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
4. El desarrollo de las competencias fundamentales requiere focalizar en las situaciones reales y proponer actividades auténticas. Vincular el conocimiento a los problemas importantes de la vida cotidiana.
5. La organización espacial y temporal de los contextos escolares ha de contemplar la flexibilidad y creatividad requerida por la naturaleza de las tareas auténticas y



por las exigencias de vinculación con el entorno social.

6. Aprender en situaciones de incertidumbre y en procesos permanentes de cambio es una condición para el desarrollo de competencias básicas y para aprender a aprender.
7. La estrategia didáctica más relevante se concreta en la preparación de entornos de aprendizaje caracterizados por el intercambio y vivencia de la cultura más viva y elaborada.
8. El aprendizaje relevante requiere estimular la metacognición de cada estudiante, su capacidad para comprender y gobernar su propio y singular proceso de aprender y de aprender a aprender.
9. La cooperación entre iguales es una estrategia didáctica de primer orden. La cooperación incluye el diálogo, el debate y la discrepancia, el respeto a las diferencias, saber escuchar, enriquecerse con las aportaciones ajenas y tener la generosidad suficiente para ofrecer lo mejor de sí mismo.
10. El desarrollo de las competencias requiere proporcionar un entorno seguro y cálido en el que el aprendiz se sienta libre y confiado para probar, equivocarse, realimentar, y volver a probar.
11. La evaluación educativa del rendimiento de los alumnos ha de entenderse básicamente como evaluación formativa, para facilitar el desarrollo en cada individuo de sus competencias de comprensión y actuación.
12. La función del docente para el desarrollo de competencias puede concebirse como la tutorización del aprendizaje de los estudiantes, lo que implica diseñar, planificar, organizar, estimular, acompañar, evaluar y reconducir sus procesos de aprendizaje.

**Desarrollaremos el Mapa de Aprendizajes con arreglo a las siguientes Competencias:**

1. Competencia en comunicación lingüística, referida a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, tanto en lengua española como en lengua extranjera.
2. Competencia de razonamiento matemático, entendida como la habilidad para utilizar números y operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión del razonamiento matemático para producir e interpretar informaciones y para resolver problemas relacionados con la vida diaria y el mundo laboral.
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural, que recogerá la habilidad para la comprensión de los sucesos, la predicción de las consecuencias y la actividad sobre el estado de salud de las personas y la sostenibilidad medioambiental.
4. Competencia digital y tratamiento de la información, entendida como la habilidad para buscar, obtener, procesar y comunicar la información y transformarla en conocimiento, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como un elemento esencial para informarse y comunicarse.

5. Competencia social y ciudadana, entendida como aquélla que permite vivir en sociedad, comprender la realidad social del mundo en que se vive y ejercer la ciudadanía democrática.
6. Competencia cultural y artística, que supone apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal y considerarlas como parte del patrimonio cultural de los pueblos.
7. Competencia y actitudes para seguir aprendiendo de forma autónoma a lo largo de la vida.
8. Competencia para la autonomía e iniciativa personal, que incluye la posibilidad de optar con criterio propio y espíritu crítico y llevar a cabo las iniciativas necesarias para desarrollar la opción elegida y hacerse responsable de ella. Incluye la capacidad emprendedora para idear, planificar, desarrollar y evaluar un proyecto.

#### 4.1 Competencia para la comunicación lingüística

##### **Ideas fundamentales:**

- El lenguaje como instrumento para la comunicación, la reflexión, el conocimiento y el disfrute.
- El lenguaje como instrumento para la búsqueda de información.
- El lenguaje como instrumento para la convivencia.
- El lenguaje como instrumento de comprensión y acción crítica.

##### **Competencias generales**

##### **SABER** (conocimiento declarativo).

- Dialogar, escuchar, hablar y conversar.
- Conocimiento del mundo.
- Conocimiento sociocultural.
- Conciencia intercultural.
- Utilizar códigos de conocimiento.
- Conocer las reglas del sistema de la lengua.
- Usar el vocabulario adecuado.

##### **SABER HACER** (destrezas y habilidades).

- Destrezas y habilidades prácticas (sociales, de la vida, profesionales, de ocio).

Expresar e interpretar de forma oral y escrita, pensamientos, emociones, vivencias, opiniones y creaciones.

- Destrezas y habilidades interculturales (mediación intercultural, sensibilidad cultural, superación de malentendidos y estereotipos).
- Buscar, recopilar y procesar información.
- Comunicarse en otros idiomas.
- Generar ideas hipótesis, supuestos, interrogantes.
- Formular y expresar los propios argumentos de una manera convincente y adecuada al contexto.
- Adoptar decisiones. Resolver conflictos. Tener en cuenta opiniones distintas a la propia.
- Eliminar estereotipos y expresiones sexistas.
- Realizar críticas con espíritu constructivo.
- Presentación clara, ordenada y limpia.

#### **SABER SER** (competencia existencial).

- Actitudes y motivaciones.
- Valores y creencias.
- Estilos cognitivos.
- Factores de personalidad.
- Disfrutar escuchando, leyendo o expresándose de forma oral y escrita.
- Formarse un juicio crítico y ético.
- Convivir.

#### **SABER APRENDER** (capacidad de aprender).

- Leer y escribir.
- La reflexión sobre el sistema de la lengua y la comunicación.
- Destrezas de estudio.
- Adaptar la comunicación al contexto.
- Comprensión de textos.
- Dar coherencia y cohesión al discurso, a las propias acciones y tareas.

- Estructurar el conocimiento.
- Intercambios comunicativos en diferentes situaciones con ideas propias y de forma adecuada.
- Interactuar de forma adecuada lingüísticamente.
- Manejar diversas fuentes de información.
- Identificación de las ideas principales y secundarias.

#### **COMPETENCIA COMUNICATIVA:**

- Competencia léxica.
- Competencia gramatical.
- Competencia semántica.
- Competencia fonológica.
- Competencia ortográfica.
- Competencia ortoépica.

#### **COMPETENCIA SOCIOLINGÜISTICA.**

- Marcadores lingüísticos de relaciones sociales.
- Normas de cortesía.
- Expresiones de sabiduría popular.
- Registros.
- Dialéctos y acentos.

#### **COMPETENCIA PRAGMÁTICA**

- Competencia discursiva.
- Competencia funcional

#### **COMPETENCIA LECTORA**

- Comprender textos.
- Recuperar información.
- Interpretar textos.
- Reflexionar sobre el contenido y evaluarlo.

- Reflexionar sobre la forma.

## 4.2 Competencia matemática

Definición:

*Habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distintos tipos de información, como para ampliar el conocimiento sobre los aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, y para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral.*

### **A) Conocer y organizar aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad.**

- Conocer los elementos matemáticos básicos ( distintos tipos de números, medidas, símbolos, elementos geométricos, etc)
- Comprender razonamientos matemáticos.
- Seguir determinados procesos de pensamiento (como la inducción y la deducción, entre otros).
- Relacionar el conocimiento matemático con otros tipos de conocimientos.

### **B) Interpretar y expresar distintos tipos de información.**

- Expresarse y comunicarse en el lenguaje matemático.
- Expresar e interpretar con claridad y precisión informaciones, datos y argumentaciones.
- Argumentar identificando las ideas fundamentales y la validez de los razonamientos.
- Estimar y enjuiciar la lógica y validez de argumentaciones e informaciones.
- Identificar situaciones cotidianas que requieren la aplicación de estrategias de resolución de problemas.
- Seleccionar las técnicas adecuadas para calcular, representar e interpretar la realidad a partir de la información disponible.

### **C) Resolver problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral.**

- Manejar los elementos matemáticos básicos ( distintos tipos de números, medidas, símbolos, elementos geométricos, etc) en situaciones reales o simuladas de la vida cotidiana.
- Utilizar algoritmos de cálculo o elementos de la lógica.
- Aplicar los conocimientos y razonamientos matemáticos a situaciones provenientes

de otros campos de conocimiento y de la vida cotidiana.

- Poner en práctica procesos de razonamiento que llevan a la obtención de información o a la solución de problemas.
- Aplicar aquellas destrezas y actitudes que permitan razonar matemáticamente.

### 4.3 Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural

Definición:

*Es la habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, de tal modo que se posibilita la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de la vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos.*

#### **A) Interactuar en los aspectos naturales y en los generados por la acción humana.**

- *Analizar* los fenómenos físicos.
- Realizar *observaciones* directas con conciencia del marco teórico.
- Reconocer las influencias de las personas en el medio físico, su asentamiento, su actividad y las modificaciones que introducen
- Localizar, obtener, analizar la información que recibe del entorno que le rodea.
- Interpretar las informaciones que recibe de su entorno, para predecir y tomar las decisiones más adecuadas de forma autónoma.
- Comunicar conclusiones en distintos contextos (académico, personal y social)
- Reconocer las fortalezas y límites de la actividad investigadora.
- Planificar y manejar soluciones técnicas.

#### **B) Posibilitar la comprensión de los sucesos y la predicción de sus consecuencias.**

- Conservar los recursos y aprender a identificar y valorar la diversidad natural.
- Comprender, identificar y plantear preguntas o problemas y obtener conclusiones.
- Percibir las necesidades de las personas que le rodean, así como las del medio en que se encuentren.
- Interpretar la información que se recibe para predecir y tomar decisiones.
- Incorporar la aplicación de conceptos científicos y técnicos y de teorías científicas

básicas.

- Desarrollar y aplicar actitudes y hábitos del conocimiento científico: identificar y plantear problemas, observar, analizar, clasificar, experimentar, comunicar los resultados, aplicar a distintos contextos, etc.

### **C) Mejorar y preservar las condiciones de vida propia, de las demás personas y resto de seres vivos.**

- Analizar los hábitos de consumo.
- Argumentar consecuencias de un tipo de vida frente a otro en relación con:
  - El uso responsable de los recursos humanos.
  - El cuidado del medio ambiente.
  - Los buenos hábitos de consumo.
  - La protección de la salud, tanto individual como colectiva.
- Tomar decisiones sobre el mundo físico y sobre la influencia de la actividad humana, con especial atención a la conservación de los recursos naturales y a enriquecer la diversidad de su entorno. proyecto
- Interiorizar los elementos clave de la calidad de vida en las personas.

## **4.4 Competencia digital y tratamiento de la información**

Definición:

*Consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. Implica ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes, la distintas herramientas tecnológicas y sus distintos soportes.*

### **A) Obtener información, búsqueda, selección, registro y tratamiento.**

- Acceder a la información utilizando técnicas y estrategias específicas.
- Buscar, seleccionar, registrar, tratar y analizar la información.
- Dominar y aplicar en distintas situaciones y contextos lenguajes específicos básicos: textual, numérico, icónico, visual, gráficos y sonoros.
- Aplicar en distintas situaciones y contextos los diferentes tipos de información, sus fuentes, sus posibilidades y su localización, así como, los lenguajes y soportes más frecuentes.
- Manejar estrategias para identificar y resolver los problemas habituales de software y hardware.

- Hacer uso de los recursos tecnológicos disponibles.

#### **B) Transformar la información en conocimiento.**

- Organizar la información, relacionarla, analizarla, sintetizarla, hacer inferencias y deducciones de distinto nivel de complejidad.
- Trabajar de forma personal y en entornos colaborativos.
- Evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas en función de su utilidad para acometer tareas.
- Procesar y gestionar adecuadamente la información.
- Comprender e integrar la información en los esquemas previos de conocimiento.

#### **C) Comunicar la información.**

- Comunicar la información y los conocimientos.
- Usar las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para comunicarse.
- Emplear diferentes recursos expresivos además de las TICs para comunicarse.
- Generar producciones responsables y creativas.
- Aprovechar la función transmisora y generadora de información y conocimientos que nos ofrecen las TICs como instrumento de trabajo intelectual.

### 4.5 Competencia social y ciudadana

Definición:

*Es una competencia básica para poder convivir y para hacerlo de forma comprometida con los valores universalmente aceptados, los derechos humanos y los valores constitucionales y está asociada por ello a derechos democráticos de participación. Se persigue con ello una ciudadanía del mundo compatible con la identidad local, formada por individuos que participan activamente.*

#### **A) Tomar conciencia del entorno social:**

- Comprender la evolución de las sociedades actuales y respetar su pluralidad.
- Valorar la aportación que las diferentes culturas han hecho a la evolución y progreso de la humanidad.
- Apreciar el entorno tomando una actitud crítica ante él.
- Respetar los principios de la Declaración de los Derechos Humanos.



- Aprender a convivir y cooperar con los demás.

#### **B) Cooperación y Convivencia:**

- Ser consecuentes con sus decisiones.
- Respetar las decisiones de los demás aunque difieran de las suyas.
- Comportarse de forma adecuada en las diferentes situaciones que se le presenten.
- Resolver conflictos mediante las habilidades sociales idóneas.
- Respetar las diferentes peculiaridades de cada ser humano.

#### **C) Tener actitud democrática:**

- Conocer y aplicar todos los valores democráticos.
- Solucionar los conflictos de forma pacífica.
- Utilizar el diálogo como forma de resolución de conflictos.

### 4.6 Competencia cultural y artística

Definición:

*Es la habilidad para apreciar y disfrutar con el arte y otras manifestaciones culturales, el empleo de algunos recursos de la expresión artística para realizar creaciones propias y un interés por participar en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico tanto de la propia comunidad como de otras.*

#### **A) Conocer, comprender y valorar con criterio.**

- Conocer las distintas manifestaciones artísticas de nuestra tierra y valorar el Patrimonio Artístico Andaluz.
- Investigar las obras, estilos y técnicas de artistas reconocidos de nuestra Comunidad Autónoma.
- Apreciar las producciones artísticas propias y de los demás compañeros/as.

#### **B) Componer y crear.**

- Desarrollar la capacidad estética y la creación propia.
- Desarrollar habilidades y actitudes que permitan manifestar su pensamiento perceptivo con sensibilidad y sentido estético.
- Utilizar su iniciativa, imaginación y creatividad para expresarse artísticamente. Emplear recursos para realizar sus propias creaciones artísticas y tener

experiencias artísticas compartidas.

- Aplicar habilidades que desarrollen el pensamiento divergente así como el trabajo colaborativo.
- Participar y respetar el patrimonio.
- Participar activamente en la vida cultural de su localidad y su entorno más inmediato (Escuela).
- Contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico de Andalucía.
- Respetar y valorar las manifestaciones artísticas de otros pueblos y culturas.

## 4.7 Competencia para aprender a aprender

Definición:

*Aprender a aprender supone tener conciencia de las propias capacidades y utilizar las estrategias necesarias para desarrollarlas con el fin de alcanzar las metas y objetivos que cada alumno y alumna se proponga.*

### **A) Tener conciencia de las propias capacidades y conocimientos.**

- Ser consciente de las propias capacidades (intelectuales, emocionales y físicas).
- Conocer las propias potencialidades y carencias. Sacar provecho de las primeras y motivarse a superar las segundas.
- Tener conciencia de las capacidades de aprendizaje: atención, concentración, memoria, comprensión y expresión lingüística, motivación de logro, etc.

### **B) Gestionar y controlar las propias capacidades y conocimientos.**

- Plantearse preguntas.
- Identificar y manejar la diversidad de respuestas posibles.
- Saber transformar la información en conocimiento propio.
- Aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en situaciones parecidas y contextos diversos.
- Aceptar los errores y aprender de los demás.
- Plantearse metas a corto, medio y largo plazo.
- Ser perseverantes en el aprendizaje.
- Adquirir responsabilidades y compromisos personales.

- Adquirir confianza en sí mismo y gusto por aprender.
- Manejar de forma eficiente un conjunto de recursos y técnicas de trabajo intelectual. (Obtener un rendimiento máximo de las capacidades de aprendizaje con la ayuda de estrategias y técnicas de estudio).
- Observar y registrar hechos y relaciones.
- Ser capaz de trabajar de forma cooperativa y mediante proyectos.
- Resolver problemas.
- Planificar y organizar actividades y tiempos.
- Conocer y usar diferentes recursos y fuentes de información.

#### 4.8 Competencia para la autonomía e iniciativa personal

Definición:

*Esta competencia se refiere a la adquisición de la convivencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales interrelacionadas. Supone planificar y llevar a cabo proyectos, y obliga a disponer de habilidades sociales de relación y liderazgo de proyectos.*

##### **A) Valores y actitudes personales**

- Afrontar los problemas, buscar las soluciones y aprender de los errores.
- Calcular y asumir riesgos.
- Demorar la necesidad de satisfacción inmediata.
- Llevar a cabo planes y proyectos personales.
- Decidir usando criterio propio.
- Mantener la motivación y la autoestima.
- Ser creativo, emprendedor y responsable.
- Poseer actitud positiva al cambio.

##### **B) Planificación y realización de proyectos:**

- Estudiar posibilidades y limitaciones.
- Ajustar sus proyectos a sus capacidades.
- Imaginar, planificar y desarrollar proyectos.
- Identificar y cumplir objetivos.

- Extraer conclusiones y valorar las posibilidades de mejora.
- Autoevaluarse.
- Evaluar acciones y proyectos.
- Reelaborar los planteamientos previos.
- Tomar decisiones y elaborar nuevas ideas.

### **C) Habilidades sociales de relación y de liderazgo de proyectos:**

- Organizar de tiempos y tareas.
- Afirmar y defender derechos.
- Tener confianza en sí mismo y espíritu de superación.
- Ser asertivo.
- Saber dialogar y negociar.
- Trabajar cooperativamente, valorando las ideas de los demás.
- Ponerse en el lugar del otro.

## **5. TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS Y LA EDUCACIÓN EN VALORES**

Los temas transversales contribuyen de manera especial a la educación en valores morales y cívicos, entendida ésta como una educación al servicio de la formación de personas capaces de construir racional y autónomamente su propio sistema de valores y, a partir de ellos, capaces también de enjuiciar críticamente la realidad que les ha tocado vivir e intervenir para transformarla y mejorarla.

Las **características** de los temas transversales son:

- Hacen referencia a cuestiones actuales de gran trascendencia para la vida individual y social, frente a las que conviene generar posiciones personales y colectivas (la salud, la paz, la vida en sociedad,...)
- Contribuyen a la educación integral.
- Las temáticas propias de los distintos temas transversales son complementarias e interdependientes.
- Impregnan las diferentes áreas de conocimiento.

- Tienen un carácter abierto.

Los temas transversales de la Educación Infantil y Primaria serán:

- ✓ La Educación Moral y Cívica.
- ✓ La Educación para la Paz.
- ✓ La educación para la Salud.
- ✓ La educación para la igualdad entre ambos sexos. Entre distintas nacionalidades, razas y religiones.
- ✓ La Educación Ambiental.
- ✓ La Educación Sexual.
- ✓ La Educación del Consumidor.
- ✓ La Educación Vial.

### **En Educación Infantil**

Dado el carácter globalizador de la etapa de infantil los temas transversales se trabajarán diariamente a través de los hábitos, las rutinas, las normas, etc.

Más específicamente trataremos:

- ✓ En 3 años: emociones.
- ✓ En 4 años: cohesión grupal.
- ✓ En 5 años: resolución de conflictos.

### **En Educación Primaria**

- ✓ **La Educación Moral, Cívica y para la Paz** se trabaja siempre en todas las áreas, y especialmente cuando surja un comportamiento que lo requiera. Además, en la hora destinada a tutoría se lleva un programa de habilidades sociales, "Relacionarnos Bien" de Manuel Segura. Este tema transversal también se trabaja a través de las reuniones mensuales de delegados-as de clase, con la patrulla de convivencia en los recreos, etc.
- ✓ **Educación vial** se trabaja como contenidos en el área de Conocimiento del Medio de forma puntual y en los momentos en que se realizan actividades fuera del recinto escolar (actividades en el entorno o actividades complementarias). Se trabaja también en programas que ofertan la Concejalía de Educación y la Consejería a través de Séneca.
- ✓ **La educación para la salud** se trabaja a través de algunos programas específicos como el de "Consumo de frutas" o "alimentación saludable". También con algunas charlas informativas por parte de la médica del centro.

- ✓ **Coeducación.** Está presente durante todo el horario, en todas las áreas, en los escritos del centro y sobre todo en las actitudes diarias. Concretamente se trabaja también en las efemérides importantes.
- ✓ **Educación Ambiental.** Tratamiento del reciclaje diario en el centro, en unidades específicas de conocimiento del medio, en la participación en campañas de sostenibilidad tanto a nivel municipal como de otros ámbitos.
- ✓ **Educación para el consumidor.** En el área de Lengua en la unidad de noticias y publicidad; tipos de comunicación. En el Plan de acción tutorial, el consumo responsable en épocas señaladas como la Navidad.
- ✓ **La Educación sexual** a través de charlas informativas por parte de la médica del centro y las unidades de trabajo del área de conocimiento.

También hemos de mencionar la cultura andaluza, ya que estará presente en las diferentes áreas a lo largo de la Educación Primaria y en los diferentes ámbitos de conocimiento en la etapa de Educación Infantil.

## 6. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LAS ÁREAS

Para realizar las programaciones didácticas tendremos en cuenta los siguientes criterios:

1. Plantearse siempre en su realización, la utilidad de las programaciones para los equipos docentes. No convertirlas en un mero trámite, deben ser instrumentos útiles para una enseñanza y aprendizaje de utilidad.
2. Hacerlas en equipo: las programaciones sirven a un maestro o maestra y al resto del profesorado que trabajan con él.
3. A medida que hacemos las programaciones, tenemos que pensar también en qué evaluar: seleccionaremos aquellos criterios que nos van a servir para evaluar a nuestro alumnado con precisión. Dichos criterios plantearán siempre la realización de tareas útiles y funcionales que muestren que el aprendizaje de los contenidos ha servido para algo. Recogeremos sus progresos con instrumentos simples.
4. Atender a las necesidades más perentorias del alumnado de nuestro centro.
5. Guiarse por criterios selectivos de aprendizajes verdaderamente relevantes e imprescindibles. Poda de contenidos. Estamos a tiempo de proponer la escuela que queremos.
6. Establecer relaciones con las distintas áreas y programas que lleve a cabo el centro. Hacerlo mediante una secuenciación coherente de los contenidos y su

integración coordinada en el conjunto de las áreas del curso, del ciclo y de la etapa.

7. Introducir la lectura, la expresión oral y el razonamiento práctico lógico-matemático en cada una de las áreas. En definitiva las competencias básicas: lingüísticas y matemáticas.
8. Potenciar ya desde las programaciones didácticas, el trabajo por tareas y el aprendizaje cooperativo en cada unidad. Al hacerlo de este modo desarrollamos varias competencias a la vez.
9. Los equipos de ciclo desarrollarán las programaciones didácticas de las áreas que le correspondan, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo.
10. Incluir los criterios de evaluación y promoción.
11. Los equipos docentes del CEIP Príncipe Felipe tendrán siempre en cuenta que las áreas de Matemáticas, Lengua castellana y literatura y Lengua extranjera, dado su carácter instrumental para la adquisición de otros conocimientos, recibirán especial consideración en el horario del centro.

A continuación exponemos un guión de control que nos ayudará a la hora de centrarnos en el tipo de programaciones que queremos llevar a cabo.

### Lista de Control

<b>¿Qué características deberían tener las Programaciones didácticas del ciclo?</b>	
<b>Contenidos de las Programaciones Didácticas por ciclos</b>	
<b>CONTEXTO DEL CENTRO</b>	
× Las programaciones son <b>útiles</b> al profesorado, no un mero trámite.	
× <b>Se trabaja en equipo</b> y, los acuerdos son los adoptados en él, se introducen y actualizan en las programaciones. Se <b>reparte el trabajo</b> entre los componentes del equipo docente/ciclo.	
× Atienden a las <b>necesidades</b> del alumnado, a su contexto y características generales.	
× Atienden a las necesidades detectadas en las <b>pruebas de evaluación y diagnóstico</b> .	
<b>OBJETIVOS</b>	
× Aparecen los <b>objetivos generales</b> y para cada una de sus áreas.	
× Los objetivos se adaptan y dan preferencia a paliar las necesidades y carencias detectadas.	
× Aparecen los objetivos educativos del <b>Plan de Centro</b> . Se recoge todo lo acordado en Claustro y ETCP.	
<b>CONTENIDOS</b>	
× Aparece una secuenciación y la temporalización <b>estable</b> de los contenidos principales por niveles: todo el profesorado trabaja la misma unidad al mismo tiempo.	
× Fomentan <b>aprendizajes relevantes e imprescindibles</b> , no los pocos	

útiles y/o repetitivos. Se plantean situaciones o problemas y se seleccionan los contenidos básicos que mejoran competencias.	
× Establecen relaciones entre las distintas áreas y materias. <b>Currículo integrado.</b>	
× Se incorporan los contenidos transversales y la <b>educación en valores.</b>	
× Se programan unidades didácticas concretas relacionadas con la <b>Cultura Andaluza.</b>	
<b>METODOLOGÍA Y COMPETENCIAS BÁSICAS</b>	
× Incluyen siempre las actividades para <b>lectura, la escritura y la expresión oral en el aula.</b>	
× Incluyen, al menos, <b>30 minutos diarios de lectura.</b>	
× Incluyen pautas generales de <b>escritura</b> : número de líneas y párrafos, soportes y cuadernos,...	
× Incluyen las pautas y estrategias para la <b>resolución de problemas</b> contextualizados y reales.	
× Incluyen el uso de <b>tareas</b> para desarrollar las competencias básicas: lingüística, matemática, social y ciudadana, autonomía, digital, aprender a aprender, cultural,... Las tareas son algo más que una actividad aislada de un área o materia: resuelven una situación-problema y tienen utilidad práctica. Afectan a contenidos de las distintas áreas. Están contextualizadas.	
× Incluyen estrategias para el <b>trabajo cooperativo</b> en torno a dichas tareas.	
× Incluyen medidas de <b>atención a la diversidad</b> y fomenta las adaptaciones curriculares.	
× Aparece el <b>horario</b> del ciclo y nivel, donde prepondera el destinado a la Lengua Castellana, Inglesa y a las Matemáticas.	
× Se establecen los mecanismos de <b>coordinación</b> entre distintos ciclos y la etapa de Infantil.	
<b>RECURSOS Y MATERIALES</b>	
× Se establecen los criterios para una selección de <b>materiales curriculares de calidad.</b>	
× Aparece una relación con recursos y materiales curriculares. Libros adoptados y recursos de Internet que posteriormente se detallarán en las Unidades Didácticas. También aparece el material de uso común y complementario.	
<b>EVALUACIÓN y CRITERIOS</b>	
× Se incluyen los acuerdos y estrategias para la <b>evaluación inicial</b> en cada nivel.	
× Aparecen con claridad los <b>criterios de evaluación y promoción</b> adoptados en común y de cada área en particular.	
× Se propone la utilización del sistema de <b>portafolios y carpetas</b> como instrumento y referencia para la evaluación continua y la autoevaluación del alumnado.	



## 1. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACION Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

La evaluación es la etapa final de un proceso educativo, la cual ha de constatar si ese nuevo aprendizaje o conducta ha sido adquirido por el alumnado, el grado de desarrollo de este, las dificultades encontradas, cómo podemos ayudar a mejorarlo y qué debemos cambiar en nuestra actuación. Así que también supone un nuevo punto de partida.

Tomando como referencia la ORDEN del 10 de Agosto de 2007 por la que se regula la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria, entendemos que la evaluación en esta etapa educativa será **continua y global** en cuanto se referirá a las competencias básicas y a los objetivos generales de la etapa.

Tendrá un **carácter formativo y orientador** del proceso educativo y ha de proporcionar una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

Para llevar a cabo su sistematización realizaremos una recogida permanente de datos individuales referidos a las diferentes áreas, agentes y aspectos educativos.

Distinguiremos:

- Procedimientos de Actuación.
- Instrumentos de Evaluación.
- Criterios de Promoción.

### 7.1 Procedimientos de Actuación

Al principio de curso, en la primera reunión de tutoría, informaremos a las familias de todo lo relativo a la evaluación; criterios comunes, criterios de corrección, instrumentos que utilizaremos y los procedimientos que llevaremos a cabo.

Esta información también será dada a conocer al alumnado en los primeros días del curso por el profesorado de las distintas materias.

Al final de cada trimestre se informará también a las familias sobre el aprendizaje de sus hijos/as a través del boletín informativo de la 1ª Evaluación, 2ª Evaluación y 3ª Evaluación. Además en las horas de tutoría, lunes de 17:00 a 18:00 horas, y cada vez que las familias o el profesor-a lo requiera.

En este proceso continuo de evaluación consideraremos así cinco momentos importantes:

### ➤ **Evaluación inicial**

Durante el primer mes del curso escolar al comienzo de cada ciclo los tutores y tutoras realizarán la Evaluación Inicial del alumnado. Esta evaluación incluirá además de las pruebas iniciales establecidas en el ciclo para este fin, el análisis de los informes personales de cursos pasados y se completará con la información obtenida por la familia y por el propio tutor o tutora sobre el punto de partida desde que el alumno-a inicia los nuevos aprendizajes. Estos resultados se introducirán en Séneca.

La Evaluación Inicial será el punto de referencia del equipo docente para llevar a cabo el desarrollo del currículo adaptándolo a las características y conocimientos del alumnado.

Según los resultados de la evaluación inicial se adoptarán las medidas pertinentes de apoyo, refuerzo y recuperación para el alumnado que lo precise o de adaptación curricular para aquellos con NEE.

Estas medidas de refuerzo educativo se adoptaran en cualquier momento del curso cuando el rendimiento del alumno o alumna no sea el adecuado.

### ➤ **1ª, 2ª y 3ª Evaluación**

Se llevarán a cabo 3 sesiones de Evaluación, una para cada evaluación trimestral. Esto se hará por ciclos y el tutor-a de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones en las que se harán constar los acuerdos y decisiones adoptadas. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación. Modelo de Acta de Evaluación, ANEXO I.

Los resultados del proceso de evaluación de las distintas áreas se nominaran de la siguiente forma:

Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (B), Notable (N) Y Sobresaliente (SB), la única calificación negativa será el insuficiente (IN).

Se pretende con esta nueva baremación que las familias conozcan con más detalle el progreso académico de sus hijas e hijos. Informe de Evaluación, ANEXO II.

### ➤ **Evaluación final**

Se tendrá en cuenta todo el proceso evaluador llevado a lo largo del curso. En esta evaluación reflejaremos las medidas educativas a tomar en caso de que el alumno/a no alcance el aprendizaje satisfactoriamente.

Al acabar ciclo y en el último mes del curso los niveles 2º, 4º y 6º realizaran las pruebas finales establecidas para las áreas instrumentales, lengua castellana, matemáticas e inglés. Se podrán realizar también en cualquier otra área.

El-la tutor/a elaborará un Informe Individualizado o de modo extraordinario cuando el alumno/a se traslade a otro centro. La valoración del progreso del alumnado se trasladará al Acta de Evaluación, al Expediente Académico y al Historial Académico siempre que promocióne.

## 7.2 Instrumentos de Evaluación

En Primaria utilizaremos los siguientes instrumentos para llevar a cabo la evaluación.

1. Pruebas orales y escritas.
2. Observación del trabajo diario en clase. Valoraremos tanto los resultados como la forma (presentación de los trabajos, letra, orden, limpieza...).
3. Trabajo en casa.
4. Responsabilidad y actitud ante el trabajo, con su grupo y con el profesorado.

Todos estos instrumentos se registrarán en una ficha individual de seguimiento, ANEXO III.

<i>CICLO</i>	<i>Pruebas Orales y Escritas</i>	<i>Observación del Trabajo Diario</i>	<i>Trabajo en Casa</i>	<i>Responsabilidad y actitud</i>
1º	25%	50%	10%	15%
2º - 3º	60%	20%	10%	10%

Los dos primeros instrumentos, pruebas y observación del trabajo diario de clase, medirán los contenidos curriculares, es decir el ámbito cognitivo del alumnado.

1º Ciclo: **75%** del total de la calificación final

2º y 3º Ciclo: **80%** del total de la calificación final

En los dos siguientes, trabajo en casa y responsabilidad, pretendemos tener en cuenta todo lo relativo a las actitudes del niño-a ya sea ante el trabajo diario, como con sus compañeros-as y con el profesorado, es decir mediríamos el ámbito afectivo-social del alumnado.

1º Ciclo: **25%** del total de la calificación final

2º y 3º Ciclo: **20%** del total de la calificación final

Para la calificación final consideramos:

SUFICIENTE	50% - 70%
BIEN	70% - 80%
NOTABLE	80% - 90%
SOBRESALIENTE	90% - 100%

### 7.3 Criterios de Promoción

Para la promoción del alumnado tendremos en cuenta lo siguiente:

- El alumnado promocionará al ciclo o etapa siguiente siempre que el equipo docente considere que ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez.
- Asimismo promocionará siempre que los aprendizajes no alcanzados no le impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo o etapa.
- En la sesión de evaluación para la decisión de promoción, el equipo docente estudiará por separado cada caso teniendo en cuenta la singularidad de cada alumno o alumna, atendiendo a la naturaleza de sus dificultades y analizando si éstas le impiden verdaderamente seguir con éxito el curso siguiente, así como las expectativas favorables de recuperación.
- Al finalizar el ciclo y si se aprecian deficiencias notables en los aprendizajes instrumentales básicos, el alumno-a permanecerá un año más en el ciclo correspondiente, es decir si no ha alcanzado los objetivos previstos para el ciclo y se aprecia la posibilidad de superarlos. En este caso, el alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar dicho aprendizaje y se le aplicarán las medidas educativas complementarias que se estimen oportunas.
- La decisión de promoción de un alumno-a la tomará el equipo docente con el asesoramiento del EOE en la última sesión de evaluación. Previamente a esta decisión el tutor-a habrá expuesto la situación a la familia y se tendrá en cuenta la opinión de esta.
- En la promoción del alumnado también se tendrá en cuenta aquel con altas capacidades intelectuales y se flexibilizará de acuerdo con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa o reducirse la duración de la misma. Ésta medida se llevaría a cabo siempre que fuese la más adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.
- El alumno/a podrá repetir una sola vez en E. Primaria y siempre en los cursos que finalizan ciclo. Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la E. Primaria e irá acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación. En el caso que fuera necesaria una segunda repetición (extraordinaria) en E. Primaria, será determinante el asesoramiento y decisión del Equipo de Orientación del Centro.
- El equipo docente, asesorado por el EOE y oída la familia, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con n.e.e. con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más siempre que sea para favorecer su integración socio-educativa.

## CRITERIOS DE PROMOCIÓN POR CICLOS

### ➤ **1<sup>er</sup> CICLO DE E. PRIMARIA**

Los criterios de promoción han sido establecidos atendiendo a la adquisición de las competencias básicas, la consecución de los objetivos generales del ciclo y a las posibilidades de progreso del alumnado. Por tanto, un alumno promocionará al 2º ciclo de Educación Primaria si:

#### **Lengua Castellana**

- ✓ Comprende el sentido de un texto oral sencillo.
- ✓ Presenta oralmente hechos y experiencias propias.
- ✓ Escribe textos sencillos ordenadamente y con sentido. Separa palabras, mayúsculas, punto final.

#### **Matemáticas**

- ✓ Dominio de las operaciones de suma y resta y su aplicación a la resolución de problemas sencillos de la vida cotidiana. (No será fundamental la resta con llevadas).
- ✓ Contar, leer y escribir números hasta 999, conociendo el valor de posición de cada cifra.
- ✓ Reconocer en el entorno objetos y espacios con formas cuadrangulares, triangulares, rectangulares y circulares.
- ✓ Iniciación a la multiplicación como suma de sumandos iguales.

### ➤ **2º CICLO DE E. PRIMARIA**

Los criterios de promoción han sido establecidos atendiendo a la adquisición de las competencias básicas, la consecución de los objetivos generales del ciclo y a las posibilidades de progreso del alumnado. Por tanto, un alumno-a promocionará al 3º ciclo de Educación Primaria si:

#### **Lengua Castellana**

- ✓ Lee con una lectura fluida y entonación adecuada, respetando los signos de puntuación e identificando los elementos esenciales.
- ✓ Lee un texto adecuado a su edad y es capaz de responder de forma oral y/o escrita a una serie de preguntas sobre la lectura.
- ✓ Distingue ideas principales y secundarias de textos orales breves y concretos.
- ✓ Es capaz de elaborar textos sencillos, aplicando la mayor parte de las reglas ortográficas básicas pertenecientes a la ortografía natural.

- ✓ Su escritura es legible y no comete errores en la segmentación de las palabras.

## **Matemáticas**

- ✓ Es capaz de plantear un problema (datos, operaciones y solución) siguiendo un orden lógico.
- ✓ Resuelve problemas sencillos relacionados con el entorno aplicando las operaciones de cálculo: suma, resta, multiplicación y división por una cifra de números naturales.
- ✓ Realiza cálculos con las cuatro operaciones básicas de números naturales (divisiones al menos con dos cifras en el divisor).
- ✓ Numeración de números de 5 cifras.
- ✓ Realiza cálculos mentales con números naturales sencillos.
- ✓ Reconoce y describe formas y cuerpos geométricos del espacio en que se mueven.
- ✓ Interpreta de forma básica gráficos sencillos.

**Es competente en las siguientes habilidades de autonomía y madurez:** Tiene unos hábitos básicos de trabajo y estudio. (Autonomía en el trabajo, búsqueda de soluciones, actitud de esfuerzo y superación de las dificultades).

### ➤ **3<sup>er</sup> CICLO DE E. PRIMARIA**

Los criterios de promoción han sido establecidos atendiendo a la adquisición de las competencias básicas, la consecución de los objetivos generales del ciclo y a las posibilidades de progreso del alumnado. Por tanto, un alumno promocionará a 1º de ESO si:

**Tiene adquirido un adecuado grado de madurez, expresado en valores y actitudes:**

- ✓ Hábitos de estudio.
- ✓ Respeto a las normas de convivencia.
- ✓ Interés demostrado en las áreas evaluadas negativamente.

## **Lengua Castellana**

- ✓ Sabe expresarse oralmente de forma adecuada utilizando el vocabulario básico de su nivel.
- ✓ Lee con fluidez empleando la pronunciación, la entonación y el ritmo adecuados.
- ✓ Lee un texto adecuado a su edad y es capaz de responder oralmente o por escrito a una serie de preguntas relacionadas.
- ✓ Resume las ideas principales de un texto.

- ✓ Distingue todas las categorías gramaticales...
- ✓ Produce textos escritos narrativos y descriptivos aplicando con corrección las normas básicas de ortografía de la palabra y de la oración, así como los procedimientos de cohesión (nexos, signos de puntuación,...).
- ✓ Presenta oralmente y por escrito hechos y experiencias propias de forma ordenada.

## **Matemáticas**

- ✓ Resuelve problemas sencillos relacionados con el entorno, aplicando las operaciones de cálculo: suma, resta, multiplicación y división por varias cifras.
- ✓ Conoce lo básico sobre operaciones con fracciones, suma y resta con el mismo denominador, multiplicaciones y divisiones.
- ✓ Realiza operaciones sencillas con números naturales.
- ✓ Halla las superficie del triángulo, cuadrado y rectángulo.
- ✓ Utiliza correctamente las medidas de longitud, masa, tiempo y capacidad.

## **Inglés**

- ✓ Comprensión y expresión oral y escrita de estructuras básicas.

### **7.4 Procedimiento para oír al padre, madre o tutores legales del alumnado previo a la toma de decisiones de la promoción**

La familia o tutores legales del alumno/a podrán solicitar una entrevista con el tutor-a antes de la sesión final de evaluación para expresar sus opiniones acerca de la promoción. En todo caso, cuando se prevea que la decisión que adoptará el equipo docente pueda ser la no promoción, el tutor o tutora citará a la familia afectada.

El tutor-a recogerá por escrito la entrevista con los padres o tutores legales y trasladará estas consideraciones a la junta de evaluación. Estas conclusiones e impresiones de los padres o tutores legales acerca de la promoción **no es vinculante** a la decisión del equipo docente que tomará de forma colegiada las decisiones relativas a la promoción de los alumnos/as.

Este procedimiento está recogido más exhaustivamente en nuestro ROF, pto. IV apartados D,E y F.

## 2. PLANES ESTRATÉGICOS DESARROLLADOS EN EL CENTRO

### 8.1 Centro TIC

En nuestro colegio los planes estratégicos que se llevan a cabo son “**Centro TIC**” desde 2005-06 y el **Plan de Apertura de Centros** desde el 2004-05 en el que se integran el Aula Matinal, Comedor y las Actividades Extraescolares.

Como **Centro TIC** los **OBJETIVOS GENERALES** que nos marcamos son:

- Introducir las TIC en la cotidianidad del aula para que se conviertan en herramientas didácticas de uso habitual.
- Capacitar en el uso de las TIC.
- Desarrollar el Trabajo Colaborativo.
- Profundizar en la calidad del sistema educativo y en la igualdad de oportunidades.
- Mejorar las prácticas docentes para alcanzar mayor desarrollo de las competencias básicas del alumnado.

Como **OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE CICLO**

#### **CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL**

***Habilidades informáticas a desarrollar con el alumnado:***

1. Familiarizarse con el ordenador.
2. Aprender a manejar el ratón
3. Utilizar varios programas educativos relacionados con los objetivos del currículum de educación infantil

***Proyectos educativos para educación infantil resto***

1. El alumnado trabajará las habilidades propuestas a través del uso de software educativo adecuado a su currículum.
2. Los alumnos-a utilizarán el rincón de informática de su aula según la programación que haga el profesor o profesora.
3. Se buscarán y clasificarán recursos en la web, tanto para el profesorado como para el alumnado.



## **PRIMER CICLO DE PRIMARIA**

### ***Habilidades informáticas a desarrollar con el alumnado***

1. Conocer los elementos básicos del ordenador: pantalla, teclado, ratón y su uso.
2. Conocer algunas funciones básicas e imprescindibles del sistema operativo: manejo de ventanas (minimizar, maximizar), abrir programas, apagar el ordenador, etc.
3. Utilizar varios programas o webs educativas relacionados con los objetivos del currículum del Primer Ciclo de Primaria.
4. Iniciarse en el manejo de un procesador de textos. Conocer las funciones básicas que le permitirán crear trabajos.
5. Conocer las teclas básicas del teclado.
6. Escribir textos.
7. Guardar y recuperar archivos.
8. Imprimir.
9. Incluir una imagen en el texto.
10. Iniciarse en la navegación en internet: seguir hiperenlaces dentro de páginas adaptadas a su nivel

### ***PRIMER CURSO:***

1. Utilización de software educativo adecuado al currículum de primero.
2. Utilizaremos el aula TIC para conocer los programas educativos que corren con Guadalinex.
3. Manejo de los aspectos básicos del sistema operativo. Siempre que sea posible, se aprenderán unidos a otra actividad. Sólo hay que ver los aspectos imprescindibles:
4. Encender y apagar el ordenador
5. Abrir los programas
6. Cualquier otro que sea imprescindible que los niños utilicen
7. Realizar dibujos utilizando tuxpaint. Progresar desde el dibujo libre hasta el conocimiento de algunas de las funciones del programa.
8. Iniciarse en el manejo del procesador de textos de guadalinex a partir del segundo/tercer trimestre. Trabajaremos los siguientes objetivos:
9. Abrir y cerrar el programa
10. Escribir textos sencillos

11. Imprimir

12. Iniciarse en la navegación por internet en el tercer trimestre. El profesor seleccionará páginas educativas para que sean visitadas por los alumnos.

### *SEGUNDO CURSO:*

1. Utilización de software educativo adecuado al currículum de segundo que corra bajo Guadalinex.
2. Manejo de los aspectos básicos del sistema operativo. Siempre que sea posible, se aprenderán unidos a otra actividad. Sólo hay que ver los aspectos imprescindibles:
3. Encender y apagar el ordenador
4. Abrir los programas
5. Minimizar/maximizar las ventanas
6. Realizar dibujos utilizando tuxpaint. Progresar desde el dibujo libre hasta el conocimiento de algunas de las funciones del programa.
7. Iniciarse en el manejo del procesador de textos de Guadalinex.

Trabajaremos los siguientes proyecto-objetivos:

1. Abrir y cerrar el programa.
2. Guardar y recuperar los trabajos.
3. Escribir textos: dictados, copiados, trabajos propios,...
4. Imprimir.
5. Insertar imágenes.
6. Iniciarse en la navegación por internet en el tercer trimestre. El profesor seleccionará páginas educativas para que sean visitadas por el alumnado.

### **SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA**

#### ***Habilidades informáticas a desarrollar con el alumnado:***

1. Conocer aspectos básicos del sistema operativo: trabajar con más de una ventana.
2. Utilizar varios programas o webs educativas relacionados con los objetivos del currículum del Segundo Ciclo de Primaria.
3. Conocer el funcionamiento básico de un programa de creación de imágenes.
  - a) Crear figuras simples: líneas, figuras geométricas.

- b) Editar estas figuras: cambiar grosor, borrar, rellenar de color, cambiar color,...
  - c) Crear imágenes más complejas a partir de estas figuras simples.
4. Utilizar varios programas o webs educativas relacionados con los objetivos del currículum del Segundo Ciclo de Primaria.
- a) Guardar/abrir documentos
  - b) Manejo del teclado para escribir textos y otros caracteres de uso corriente: puntos, interrogación, paréntesis,...
  - c) Imprimir
  - d) Incluir imágenes el texto.
  - e) Edición del texto: negrita, tamaño y tipo de letra, subrayado, justificación.
  - f) Otras funciones básicas importantes: cortar y pegar.
5. Aprender a navegar por la Web:
- a) Moverse en internet siguiendo hiperenlaces.
  - b) Usar un buscador para localizar información y fotos en la web.
6. Saber enviar y recibir correos electrónicos.
7. Introducir comentarios y entradas en un blog.
8. Manejar una wiki de forma elemental: aportar información textual y gráfica.
9. Realizar chats.

### **Proyectos para el Segundo Ciclo:**

1. Manejo de los aspectos básicos del sistema operativo. Siempre que sea posible, se estudiarán en relación con los proyectos educativos que se estén llevando a cabo. Sólo se trabajarán aquellos contenidos que sean imprescindibles.
2. Creación de imágenes con Tuxpaint. Algunos de los objetivos del área de educación artística (educación plástica) pueden desarrollarse a través del uso de este programa de creación de imágenes. Los alumnos, bien por turnos o en colaboración, crearán imágenes y dibujos libres o relacionadas con un tema propuesto: animales, figuras geométricas, etc.
  - a) Encender y apagar el ordenador.
  - b) Arrancar programas.
  - c) Otros contenidos básicos.
3. Relacionados con la navegación por Internet:

- a) Uso del navegador. Las primeras sesiones se dedicarán a explicar las funciones más útiles del navegador y practicar con alguna web educativa. También se explicará el manejo de un buscador para localizar información en la red. A la explicación de los contenidos puramente informáticos dedicaremos sólo el tiempo necesario para que puedan aplicarlos y afianzarlos en su utilización didáctica.
  - b) Páginas webs educativas. Los profesores del nivel o ciclo debe localizarlas, estudiarlas y ver su relación con el currículo que imparte. Después de su utilización didáctica rellenará un breve formulario (que se adjunta) para que quede constancia del trabajo realizado y pueda compartirse.
  - c) Uso de información de la web (relación web-procesador de textos): Los alumnos realizarán trabajos combinando la web y el procesador: Estos trabajos se irán complicando en función de las capacidades que vayan desarrollando el alumnado:
    - El profesorado seleccionará un objetivo del currículum y buscará una o varias webs cuyo contenido sea adecuado para su alumnado. Este visitarán la web y copiarán textos e imágenes de la misma.
    - Siguiendo el mismo esquema el profesor-a propondrá que se utilice un buscador, indicando a los alumnos lo que debe poner para localizar la página (por ejemplo, “animales invertebrados”. Después de visitar varias opciones, todos utilizarán la página previamente elegida por el profesor-a u otra que haya sido encontrada por el alumnado y cumpla con los criterios para seleccionarla.
    - Siguiendo el mismo esquema, el alumnado buscará libremente la información y se utilizarán las páginas encontradas, bien todos la misma o cada cual la que haya encontrado si cumple los criterios necesarios para su utilización.
    - Sustituir copiar y pegar palabras y textos muy breves por la lectura y resumen de textos un poco más amplios.
  - d) Investigación guiada: Realizaremos cazas del tesoro o relacionadas con el currículo de cada nivel. El diseño del material se realizarán en colaboración con el coordinador del proyecto TIC y la aplicación práctica la hará cada profesor en su aula.
4. Relacionados con el procesador de textos: Introducción al procesador de textos: Los alumnos aprenderán las funciones básicas: abrir/cerrar el programa, manejo del teclado, formato y justificación del texto, insertar imágenes, etc. El profesor presentará los nuevos contenidos informáticos de la forma más breve posible porque su dominio se realizará con actividades didácticas simples del tipo:
- a) Investigación guiada: Realizaremos cazas del tesoro o relacionadas con el currículo de cada nivel. El diseño del material se realizarán en colaboración con el coordinador del proyecto TIC y la aplicación práctica la hará cada

profesor en su aula.

- b) Dictados o creación de textos propios
- c) Resúmenes de textos
- d) Contestar preguntas sobre un texto.
- e) Trabajos sencillos combinando la navegación y el procesador de textos como se indica más arriba.

5. Relacionados con el correo electrónico y el chat:

- a) Aprender a manejar el correo. Sacar las cuentas de correo, aprender a entrar y enviar y recibir. Para conseguir este objetivo los alumnos-as se escribirán entre ellos mismos.
- b) Aprender a manejar el correo. Sacar las cuentas de correo, aprender a entrar y enviar y recibir. Para conseguir este objetivo los alumnos-as se escribirán entre ellos mismos.
- c) Mantener correspondencia con alumnos-as de otros centros TIC de Andalucía.
- d) Realizar chats con alumnos de otros centros TIC.

6. Proyectos en el cual el correo o la web es el medio de comunicación.

Los profesores del ciclo estudiarán las posibilidades de participar en otras experiencias de colaboración con otros centros TIC, CreA, etc.

### **TERCER CICLO DE PRIMARIA**

#### ***Habilidades informáticas a desarrollar con el alumnado***

1. Conocer los aspectos básicos del sistema operativo que den al alumno autonomía para utilizarlo.
2. Utilizar varios programas educativos o páginas web relacionados con los objetivos del currículum del Tercer Ciclo de Primaria.
3. Conocer y usar todas las funciones importantes de un procesador de textos.
4. Usar un programa de edición de imágenes:
  - Creación de imágenes
  - Edición básica de imágenes: tamaño, recortar la imagen, etc.
5. Usar las principales aplicaciones de Internet:
  - Navegación por la web.

- Uso de un buscador.
  - Uso de páginas webs educativas.
  - Manejo del correo electrónico (adjuntar archivos).
  - Utilización de chats y foros.
  - Uso de Blogs y Wikis.
6. Manejar una cámara digital:
- Tomar fotos.
  - Volcar las fotos al ordenador.
  - Manipular algunos parámetros básicos usando un programa de edición.
7. Manejar el escáner:
- Obtención de la imagen.
  - Guardarla y manipularla si es necesario.

### **Proyectos educativos para el Tercer Ciclo**

1. Manejo de los aspectos básicos del sistema operativo. Siempre que sea posible, se estudiarán en relación con los proyectos educativos que se estén desarrollando:
  - a) Aprender a montar y desmontar unidades.
  - b) Trabajar con varias ventanas a la vez.
  - c) Crear, borrar, mover y renombrar carpetas y archivos.

Otros contenidos necesarios para realizar los proyectos educativos.

2. Creación de imágenes con Tuxpaint y manipulación con Gimp. Algunos de los objetivos del área de educación artística (educación plástica) pueden desarrollarse a través del uso de este programa de creación de imágenes. Los alumnos-as, bien por turnos o en colaboración, crearán imágenes y dibujos libres o relacionadas con un tema propuesto: animales, figuras geométricas, etc.
3. Relacionados con la navegación por Internet:
  - a) Uso del navegador. Las primeras sesiones se dedicarán a explicar las funciones más útiles del navegador y practicar con alguna web educativa.
  - b) También se explicará el manejo de un buscador para localizar información en la red. A la explicación de los contenidos puramente informáticos dedicaremos sólo el tiempo necesario para que puedan aplicarlos y afianzarlos en su utilización didáctica.

- c) Páginas webs educativas. Los profesores del nivel o ciclo debe localizarlas, estudiarlas y ver su relación con el currículo que imparte. Después de su utilización didáctica rellenará un breve formulario (que se adjunta) para que quede constancia del trabajo realizado y pueda compartirse.
- d) Uso de información de la web (relación web-procesador de textos). Los alumnos-as realizarán trabajos combinando la web y el procesador:
- Actividades de introducción. Las primeras sesiones las dedicaremos a familiarizar a los alumnos-as (especialmente en 5º) con la búsqueda y extracción de información de internet con actividades parecidas a las propuestas para el segundo ciclo.
  - El profesor-a seleccionará un objetivo del currículum y buscará una o varias webs cuyo contenido sea adecuado para sus alumnos. Los alumnos visitarán la web y copiarán textos e imágenes de la misma.
  - Siguiendo el mismo esquema el profesor-a propondrá que se utilice un buscador, indicando a los alumnos lo que debe poner para localizar la página (por ejemplo, “animales invertebrados”. Después de visitar varias opciones, todos utilizarán la página previamente elegida por el profesor u otra que haya sido encontrada por los alumnos y cumpla con los criterios para seleccionarla.
  - Siguiendo el mismo esquema, los alumnos-as buscarán libremente la información y se utilizarán las páginas encontradas, bien todos la misma o cada cual la que haya encontrado si cumple los criterios necesarios para su utilización.
  - Realizar breves trabajos de investigación libre. El maestro o alumnos propondrá un contenido sobre el que estén trabajando, por ejemplo “la fotosíntesis”. Se trataría de buscar en la web información adecuada al nivel de los alumnos y realizar un pequeño trabajo sobre el tema.
  - Realización de unidades didácticas en el área de conocimiento del medio e inglés, según se recoge en el proyecto de innovación que hemos redactado.
  - Investigación guiada: Realizaremos cazas del tesoro relacionadas con el currículo de cada nivel. El diseño del material se realizarán en colaboración con el coordinador del proyecto TIC y la aplicación práctica la hará cada profesor-a en su aula.

#### 4. Relacionados con el procesador de textos

- a) Introducción al procesador de textos: Los alumnos-as aprenderán las funciones básicas: abrir/cerrar el programa, manejo del teclado, formato del texto, insertar imágenes, etc. El profesor-a presentará los nuevos contenidos informáticos de la forma más breve posible porque su dominio se realizará con actividades didácticas simples del tipo:
- Dictados o creación de textos propios.

- Resúmenes de textos.
- Contestar preguntas sobre un texto. Trabajos sencillos combinando la navegación y el procesador de textos como se indica más arriba.
- Uso del procesador de textos como herramienta cotidiana para realizar trabajos en otras áreas del currículum (lengua española, inglés, etc.).
- Relacionados con Blogs y Wikis:
  - Abrir un blog personal, añadirle gadget, cuidar la parte estética.
  - Mantener el blog con entradas: comentario de libros, películas, canciones, trabajos personales sobre el currículo.
  - Aportar comentarios y opiniones en otros blogs de compañeros y compañeras.
  - Categorizar sus entradas.
  - Aportar información ( textual, gráfica, multimedia) a un wiki y al blog.
  - Saber buscar en los wikis.
  - Desarrollar trabajos colaborativos en los wikis y blogs.
  - Relacionados con el correo electrónico y el chat
  - Aprender a manejar el correo. Sacar las cuentas de correo, aprender a entrar y enviar y recibir. Para conseguir este objetivo los alumnos se escribirán entre ellos mismos.

b) Mantener correspondencia con alumnos de otros centros TIC de Andalucía.

c) Realizar chats con alumnos de otros centros TIC de Andalucía.

Objetivos:

1. Conocer este medio de comunicación y aprender a manejarlo.
2. Interesarse por comunicarse correctamente de forma escrita.
3. Comunicarse con compañeros de otras localidades.
4. Crear proyectos concretos en colaboración con los profesores de los otros cursos en los cuales el correo sea el medio de comunicación: enviar fotos y textos sobre el colegio o la localidad, por ejemplo.

**Responsables: Tutores/as y especialistas**

El horario de coordinación del Plan Escuela TIC 2.0, de acuerdo con lo que expone la Orden de 3 de Septiembre de 2010, por la que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de los planes y



programas estratégicos, parte de tres horas y media semanales en un centro como el nuestro, de entre siete y diecisiete unidades

## 8.2 Plan de Apertura de Centros

Por otra parte nuestro centro oferta desde el curso 2004/05 los Servicios de Aula Matinal, Comedor y Actividades Extraescolares, enmarcados dentro del **Plan de Apertura de Centros**, segundo de los planes estratégicos presentes en el centro. Se aplica fuera del horario lectivo y presenta los siguientes objetivos:

- ◆ Atender a los niños y niñas de nuestro centro en horario no lectivo del centro.
- ◆ Atender las necesidades de las familias con problemas de horario por motivos de trabajo.
- ◆ Fomentar desde el centro una alimentación sana y saludable.
- ◆ Desarrollar buenos hábitos en la mesa, tanto de higiene como de responsabilidad.
- ◆ Completar la formación del alumnado y que éstos aprendan a utilizar de manera educativa y provechosa su tiempo libre

### **Aula Matinal**

El Centro abre sus puertas a partir de las 7'30 h para que los niños/as puedan ser recibidos a partir de esa hora, son atendidos por un monitor y una monitora que en nuestro caso son Diplomados en Magisterio. Unos minutos antes de las 9 h, hora de entrada a clase, estos niños y niñas se incorporaran a sus filas respectivas. El alumnado de Infantil será acompañado por los mismos monitores-as.

Este servicio está ubicado en el aula-comedor del centro. Ha sido acondicionado el espacio para desarrollar las actividades que conlleva como desayuno, visionado de películas y dibujos animados, actividades plásticas, etc.; se trata de que los alumnos y alumnas que disfrutan del servicio lo hagan de manera lúdica, sin tener en el momento obligación lectiva alguna. El número de alumnos/as es actualmente de 20. Es un servicio necesario hoy en día.

### **Comedor Escolar.**

El servicio de comedor escolar se ofrece en el propio centro. Es asistido por la monitora de Educación Especial y cinco trabajadoras de la misma empresa del catering. Este tiene una capacidad de 70 plazas.

Actualmente reciben este servicio aproximadamente unos 65 niños y niñas en un solo turno.

Las normas de funcionamiento del comedor las podemos encontrar en el ROF del centro.

## **Actividades Extraescolares**

De lunes a jueves tienen lugar las actividades extraescolares y de 16 a 18 horas; actualmente contamos con inglés primaria, inglés infantil, informática primaria, informática infantil, movicuento, sevillanas y creatividad.

Estas actividades las lleva a cabo la empresa "Aulabierta".

La evaluación de este plan se llevará a cabo a través del grado de satisfacción de las familias respecto al cuidado que se tiene de sus hijos-as en las actividades de mañana como de las actividades que sus hijos-as vienen realizando por las tardes.

El horario de coordinación aparece también en la orden mencionada con anterioridad y se establece que a nuestro centro le corresponden seis horas y media .

## **9. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

La formación del profesorado es un elemento imprescindible para garantizar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y la consecución de las finalidades establecidas en nuestro Proyecto Educativo de centro.

Para que sea adecuado es necesario elaborar un plan de actuaciones en el que participe el claustro de profesorado y reflexionemos sobre las acciones para atender las necesidades detectadas en nuestro centro.

Se debe realizar un proceso de reflexión y evaluación de la práctica docente y así abordar los cambios necesarios para alcanzar los objetivos establecidos de forma eficiente.

Este plan de formación pretende:

- ✓ Contribuir a la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Adecuar los conocimientos del profesorado a las necesidades reales del centro y su contexto.
- ✓ Facilitar el diseño de estrategias metodológicas que mejoran la práctica docente en el aula.
- ✓ Motivar a la participación activa de todo el profesorado en el proceso de formación y perfeccionamiento.

Para llevar a cabo una gestión adecuada del Plan de Formación del Profesorado, éste debe estar finalizado en mayo, analizando las necesidades de formación a final del curso escolar. Para ello, cada equipo de ciclo analizará sus necesidades de formación y elaborará una propuesta para el curso siguiente.

Una vez estudiadas las propuestas por el Equipo Directivo, se elaborará en Claustro la propuesta final, priorizando las actuaciones formativas más necesarias. Esta se comunicará al Centro de Profesorado para que sea tenida en cuenta en su planificación anual.

Las actividades de formación que se hayan realizado durante el curso escolar serán evaluadas por el claustro de profesores y profesoras y así valorar su inclusión en el plan de formación del curso siguiente.

Se considerarán prioritarias las formaciones demandadas por la totalidad del Claustro.

## 10. CRITERIOS DE AGRUPACIÓN DEL ALUMNADO. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS, ESPECIALIDAD Y ÁREAS

### 10.1 Base legal

#### **Artículos 89 y 90 del Decreto 308/2010.**

Cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor o tutora que será nombrado por la Dirección del Centro, a propuesta de la Jefatura de Estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo. La tutoría del alumnado con Necesidades Educativas Especiales será ejercida en las Aulas Específicas de Educación Especial por el profesorado especializado para la atención de este alumnado. En el caso del alumnado con Necesidades Educativas Especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.

**Art. 20 de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 30-08-2010).**

Criterios para la asignación de Enseñanzas:

1. La asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnos y alumnas y áreas dentro de cada enseñanza la realizará la dirección del centro, en la primera semana del mes de septiembre de cada año, atendiendo a los criterios establecidos en el proyecto educativo para la asignación de las tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado, y a lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento Orgánico de estos centros.
2. A los maestros y maestras que impartan el área de idiomas, una vez cubierto el horario de los grupos de educación primaria, se les encomendará la iniciación en la lengua extranjera de los niños y niñas de educación infantil.
3. La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del centro y con la normativa que resulte de aplicación.

## 10.2 Asignación de tutorías, especialidades y áreas

### 10.2.1. Criterios generales a tener en cuenta para asignar las tutorías, especialidades y áreas:

- a) Se respetarán, en la medida de lo posible, los criterios pedagógicos consensuados por el claustro de profesorado y recogidos en el Plan de Centro.
- b) El Equipo Directivo elegirá en primer lugar tutoría o área y preferentemente en el Tercer Ciclo de Educación Primaria, salvo que alguno de ellos sea de Educación Infantil.
- c) Al finalizar el ciclo el tutor o tutora podrá continuar en el siguiente ciclo pero cambiando de grupo.
- d) Preferentemente ocuparán los Niveles de Primero de Educación Primaria los maestros o maestras definitivos con experiencia en la iniciación a la lecto-escritura y técnicas instrumentales.
- e) Los especialistas, cuando fuese necesario, ocuparán tutoría en Segundo o Tercer ciclo de Educación Primaria, siempre y cuando cumplan los requisitos del punto siguiente.
- f) Ocuparán tutoría en Segundo o Tercer Ciclo de Educación Primaria los maestros y maestras con conocimientos en las TIC o se comprometan a la formación en las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- g) Cuando un tutor o tutora se haga cargo de un grupo de alumnos y alumnas en el segundo curso del ciclo, continuará con el grupo hasta la finalización del siguiente ciclo. En el caso de Educación Infantil si un grupo de alumnos y alumnas queda sin tutor/a al finalizar el primer curso, será prioritario asignar un tutor o tutora con destino definitivo en el Centro con el fin de garantizar la continuidad y estabilidad del grupo.
- h) La permanencia en un ciclo no deberá ser superior a dos periodos, salvo que por criterios pedagógicos se decida lo contrario. El principio de rotación enriquece la práctica docente y dota de una visión más completa del hecho educativo al docente.
- i) Una vez aplicados los criterios pedagógicos recogidos en este documento se tendrá en cuenta la antigüedad en el centro a la hora de elegir curso o grupo.

### 10.2.2. Criterios específicos para la asignación de tutorías en cada uno de los ciclos:

#### **Educación Infantil**

El profesorado de E. Infantil impartirá todas las áreas de su tutoría, salvo la E. Religiosa y el Inglés, aunque en esta área permanecerá en el aula para apoyar al maestro o maestra especialista.

Los criterios de asignación serán:

- Continuidad en el ciclo, para ello se tendrá en cuenta lo recogido en el punto siete de los criterios generales.
- Profesorado definitivo en E. Infantil de 3 años para favorecer la continuidad del ciclo.

### **Educación Primaria. Primer Ciclo.**

Los tutores o tutoras del Primer Ciclo de Educación Primaria impartirán todas las áreas, excepto aquellas que deban ser impartidas por especialistas.

1. Los criterios para asignar las tutorías serán:
2. Profesorado definitivo en el centro.
3. Profesorado con experiencia en iniciación a la lecto-escritura y técnicas instrumentales.
4. Profesorado que sin tener experiencia tenga un compromiso de formación con el centro en estas áreas.
5. Compromiso de formación con los proyectos que se desarrollan en el ciclo.

### **Educación Primaria Segundo Ciclo**

Los tutores o tutoras del segundo ciclo de Educación Primaria imparten todas las áreas, excepto aquellas que deban ser impartidas por especialistas. Salvo que el tutor o tutora sea especialista, en cuyo caso impartirá al menos dos áreas instrumentales, incluyendo entre estas el área de Conocimiento del Medio.

Los criterios para asignar las tutorías serán:

1. Profesorado con experiencia en estos cursos.
2. Profesorado con formación TIC.
3. Profesorado que sin tener experiencia adquiera un compromiso de formación con el centro en la integración de las TIC en la práctica docente.
4. Profesorado con proyectos de Innovación Educativa.

### **Educación Primaria Tercer Ciclo.**

Los tutores o tutoras del tercer ciclo de Educación Primaria imparten, al menos, dos áreas instrumentales ( a estos efectos se considera también el área de Conocimiento del Medio).

Los criterios para asignar las tutorías serán:

1. Profesorado con experiencia en estos cursos.
2. Profesorado con formación TIC

### 3. Profesorado con compromiso de formación con el centro en el itinerario formativo Escuela TIC 2.0

Estos criterios se valorarán de igual forma entre todo el profesorado que forme el Claustro a principio de septiembre, ya sea definitivo, provisional o interino.

La asignación de tutorías se realizará en el claustro de inicio de curso por la dirección del Centro, a propuesta de la Jefatura de Estudios, una vez escuchado el Claustro y estudiados los criterios anteriores por el Equipo Directivo.

#### 10.2.3. Criterios para establecer los agrupamientos del alumnado:

### **Educación Infantil**

La distribución del alumnado de tres años, al incorporarse al Centro, se hará siguiendo criterios de edad y sexo. De tal modo que en ambos grupos, A y B, haya el mismo número de niños y niñas y con respecto a la edad queden equitativamente distribuidos los de mayor y menor edad.

Cuando sea necesario el desdoblamiento en tres grupos, del grupo A y del grupo B se elegirán igual número de niños y niñas y también se tendrá en cuenta el criterio de edad.

Al finalizar el curso de Infantil de tres años, todos/as los/as alumnos/as del grupo C volverán a sus grupos de referencia A o B, para conformar los dos grupos de cuatro años.

En ningún caso se modificará la composición de los grupos. Si hubiese alguna incompatibilidad manifiesta, esta habrá de ser conocida por la Dirección y la Jefatura de Estudios y previo estudio pormenorizado del caso decidirán al respecto.

En el caso de alumnado que se incorpora a la Educación Infantil procedente de otros centros, se seguirá el siguiente procedimiento:

15. Asignación al grupo A o B con menor número de alumnos/as.

16. En el caso de igualdad en el número, se aplicarán los criterios establecidos para tres años de Educación Infantil.

### **Educación Primaria**

El alumnado al acabar la Educación Infantil de 5 años se reagrupará para formar los dos grupos de Educación Primaria con el fin de que los mismos sean heterogéneos, evitando que se concentre en un grupo el alumnado que no promociona de curso o que tiene necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE, incorporación tardía al sistema educativo español, compensación educativa) o que existan grupos claramente diferenciados en cuanto a su rendimiento escolar.

Estos reagrupamientos se realizarán a final de curso y serán responsables los tutores/as de Educación Infantil de 5 años, el Equipo de Orientación del Centro y la

Jefatura de Estudios, que presentarán su propuesta a la Dirección del Centro, que será la encargada de su aprobación y publicación a principio de septiembre del curso siguiente.

Los criterios para la asignación de los grupos de 1º de Educación Primaria serán:

1. Reparto igualitario de niños y niñas.
2. Compensación en el número de alumnado NEAE en ambos cursos.
3. Estudio de afinidades personales o incompatibilidades entre alumnado que pueda influir de forma positiva o negativa en el éxito escolar y tomar la decisión de que continúen en el mismo grupo o en diferentes, según el caso.
4. Cualquier otra sugerencia del Equipo de Orientación del Centro, que esté fundamentada y avale las garantías de éxito escolar.
5. El resto de los cursos de Educación Primaria permanecerán en su grupo de origen durante toda la escolarización, salvo propuesta del Claustro y aprobación del Consejo Escolar, en supuestos determinados y avalados por criterios objetivos que indiquen reagrupamientos extraordinarios, siempre al final de ciclo.

En el caso de alumnado que se incorpora a la Educación Primaria procedente de otros centros, se seguirá el siguiente procedimiento:

1. Asignación al grupo A o B con menor número de alumnos/as.
2. En el caso de igualdad en el número, se aplicarán los criterios establecidos para Primero de Educación Primaria.

El alumnado que permanece un curso más en el ciclo se asignará teniendo en cuenta los informes de los tutores/as y el Equipo de Orientación del Centro y los criterios:

1. Número de alumnado del curso de acogida.
2. Alumnado con NEAE o con dificultades de aprendizaje de esos cursos.
3. Grado de afinidad con el grupo receptor.
4. Cualquier otra que el Equipo de Orientación del Centro y/o el tutor/a consideren favorables para una integración positiva del alumnado.

## **Educación Especial**

Se aplicará igualmente el criterio de continuidad en las dos aulas de apoyo a la integración y en el Aula Específica.

Dado que en la plantilla del centro hay dos plazas ocupadas por maestras o maestros definitivos y otra ocupada por provisionales o interinos, se asignarán las distintas aulas por un periodo de dos cursos.

El aula en el que no quede garantizada la continuidad será la primera a adjudicar a un maestro o maestra definitivo en la siguiente asignación. Este proceso será rotatorio a

fin de garantizar de la mejor forma posible el criterio de continuidad.

### **Maestros y maestras especialistas**

En cuanto a la asignación de las especialidades de Inglés y Educación Física, cuando haya dos maestras o maestros definitivos, éstas se asignarán por un periodo de dos cursos y quedando el otro maestro o maestra especialista como tutor.

## **11. COMPROMISOS Y CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS**

### **Compromisos Educativos**

Una finalidad de los compromisos educativos es crear unas condiciones en el medio familiar que favorezcan unas adecuadas expectativas educativas y garanticen el éxito escolar.

Así de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 g) del Decreto 327/2010 y en el artículo 10 g) Decreto 328/2010, ambos de 13 de julio, las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.

Este estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje y tiene por objeto estimular y apoyar el proceso educativo de este alumnado y estrechar la colaboración de sus familias con el profesorado que lo atiende.

Esta posibilidad de suscripción se ofrecerá a las familias del alumnado con tres o más áreas o materias no superadas tras la primera o segunda evaluación.

### **Compromisos de Convivencia**

Según el artículo 12 k) del Decreto 327/2010 y en el artículo 10 k) del Decreto 328/2010, ambos de 13 de julio, las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso de convivencia.

Este compromiso está indicado para el alumnado que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares y tiene por objeto establecer mecanismos de coordinación entre las familias y el profesorado y otros profesionales que atienden al alumno o alumna, así como colaborar en la aplicación de las medidas que se se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.



## **Procedimientos para la suscripción de los compromisos**

Tanto las familias del alumnado como el profesorado que ejerza la tutoría podrán proponer la suscripción de compromiso educativos o de convivencia. Anexo III modelo de Compromiso Convivencia y el modelo de Compromiso Educativo

1. El tutor/a dará traslado a la dirección del centro cualquier propuesta de compromiso de convivencia, con carácter previo a su suscripción, para que éste verifique el cumplimiento de las condiciones previstas en el Plan de Convivencia para la aplicación de esta medida. Una vez verificadas las condiciones, la dirección autorizará al tutor/a para que lo suscriba.
2. Una vez suscrito el compromiso de convivencia, el tutor/a dará traslado del mismo a la dirección del centro que lo comunicará a la Comisión de Convivencia y al Consejo Escolar.
3. El Consejo Escolar, a través de la comisión de convivencia en el caso de los compromisos de convivencia, garantizará la efectividad de los compromisos que se suscriban en el centro y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento. El seguimiento de estos compromisos se realizará en las reuniones ordinarias del Consejo Escolar y si fuese necesario se convocaría alguna extraordinaria.

## ANEXO III

### MODELO DE COMPROMISO DE CONVIVENCIA

<b>1 DATOS DEL CENTRO</b>		
CÓDIGO CENTRO:	DENOMINACIÓN:	
DOMICILIO:		
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	C. POSTAL:
<b>2 IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN EL COMPROMISO</b>		
D./D <sup>a</sup> . _____, representante legal del alumno/a _____ matriculado en este centro en el curso escolar y grupo _____,		D. D <sup>a</sup> . _____, en calidad de tutor/a de dicho alumno/a.
<b>3 OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN</b>		
<p>Ambas partes comparten que la educación necesita la actuación conjunta de las familias y el centro educativo y manifiestan su disposición a cooperar para estimular y apoyar el proceso educativo del alumno/a. Por ello acuerdan colaborar para conseguir los siguientes objetivos:</p> <p><input type="checkbox"/> Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Mejorar el comportamiento del alumno/a y su aceptación de las normas de convivencia del centro.</p> <p><input type="checkbox"/> Mejorar la actitud hacia las personas de la comunidad educativa y relacionarse de manera respetuosa y colaborativa.</p> <p><input type="checkbox"/> Mejorar la integración escolar del alumno/a en el centro.</p> <p><input type="checkbox"/> Otros:</p>		
<b>4 COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN</b>		
<p>Para conseguir los objetivos anteriormente descritos, se comprometen al cumplimiento de los siguientes compromisos:</p> <p><i>Por parte de la familia o responsables legales:</i></p> <p><input type="checkbox"/> Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro y con los materiales necesarios para las clases.</p> <p><input type="checkbox"/> Aceptar y cumplir las indicaciones del profesorado para la mejora de convivencia.</p> <p><input type="checkbox"/> Colaborar con el centro para la modificación de la conducta del alumno/a en relación con su convivencia.</p> <p><input type="checkbox"/> Colaborar para mejorar por parte del alumno/a la percepción y valoración del centro y del profesorado.</p> <p><input type="checkbox"/> Informarse periódicamente sobre la actitud y conducta del alumno/a e intervenir en caso necesario para corregirlas.</p> <p><input type="checkbox"/> Mantener una actitud positiva y dialogante en la comunicación con la dirección, con el tutor/a, y con el profesorado del centro.</p> <p><input type="checkbox"/> Colaborar con el centro en el cumplimiento de las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, se impongan al alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Otros:</p> <p><i>Por parte del centro:</i></p> <p><input type="checkbox"/> Realizar el control diario y proporcionar información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Realizar las entrevistas entre los representantes legales del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida.</p> <p><input type="checkbox"/> Proporcionar al alumno/a los recursos necesarios para la realización de sus actividades y tareas en el centro.</p> <p><input type="checkbox"/> Proporcionar indicaciones claras sobre el logro de objetivos, el cumplimiento de las tareas y el progreso escolar del alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Realizar el seguimiento y proporcionar información sobre los cambios de actitud que se produzcan en el alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Realizar actuaciones preventivas individualizadas y adaptadas al alumno/a para mejorar su actitud y comportamiento.</p> <p><input type="checkbox"/> Facilitar el apoyo pedagógico necesario para conseguir la plena integración escolar del alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Otros:</p>		
<p>Este compromiso de convivencia tendrá una duración de _____ y podrá ser modificado en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.</p> <p>En _____, a _____, del mes de _____ de _____</p>		
FIRMA: los representantes legales del alumno/a:		FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a:
Fdo.:		Fdo.:

Vº Bº: El director/a del centro

Fdo.: \_\_\_\_\_

**PROGRESO EDUCATIVO DEL ALUMNO/A. ACTUACIONES Y SEGUIMIENTO**

Fecha de revisión	<input type="checkbox"/> Conocer y facilitar objetivos:	<input type="checkbox"/> Comunicación habitual y positiva:	<input type="checkbox"/> Mejora comportamiento:	<input type="checkbox"/> Mejora actitud y relación:	<input type="checkbox"/> Mejora integración escolar:	<input type="checkbox"/> Mejora otros objetivos:
	Observaciones:					
	Firma: Los representantes legales del alumno/a:			Firma: Los representantes legales del alumno/a:		
	Fdo.:			Fdo.:		
Fecha de revisión	<input type="checkbox"/> Conocer y facilitar objetivos:	<input type="checkbox"/> Comunicación habitual y positiva:	<input type="checkbox"/> Mejora comportamiento:	<input type="checkbox"/> Mejora actitud y relación:	<input type="checkbox"/> Mejora integración escolar:	<input type="checkbox"/> Mejora otros objetivos:
	Observaciones:					
	Firma: Los representantes legales del alumno/a:			Firma: Los representantes legales del alumno/a:		
	Fdo.:			Fdo.:		
Fecha de revisión	<input type="checkbox"/> Conocer y facilitar objetivos:	<input type="checkbox"/> Comunicación habitual y positiva:	<input type="checkbox"/> Mejora comportamiento:	<input type="checkbox"/> Mejora actitud y relación:	<input type="checkbox"/> Mejora integración escolar:	<input type="checkbox"/> Mejora otros objetivos:
	Observaciones:					
	Firma: Los representantes legales del alumno/a:			Firma: Los representantes legales del alumno/a:		
	Fdo.:			Fdo.:		
Fecha de revisión	<input type="checkbox"/> Conocer y facilitar objetivos:	<input type="checkbox"/> Comunicación habitual y positiva:	<input type="checkbox"/> Mejora comportamiento:	<input type="checkbox"/> Mejora actitud y relación:	<input type="checkbox"/> Mejora integración escolar:	<input type="checkbox"/> Mejora otros objetivos:
	Observaciones:					
	Firma: Los representantes legales del alumno/a:			Firma: Los representantes legales del alumno/a:		
	Fdo.:			Fdo.:		

**FINALIZACIÓN DEL COMPROMISO****INFORME DE CUMPLIMIENTO**

Valoración global de los objetivos conseguidos y no conseguidos:

Principales causas en caso de no consecución de objetivos:

Actuaciones en caso de incumplimiento del compromiso educativo:

Modificación del compromiso:

Renovación o suscripción de un nuevo compromiso:

Observaciones generales:

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_, del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

FIRMA: los representantes legales del alumno/a:

FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a:

Fdo.:

Fdo.:

Vº Bº: El director/a del centro

Fdo.: \_\_\_\_\_

# MODELO DE COMPROMISO EDUCATIVO

<b>1 DATOS DEL CENTRO</b>	
CÓDIGO CENTRO:	DENOMINACIÓN:
DOMICILIO:	
LOCALIDAD:	PROVINCIA: C. POSTAL:
<b>2 IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN EL COMPROMISO</b>	
D./D <sup>a</sup> . _____, representante legal del alumno/a  matriculado en este centro en el curso escolar y grupo _____	D. D <sup>a</sup> . _____,  en calidad de tutor/a de dicho alumno/a.
<b>3 OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN</b>	
Ambas partes comparten que la educación necesita la actuación conjunta de las familias y el centro educativo y manifiestan su disposición a cooperar para estimular y apoyar el proceso educativo del alumno/a. Por ello acuerdan colaborar para conseguir los siguientes objetivos:	
Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno/a. Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno/a. Mejorar los resultados escolares del alumno/a. Mejorar los hábitos de estudio y esfuerzo del alumno/a. Mejorar la autonomía y responsabilidad del alumno/a en el cumplimiento de las tareas escolares. Otros:	
<b>4 COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN</b>	
Para conseguir los objetivos anteriormente descritos, se comprometen al cumplimiento de los siguientes compromisos:	
<i>Por parte de la familia o responsables legales:</i> Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro y con los materiales necesarios para las clases. Aceptar y cumplir las indicaciones del profesorado para el progreso educativo del alumno/a. Facilitar un ambiente, horario y condiciones de estudio adecuadas para el alumno/a y procurar el cuidado de los materiales educativos. Colaborar en el control y cumplimiento de las tareas escolares del alumno/a. Mantener una comunicación fluida con el tutor o tutora del alumno/a. Otros:	
<i>Por parte del centro:</i> Realizar el control diario y proporcionar información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a. Proporcionar al alumno/a los recursos necesarios para la realización de sus actividades y tareas en el centro. Proporcionar indicaciones claras sobre la consecución de objetivos, el cumplimiento de las tareas y el progreso escolar del alumno/a. Realizar las entrevistas entre los representantes legales del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida. Facilitar la adquisición de hábitos de estudio y el apoyo pedagógico necesario para conseguir la plena integración escolar del alumno/a. Otros:	
Este compromiso educativo tendrá una duración de _____ y podrá ser modificado en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado. En _____, a _____, del mes de _____ de _____	
FIRMA: los representantes legales del alumno/a:  Fdo.:	FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a:  Fdo.:

Vº Bº: El director/a del centro

Fdo.: \_\_\_\_\_

PROGRESO EDUCATIVO DEL ALUMNO/A. ACTUACIONES Y SEGUIMIENTO						
Fecha de revisión	Mejora Conocer y facilitar objetivos	Mejora Comunicación habitual y positiva	Mejora Mejora resultados	Mejora Mejora hábitos estudio y esfuerzo	Mejora Mejora autonomía	Mejora Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	Firma: Los representantes legales del alumno/a:			Firma: Los representantes legales del alumno/a:		
	Fdo.:			Fdo.:		
Fecha de revisión	Mejora Conocer y facilitar objetivos	Mejora Comunicación habitual y positiva	Mejora Mejora resultados	Mejora Mejora hábitos estudio y esfuerzo	Mejora Mejora autonomía	Mejora Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	Firma: Los representantes legales del alumno/a:			Firma: Los representantes legales del alumno/a:		
	Fdo.:			Fdo.:		
Fecha de revisión	Mejora Conocer y facilitar objetivos	Mejora Comunicación habitual y positiva	Mejora Mejora resultados	Mejora Mejora hábitos estudio y esfuerzo	Mejora Mejora autonomía	Mejora Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	Firma: Los representantes legales del alumno/a:			Firma: Los representantes legales del alumno/a:		
	Fdo.:			Fdo.:		
Fecha de revisión	Mejora Conocer y facilitar objetivos	Mejora Comunicación habitual y positiva	Mejora Mejora resultados	Mejora Mejora hábitos estudio y esfuerzo	Mejora Mejora autonomía	Mejora Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	Firma: Los representantes legales del alumno/a:			Firma: Los representantes legales del alumno/a:		
	Fdo.:			Fdo.:		
FINALIZACIÓN DEL COMPROMISO E INFORME DE CUMPLIMIENTO						
Valoración global de los objetivos conseguidos y no conseguidos:						
Principales causas en caso de no consecución de objetivos:						
Actuaciones en caso de incumplimiento del compromiso educativo:						
Modificación del compromiso:						
Renovación o suscripción de un nuevo compromiso:						
Observaciones generales:						
En _____, a _____, del mes de _____ de _____						
FIRMA: los representantes legales del alumno/a:			FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a:			
Fdo.:			Fdo.:			
Vº Bº: El director/a del centro						
Fdo.: _____						

## 12. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

### 12.1 Introducción. Objetivos generales del centro en relación Orientación y acción tutorial

La elaboración de este documento viene recogida en el artículo 21 en el punto h) del Decreto 328 /2010 de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Infantil de segundo ciclo, los Colegios de Educación Infantil y Primaria y los centros Específicos de Educación Especial en el que se recoge el Plan de Orientación y Acción Tutorial será uno de los elementos que conformen el Proyecto Educativo del centro. El proyecto educativo constituye las señas de identidad del centro docente y expresa la educación que desea y va a desarrollar en unas condiciones concretas. También definirá los objetivos particulares que el centro se propone alcanzar, partiendo de su realidad y tomando como referencia la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y la Ley 17/2007.

La elaboración del Plan de Orientación y Acción Tutorial viene dada por **la necesidad** de contar con un instrumento que facilite la tarea de orientación y que ponga en relación a las diferentes personas que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El **Plan de Orientación y Acción Tutorial** constituye el instrumento pedagógico-didáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones de los equipos docentes y del centro educativo en su conjunto, relacionados con la orientación y la acción tutorial. Dicho plan, integrado como un elemento del proyecto educativo del centro, será coherente con los objetivos del mismo, incluidos aquellos relativos a la promoción de la Cultura de la Paz y la mejora de la convivencia en los centros.

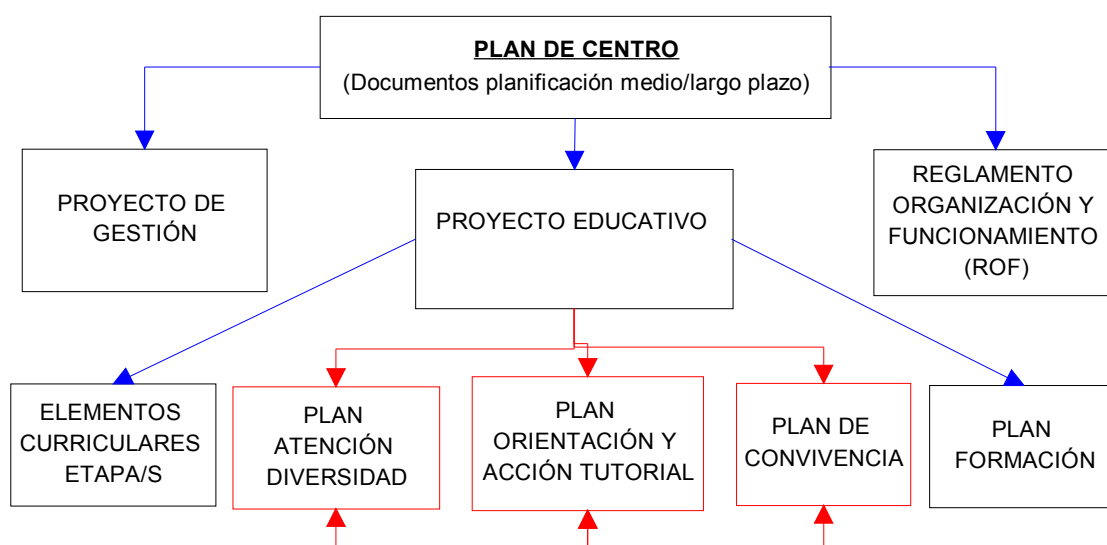
El centro educativo será el que concrete cómo se lleva a cabo esa orientación a través del llamado **Plan de Orientación y Acción Tutorial**, en el que se deben fijar unos **objetivos** generales. Por otra parte, los encargados de llevar a cabo dicho Plan serán todos los profesionales que de una forma u otra intervienen en el proceso educativo y trabajan en nuestro Centro, aunque cada uno, individual o colectivamente, tenga unas funciones y desarrolle unos contenidos y unas actividades concretas:

- Tutores-as y profesorado Especialista.
- Equipos Docentes de Ciclo.
- Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.
- Órganos Colegiados (Consejo Escolar y Claustro), y Órganos Unipersonales (Director, Jefe de Estudios y Secretario).
- Equipo de Orientación Educativa.

En la elaboración de este Plan de Orientación y Acción Tutorial se ha tenido en cuenta entre otros la siguiente normativa y documentos:

- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).
- DECRETO 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía. En el Capítulo 5 recoge los principios, la acción tutorial y la participación y colaboración con las familias.
- DECRETO 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía. En su Capítulo VI recoge los principios de la Tutoría y Orientación, Acción tutorial y orientación, y actuaciones de los equipos docentes.
- Decreto 328./2010 de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Infantil de segundo ciclo, los Colegios de Educación Infantil y Primaria y los centros Específicos de Educación Especial.
- Orden 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de 2º ciclo, de los colegios de Educación Primaria, de los Colegios de Educación Infantil y Educación Primaria y de los Centros Específicos de Educación Especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

Además se deben concretar los **aspectos organizativos** en cuanto a horarios, periodicidad de las reuniones, temporalización, etc..., y por último, se deben determinar las **estrategias de evaluación** del trabajo realizado en el Plan, lo que permitirá un conocimiento más objetivo de la labor tutorial y su mejora con vistas al futuro.



Con esta nueva normativa se produce un cambio en la estructura de la planificación educativa y especialmente en relación a la orientación. Esta nueva organización de los documentos de planificación educativa la reflejamos en el siguiente esquema.

Con esta organización de los documentos, las actuaciones de orientación y tutoría quedan recogidas, fundamentalmente, en el apartado de la Formas de Atención a la Diversidad del alumnado, en el Plan de Convivencia y en el Plan de Orientación y Acción Tutorial. Este último, debe incluir fundamentalmente la actuaciones relativas a la orientación y acción tutorial, manteniendo coherencia y vinculación con el Plan de Atención a la Diversidad y el Plan de Convivencia.

La orientación y la acción tutorial tendrán las **finalidades** que a continuación se indican:

- Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.
- Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.
- Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.
- Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.
- Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno.
- Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.

Estas se concretan en los siguientes **objetivos**:

- Diseñar el Plan de Centro y responsabilizarse de su realización y cumplimiento.



- Proporcionar al alumnado una orientación educativa adecuada, conforme a las aptitudes, necesidades e intereses de los mismos, a través de una actuación tutorial individualizada y planificada.
- Ayudar al alumnado en su desarrollo personal, social, académico y profesional de acuerdo con los objetivos del proyecto educativo del centro.
- Favorecer la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- Propiciar un clima de clase adecuado para la convivencia y el trabajo escolar posibilitando la aceptación de todos los alumnos y alumnas.
- Asegurar la continuidad educativa del alumnado en las distintas áreas, ciclos, etapas y, en su caso, transición de un centro a otro.
- Favorecer el autoconocimiento del alumnado y de sus posibilidades académicas y profesionales, posibilitando un adecuado proceso de toma de decisiones.
- Contribuir a la identificación, detección e intervención temprana de las dificultades de aprendizaje.
- Potenciar la elaboración y aplicación de medidas organizativas, metodológicas y curriculares facilitadoras de la atención a la diversidad del conjunto del alumnado.
- Optimizar la atención educativa proporcionada al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, potenciando su inclusión educativa y su adaptación escolar.
- Garantizar la coordinación del profesorado que imparte clase en un mismo grupo de alumnos y alumnas, la coordinación interniveles y la coordinación interciclos.
- Establecer los cauces de colaboración, apoyo y asesoramiento con las familias para el logro de un desarrollo integral de sus hijos-as.

## 12.2 Aspectos Organizativos y funcionales

### 12.2.1 La tutoría

Como se señala en distintos textos legales, la finalidad general de la tutoría es *contribuir a la personalización de la educación y a la atención de las diferencias individuales, ofreciendo una respuesta educativa adaptada a las capacidades, intereses y motivaciones de los alumnos y alumnas, y orientarles adecuadamente en relación con las opciones académicas y profesionales.*

Mediante la acción tutorial se conoce y se atiende a los alumnos y alumnas en los distintos aspectos del desarrollo personal y aprendizaje, tanto considerados individualmente como en grupo. Igualmente el tutor y tutora han de servir de nexo de

unión en un doble sentido: por un lado entre la familia y el centro escolar, y por el otro, entre los diferentes profesores y profesoras que atienden a un mismo grupo de alumnos y alumnas.

La tutoría con los alumnos y alumnas se puede llevar a cabo de dos formas diferentes:

### **La tutoría en grupo**

De esta forma se deben desarrollar actividades que tengan como objetivo mejorar las relaciones y la convivencia de los alumnos y alumnas en clase, el fomento de actitudes de colaboración y tolerancia dentro del grupo, la participación en el funcionamiento del aula y del centro, etc.

### **La tutoría individual**

Esta forma de enfocar las actividades con el alumnado es apropiada en varios tipos de situaciones: por una parte, con el objetivo de detectar, conocer lo mejor posible y ayudar a superar las dificultades de aprendizaje que determinados alumnos y alumnas presentan, y que les impiden tener un rendimiento satisfactorio en el trabajo escolar en relación con sus capacidades.

Igualmente el tutor o tutora ayudará particularmente a aquellos alumnos con una problemática personal o familiar que esté dificultando su maduración personal, su desenvolvimiento autónomo, su integración en el grupo, o su orientación y decisión vocacional.

En ambos casos la prevención e intervención temprana son las formas más adecuadas de acción tutorial.

El alumnado de cada grupo debe tener un maestro tutor o maestra tutora que debe designarse según los procedimientos establecidos en la correspondiente normativa. En la actualidad están recogidos en el artículo 89 del Decreto 328 /2010 de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Infantil de segundo ciclo, los Colegios de Educación Infantil y Primaria y los centros Específicos de Educación Especial y en la Orden de 20 de agosto, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

Los criterios para la asignación de tutorías están recogidos en el ROF del centro, concretamente en el punto 5.

La tutoría del **alumnado con nee** será ejercida en las aulas específicas de educación especial por el profesorado especializado para la atención de este alumnado. En el caso de que el alumnado esté escolarizado en grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera **compartida** entre maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde está integrado y el profesorado especialista.

Las **funciones** que deben desarrollar los tutores/as están establecidas en el Decreto 328/2010, y se concretan en las siguientes:

- Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
- Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
- Coordinar la intervención educativa de todos los maestros y maestras que componen el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
- Coordinar las **adaptaciones curriculares no significativas** propuestas y elaboradas por el equipo docente.
- Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado.
- Cumplimentar la opinión del alumnado a su cargo.
- Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.
- Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la **tutoría electrónica**.
- Mantener la relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado.
- Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar la participación en actividades del centro.
- Colaborar en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.

12.2.2 Líneas generales de acogida y tránsito entre etapas educativas. Incluyendo adaptaciones organizativas y horarios dirigidas al alumnado de nuevo ingreso en educación infantil.

Las actividades que se desarrollen para facilitar la acogida y el tránsito entre etapas educativas tendrán como finalidad:

- Facilitar la adaptación al contexto escolar del alumnado de nuevo ingreso en la etapa de Educación Infantil, así como de aquel otro alumnado que se incorpore a la Educación Primaria sin haber sido escolarizado previamente.

- Facilitar la acogida del alumnado en el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria en el que se escolarice.
- Intercambiar datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa, al conjunto del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria, prestando singular atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Coordinar los contenidos curriculares del tercer ciclo de Educación Primaria con el del primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria, especialmente en lo concerniente a las competencias básicas y las normas de convivencia.
- Potenciar la orientación académica y profesional del alumnado, reforzando su autoconocimiento, e iniciándoles en el conocimiento del sistema educativo y del mundo laboral, así como en el proceso de toma de decisiones.
- Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que facilite en la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.

### Acogida y Tránsito entre etapas y alumnado de nuevo ingreso

- Programa de Acogida en el 2º ciclo de Educación Infantil

Uno de los pilares de la actuación educativa es el conocimiento de los niños y niñas a los que dirigimos nuestro trabajo, para así poder adaptar la oferta educativa al grupo e individualmente. Este conocimiento del alumnado ha de comenzar antes de su incorporación al Centro.

Esta información permitirá conocer en su momento las características del grupo que se forma y poder planificar futuras intervenciones, así como detectar y situar a los niños y niñas de riesgo.

Estos datos han de constituir el inicio de registro del proceso de tutorización de cada alumno o alumna.

#### **Objetivos**

1. Obtención de información que sirva para conocer datos fundamentales del alumnado.
2. La detección precoz de dificultades del desarrollo, intervención y el seguimiento individualizado y/o grupal, según los casos.
3. El asesoramiento a padres y madres sobre actuaciones previas a la escolarización o inicio de ésta.
4. Recoger información para organizar el “Programa de Acogida” del centro.
5. Adecuar la programación a la realidad concreta de los alumnos y alumnas.

6. Identificar temas interesantes para la formación de madres y padres del grupo.
7. Tomar decisiones en materia de recursos de atención a la diversidad y propuesta de acciones preventivas adecuadas.

### **Temporalización de las actividades**

#### FEBRERO:

- Presentación del programa al Centro: presentación del mismo por parte de la orientadora de referencia al ETCP; aportando los documentos del mismo y seguimiento desde la Inspección.

#### MARZO:

- 1 Entrega y recogida de Información a través de cuestionario familiar que las familias deberán cumplimentar al presentar la solicitud de preinscripción.

#### ABRIL/MAYO:

- 2 Valoración interdisciplinar de los cuestionarios por el EOE. Adopción de medidas de evaluación psicopedagógica, realización de Dictámenes de Escolarización, derivación a Servicios de Salud, contactos con servicios Sociales para determinar familias de riesgo asesoramiento a familias , etc. en aquellos casos en que se determine necesario.
- 3 Estudio de los datos por grupos con el profesorado de Educación Infantil, si es posible, con los futuros tutores y tutoras, el coordinador o coordinadora de ciclo y jefatura de estudios. Los temas a determinar son:
  1. Qué padres hay que entrevistar de forma individual
  2. Adecuación del Programa de Acogida del centro a la realidad detectada
  3. Medidas específicas a tomar en función de las n.e.e. detectadas
  4. Temas a desarrollar en la reunión inicial con madres y padres
  5. Planificación de temas a tratar en el proceso de formación del profesorado para el próximo curso.

#### JUNIO:

- Reunión de padres y madres con los tutores y EOE: bienvenida al centro, planteamientos generales del curso, comentarios globales sobre la realidad detectada, información y formación en habilidades a desarrollar en niños y niñas durante el verano (autonomía, control de esfínteres, hábitos de comida y descanso,...). Invitación a continuar el proceso de formación de padres y madres a comienzo de curso.

#### SEPTIEMBRE:

- Acogida de forma gradual de los alumnos y alumnas que ingresan en el centro y

completar mediante entrevista la recogida de datos en los casos que sea necesario.

### **Planificación del periodo de adaptación**

Consideramos el período de adaptación como un proceso de socialización interactivo mediante el cual el niño y la niña de estas edades elaboran de forma gradual su introducción en el mundo escolar, llegando a una aceptación interna de esta situación.

#### **¿Qué queremos conseguir con la organización de este período de adaptación?**

- Conseguir que la entrada en la escuela sea una conquista gradual hecha por cada niño y niña y por el grupo.
- Convertir las primeras experiencias en generadoras de deseo ofreciendo un clima de seguridad y confianza.
- Conseguir que el proceso de adaptación sea tranquilo, relajado, escalonado y progresivo.
- Respetar la individualidad de cada niño y niña.
- Evitar, en la medida de lo posible, la ruptura brusca entre el ambiente familiar y escolar, procurando algún tipo de continuidad e impulsando la participación activa de los padres y madres en este proceso.

#### **Objetivos:**

1. Conocer los espacios y materiales de la escuela.
2. Conocer a sus compañeros y docentes, y sus nombres.
3. Iniciarse en el reconocimiento los momentos de la jornada (rutinas).
4. Elaborar progresivamente su identidad como miembro de diversos grupos de pertenencia: la familia, el grupo-clase y la escuela.
5. Aceptar y mostrar expresiones de afecto ajustadas a las normas sociales.

### **Cuestiones organizativas**

#### **I) Con relación a la familia:**

Una adecuada participación de la familia es una condición básica para favorecer la adaptación de los pequeños escolares. Familia y escuela hemos de conocernos y colaborar mutuamente, en especial en esta 1ª fase de la escolarización. Para ello:

Unos días antes del comienzo de las clases convocamos una **primera reunión** con todos los padres y madres. En ella, entre otros temas, explicamos lo que supone para sus hijos-as la incorporación a la escuela y las conductas que podrían presentar, les ofrecemos pautas para su intervención, les explicamos cómo se ha planificado el periodo de adaptación y porqué se ha hecho así y les insistimos en la conveniencia de una estrecha colaboración familia-escuela.

En esta reunión les damos por escrito un listado de actitudes positivas que pueden potenciar la integración de los pequeños-as en el centro.

Cuando las clases hayan comenzado procuramos generar un **clima de confianza y comunicación** con las familias ofreciendo las informaciones necesarias y todos los detalles importantes sobre la estancia de sus hijos en la escuela.

## **II) Con relación al tiempo, al espacios y a los agrupamientos:**

La entrada será escalonada para aquellos niños y niñas que necesiten adaptación.

El tiempo de permanencia durante estos días no será demasiado largo y se irá incrementando de manera progresiva durante las dos primeras semanas.

Este periodo quedará de la siguiente forma:

- 1er día: se harán 2 grupos con el alumnado y madres-padres.

1º grupo de 9:30 a 11

2º grupo de 12 a 13:30

- 2º día: esos mismos grupos sin padres-madres.

1º grupo de 9:30 a 11

2º grupo de 12 a 13:30

Con los niños y niñas que necesitan adaptación haremos dos grupos, el resto se incorporará al horario normal del centro.

- 3º, 4º y 5º Día:

1º grupo de 9 a 11

2º grupo de 12 a 14

- 2ª Semana se irán incorporando todos-as de forma escalonada:

Lunes: 9 a 11

Martes: 9 a 11:30

Miércoles:	9 a 12
Jueves:	9 a 12:30
Viernes:	9 a 13

- El siguiente lunes todo el grupo seguirá el horario normal.

### III) Con relación a los materiales y a las actividades:

Consideramos que los **materiales** deben ser elementos de juego a disposición de los niños-as. Así seleccionamos diversos juguetes y materiales que resulten atractivos para estas edades (peluches, muñecos, pintura de dedos, construcciones, cocinita, cuentos, disfraces,...), los disponemos de forma que estén al alcance de ellos-as y los utilizaremos como mediadores para entrar en contacto con los más inadaptados-as.

Las actividades estarán orientadas al conocimiento de los compañeros-as y del contexto escolar y serán de tal modo que supongan experiencias gratificantes, generadoras de deseo de volver. Algunas de las **actividades** son:

- Exploración –libre y guiada– de los objetos y materiales presentes en el aula. Juegos de identificación de los mismos así como normas de uso y recogida.
- Identificación de nombres o diseños para señalar su percha y su silla, identificando sus espacios propios.
- Recorrido, colectivo y guiado, por los diversos espacios del centro escolar.
- Presentación de los otros miembros del centro: visitan de otros maestros/as y compañeros.
- Juegos colectivos en el espacio exterior: corros y circuitos.
- Interpretación de canciones con acompañamiento corporal.
- Exploración libre de materiales plásticos usuales en el aula: lápices de cera, plastilina, etc. Sus usos y normas de recogida.
- Representación plástica de carácter libre.
- Narración de cuentos, Identificación e imitación de sus personajes.
- Representación plástica orientada por consignas del adulto.
- Representación mediante el modelado.
- Juegos de conocimiento de los compañeros-as y sus nombres.



- Aprender a hacer filas.
- Aprender a guardar turno.

## **Evaluación**

**Criterios** para evaluar el proceso de adaptación, un **niño-a está adaptado-a** cuando:

1. Llega alegre a la escuela.
2. Se integra en el grupo.
3. Permanece tranquilo o tranquila durante la jornada, hablando con naturalidad de la hora de la salida, de las actividades del día siguiente,...
4. Propone y disfruta de las actividades escolares.
5. Se desenvuelve con más espontaneidad y soltura en el espacio.
6. Es capaz de intercambiar experiencias con otros.
7. Ofrece y acepta una comunicación afectiva.
8. Muestra su mundo emocional siendo capaz de aportar y de recibir afecto.

**Los instrumentos** para llevar a cabo la evaluación serán:

1. Entrevista inicial con los padres y madres.
2. Reuniones generales con todos los padres y madres para comentar conjuntamente y de forma general cómo va marchando el proceso.
3. Registro donde se recogerán los acontecimientos diarios más relevantes.
4. "Cuaderno itinerante" para intercambiar cada día con los padres y madres y recoger así, de manera individual, los cambios que observen en sus hijos/as.

## **Responsabilidades profesionales**

### **1) Equipo directivo:**

- ✓ Incluir el Programa en el Plan de Acción tutorial del Centro.
- ✓ Propiciar que todos los padres o madres retiren el cuestionario junto a la solicitud de puesto escolar de sus hijos/as.
- ✓ Supervisar todo el proceso.

### **2) Equipo de Orientación Educativa:**

- ✓ Elaborar y/o adaptar instrumentos y materiales, con la colaboración del Equipo de Orientación del centro.
- ✓ Realizar la valoración de cuestionarios, realiza así mismo las evaluaciones psicopedagógicas y facilitar las orientaciones técnico-pedagógicas a los profesores y padres derivadas de las mismas.
- ✓ Asesorar a los tutores/as sobre estrategias adecuadas según la información y/o resultados obtenidos. Participar en la primera charla a padres y madres.
- ✓ Elaborar el informe de grupo.
- ✓ Participar en el proceso de formación de padres y madres durante todo el curso.

### **3) Tutores y tutoras:**

- ✓ Colaborar en los aspectos del programa propios de su competencia profesional.
- ✓ Participar en la detección y seguimiento de alumnado de alto riesgo.
- ✓ Hacer uso de los datos para adecuar el programa de acogida y la programación de aula a la realidad del alumnado cada curso escolar.

### **4) Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Centro:**

- ✓ Participar en las decisiones colectivas en que se les requiera.

### **5) Padres y madres:**

- ✓ Cumplimentar el cuestionario y colaborar con las medidas que se propongan.
- ✓ Asistir a las entrevistas individuales que se le requieran
- ✓ Asistir a los procesos de formación que se deriven.

### **Materiales.**

Ficha-cuestionario para Padres-Madres.

### **Evaluación.**

Esta será realizada por todos los sectores que intervienen (profesorado, familias, EOE). Se valorarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- Grado de cumplimiento en la realización de las actividades previstas.
- Consecución de los objetivos fijados.
- Eficacia de los materiales y la intervención de los profesionales implicados.
- El número de casos de riesgo detectados.

- La relevancia de la información facilitada por los tutores y las tutoras.
  - La relevancia de las medidas organizativas adoptadas.
  - Nº de familias que participan en las actividades colectivas.
  - Nº de familias que participan en las entrevistas individuales.
- Programa de Tránsito entre las etapas de Educación Infantil y /Primaria

Cuando nos situamos al comienzo de la etapa de Educación Primaria el alumnado se puede encontrar en diferentes situaciones educativas:

1. Alumnado que ha cursado la etapa de Educación Infantil en el propio centro.
2. Alumnado que ha cursado la etapa de educación Infantil en otro centro.
3. Alumnado que se incorpora por primera vez a un centro educativo.

Es importante por un lado, diseñar un programa de Tránsito que se inicie en la etapa de educación Infantil y ofrezca y garantice la continuidad entre etapas, de cara a prevenir rupturas metodológicas o curriculares que comprometen la adaptación del alumnado a la nueva etapa.

Por otro lado, también es importante diseñar un programa de acogida para el alumnado que se incorpora por primera vez al sistema educativo. Este programa puede ser similar al diseñado para la etapa de Educación Infantil pero con sus características propias.

### **Objetivos.**

1. Obtención o traslado de información que sirva para conocer datos fundamentales del alumnado.
2. La detección precoz de dificultades del desarrollo, intervención y el seguimiento individualizado y/o grupal, según los casos.
3. Adecuar la programación a la realidad concreta de los alumnos y alumnas.
4. Identificar temas interesantes para la formación de madres y padres del grupo.
5. Tomar decisiones en materia de recursos de atención a la diversidad y propuesta de acciones preventivas adecuadas.

### **Temporalización de las actividades.**

A lo largo de todo el curso los equipos de ciclo correspondientes deben trabajar coordinadamente de cara a unificar criterios metodológicos, organizativos y curriculares que garanticen el paso gradual y progresivo de una etapa educativa a otra: Por un lado, en el último curso de Educación Infantil se deben ir incrementando los tiempos de trabajo individual y los periodos de atención a las explicaciones e instrucciones del adulto. Del

mismo modo, en el primer curso de Educación Primaria se deben conservar las asambleas de clase y los espacios horarios reservados al juego dirigido o a las canciones. Se trata coordinar actuaciones para convertir las dos etapas en “vasos comunicantes” que el alumnado recorra sin sentimiento de ruptura o rechazo.

#### MAYO/JUNIO:

Durante estos meses los tutores de los alumnos del último curso de educación Infantil cumplimentarán el documento de traspaso de información entre etapas.

Recogida de Información a través de cuestionario familiar que las familias deberán cumplimentar al presentar la solicitud de preinscripción para el alumnado que se incorpora por primera vez a un centro educativo.

#### SEPTIEMBRE:

A lo largo del mes de septiembre se realizarán reuniones entre tutores y tutoras que dejan y reciben a grupos de alumnado para intercambiar información y datos de forma presencial. Se procurará en este trasvase de información poner el énfasis en el estilo de aprendizaje del alumnado y de los aspectos clave que favorecen su desarrollo y aprendizaje.

### **Responsabilidades profesionales.**

#### **1) Equipo directivo:**

- ✓ Incluir los dos Programas en el Plan de Acción Tutorial del Centro.
- ✓ Propiciar que todos los padres o madres retiren el cuestionario junto a la solicitud de puesto escolar de sus hijos/as.
- ✓ Propiciar que los equipos de ciclo realicen reuniones conjuntas entre etapas.
- ✓ Supervisar todo el proceso.

#### **2) Equipo de Orientación Educativa:**

- ✓ Elaborar y/o adaptar instrumentos y materiales, con la colaboración del Equipo de Orientación y Apoyo de los centros.
- ✓ Realizar la valoración de cuestionarios, realizar así mismo las evaluaciones psicopedagógicas y facilitar las orientaciones técnico-pedagógicas a los profesores y padres derivadas de las mismas.
- ✓ Participar en el proceso de formación de padres y madres durante todo el curso.

#### **3) Tutores y tutoras:**

- ✓ Colaborar en los aspectos del programa propios de su competencia profesional, incluida la elaboración o adaptación del documento de traspaso de información.

- ✓ Cumplimentar el documento de traspaso de información entre etapas
- ✓ Participar en la detección y seguimiento de alumnado de alto riesgo.
- ✓ Hacer uso de los datos para adecuar el programa de acogida y la programación de aula a la realidad del alumnado cada curso escolar.

#### 4) **Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Centro:**

- ✓ Participar en las decisiones colectivas en que se les requiera.

#### 5) **Padres y madres:**

- ✓ Cumplimentar el cuestionario y colaborar con las medidas que se propongan.
- ✓ Asistir a los procesos de formación que se deriven.

#### **Materiales**

Documento de traspaso de información para el tránsito entre Educación Infantil y Primaria.

Ficha-cuestionario para Padres.

#### **Evaluación**

Esta será realizada por todos los sectores que intervienen (profesorado, familias, EOE). Se valorarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- Grado de cumplimiento en la realización de las actividades previstas.
  - Consecución de los objetivos fijados.
  - Eficacia de los materiales y la intervención de los profesionales implicados.
  - El número de casos de riesgo detectados.
  - La relevancia de la información facilitada por los tutores y las tutoras.
  - La relevancia de las medidas organizativas adoptadas.
- Programa de Tránsito entre Educación Primaria y Secundaria

Los centros de referencia y los de acogida han de programar actividades que favorezcan la adaptación escolar del alumnado de nuevo ingreso, así como la transición entre la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria. Tomar conciencia de la importancia que tiene este momento educativo es fundamental para elaborar un buen programa de Tránsito, cuyas **finalidades** son:

1. Facilitar la acogida del alumnado en el Instituto de Educación Secundaria en el que se escolarice.

2. Intercambiar datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa al conjunto del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria, prestando singular atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
3. Coordinar el Proyecto Curricular del tercer ciclo de la Educación Primaria con el del primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, garantizando la continuidad y la coherencia entre ambas etapas educativas, especialmente en lo concerniente a las competencias básicas y las normas de convivencia.
4. Potenciar la orientación académica y profesional del alumnado, reforzando su autoconocimiento, e iniciándoles en el conocimiento del sistema educativo y del mundo laboral, así como en el proceso de toma de decisiones.
5. Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.

Los Programas de Tránsito entre Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria se desarrollarán durante el tercer ciclo de Educación Primaria, especialmente en el sexto curso, así como en el primer trimestre de la escolarización del alumnado en primero de E.S.O. Incluirán actividades que se dirigirán al alumnado, las familias y el profesorado.

Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las dos etapas que conforman la educación enseñanza básica, al finalizar la etapa de educación primaria, los tutores y tutoras elaborarán un informe individualizado sobre las capacidades desarrolladas por cada niño o niña.

### **Responsables**

- 1) La elaboración de dicho programa **corresponde al Equipo de Orientación Educativa de la zona y al Departamento de Orientación del Instituto** al que se adscriba el alumnado del centro.
- 2) **Además** del EOE y D.O, en el desarrollo de las actividades de tránsito participarán, al menos, los **titulares de la Tutoría** de los grupos de **sexto curso** de E.P, profesorado representativo del **primer ciclo de E.S.O** del centro receptor **y profesorado de educación especial de ambas etapas educativas.**
- 3) Corresponde a las **Jefaturas de Estudios de los centros de ambas etapas** la coordinación y dirección de las actividades del programa.

### **Objetivos específicos del programa:**

- Realizar el trasvase de información en un periodo de tiempo que posibilite el uso de la información para la planificación de medidas de atención a la diversidad, organización del aula, provisión de recursos específicos, etc.
- Garantizar la mayor continuidad posible de la atención educativa específica y especializada al alumnado con n.e.e. permanentes.
- Favorecer el conocimiento de sí mismo (capacidades, intereses, motivaciones).

- Informar al alumnado de 6º de Primaria sobre la estructura del Sistema Educativo y sus distintas opciones académicas.
- Proporcionar al alumnado de Primaria información sobre la ESO (propiciar el conocimiento del IES, dependencias, aulas, horarios, oferta educativa, normas, profesorado...)
- Informar a las familias sobre la estructura del Sistema Educativo y sobre la nueva etapa así como de los IES de la zona (oferta educativa, matriculación, organización y funcionamiento, recursos que ofrecen, etc.)
- Facilitar información sobre todos y cada uno de los alumnos y alumnas que acceden al centro de Secundaria procedentes de los centros educativos de Primaria de su zona de influencia.
- Propiciar la coordinación entre profesorado de los centros de Primaria y Secundaria, que permitan establecer criterios comunes en la secuenciación de contenidos, metodología y criterios de evaluación.
- Programa de acogida al alumnado de nueva incorporación en cualquier momento del curso

A lo largo del curso académico nos encontramos en algunas ocasiones con alumnos/as que solicitan matricularse en nuestro centro cuando el curso ya ha empezado, en algunos casos incluso el curso ya está bastante avanzado, por lo que se hace necesario tener previstas algunas actividades para acoger a ese alumno/a con las mayores garantías posibles. Sin entrar en los detalles del por qué de ese traslado (alumnado temporero, motivos familiares, judiciales, etc.) no podemos obviar una situación que de no ser tratada de forma concreta y correcta puede generar problemas al alumno/a que se integra así como a su nuevo grupo de referencia.

Los objetivos que se pretenden alcanzar son los mismos que con el programa genérico de acogida y tránsito, aunque teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- 1 El alumno/a de nueva incorporación en cualquier momento del curso ingresa en el centro cuando éste ya está a pleno rendimiento y con los grupos formados, por lo que, tras la valoración inicial, hemos de integrar a este alumno en aquel grupo que mejor se adapte a sus propias necesidades.
- 2 La dificultad de integración es mayor puesto que no está en las mismas condiciones que el resto de sus compañeros, aún no conoce el espacio físico, la distribución de las aulas, el nombre de sus compañeros/as, el de sus profesores/as, etc.
- 3 La coordinación con la secretaría del centro ha de ser muy estrecha en cuanto a la información que habrá de llegar de su centro de origen (curso oficial donde estaba matriculado, materias pendientes, etc.).
- 4 La relación con la familia se hace especialmente importante, por lo que habrá que entrevistarse lo antes posible con ella para obtener cuanta información estimemos necesaria.

5 Hay que preparar al grupo donde se integrará el nuevo alumno/a, organizando algunas actividades especiales de acogida en las que participe todo el grupo de forma “normalizada”.

- Acogida e integración con alumnado inmigrante.

La llegada de alumnado procedente de otros países se va incrementado paulatinamente, los últimos años en nuestro centro. Esto supone que debemos de pensar en hacer algunos cambios para adaptarnos a esta nueva realidad.

El centro debe ser consciente de que somos los elementos integradores más importantes de que van a disponer las familias y que, teniendo en cuenta que la llegada a una realidad nueva siempre es compleja y estresante, tendremos que diseñar estrategias e implementar medidas que ayuden a facilitar, lo más posible, la adaptación a la nueva realidad por parte de toda la comunidad.

El Plan de Acogida para este alumnado lo entendemos como un protocolo de actuaciones cuyo objetivo es facilitar la adaptación del nuevo alumnado al centro escolar. Las orientaciones y actividades que se dan se refieren a los alumnos y alumnas que provienen de otros países y/o desconocen el castellano y deben llevar un proceso de adaptación escolar y aprendizaje de la lengua. Este plan de acogida debe aplicarse en todas las etapas educativas, incluida la no obligatoria como la educación infantil.

El objetivo del presente plan de acogida es organizar las intervenciones educativas que el centro propone para lograr la integración plena del alumnado inmigrante.

Entendemos por integración “la acción de dar espacio para el desarrollo personal, cultural y social del alumnado, dándole oportunidades para participar en la vida escolar, con la finalidad de facilitar a medio plazo la integración social y laboral en la sociedad de acogida”.

### **Objetivos**

1. Asumir como Centro los cambios que comporta la interacción cultural con alumnos procedentes de otros países.
2. Facilitar la escolarización, acogida e integración social y educativa del alumnado inmigrante junto con sus propios compañeros y profesores.
3. Aprovechar los momentos educativos y de enriquecimiento mutuo intercultural que aportan las diferentes culturas en el aula.
4. Facilitar la escolarización de todas las niñas y niños pertenecientes a familias inmigrantes.
5. Favorecer un clima social de convivencia, respeto y tolerancia.
6. Fomentar que el centro sea un núcleo de encuentro y difusión de los valores democráticos no sólo de la comunidad educativa sino de la propia localidad.
7. Garantizar la atención educativa del alumnado inmigrante así como favorecer en la



comunidad educativa el desarrollo de actitudes de respeto a la diversidad étnica y cultural.

8. Fomentar la participación de las familias en la vida del centro.

### **Temporalización de las actividades**

Durante el curso, cuando se produzca la incorporación al centro de cualquier alumnado:

- Concertar una entrevista inicial con la familia del alumno/a y recogida de Información a través de cuestionario familiar que las familias deberán cumplimentar al incorporarse al centro y valoración del nivel de competencia lingüística del alumno/a.
- Valoración de la información por parte de la jefatura de estudios y el tutor y tutora, para determinar si es necesaria la intervención de otros profesionales: EOE, ATAL, servicios Sociales, etc. y organizar la respuesta educativa del alumnado, entre otras se determinará:
  - a) La elección del grupo más adecuado para este alumno o alumna.

La escolarización del alumnado que accede de forma tardía al sistema educativo se llevará a cabo teniendo en cuenta sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, de modo que se pueda incorporar al curso más adecuado a sus características y conocimientos previos. Quienes presenten un *desfase en su nivel de competencia curricular* de más de un ciclo, podrán ser escolarizados en el curso inmediatamente inferior al que les correspondería por edad, tal y como se recoge en los Decretos 230/2007 de 31 de julio por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía, siempre que dicha escolarización les permita completar la etapa en los límites de edad establecidos con carácter general. Para este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y les permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En el caso de superar dicho desfase se incorporará al grupo correspondiente a su edad.

- b) Realizar una evaluación inicial para determinar la competencia curricular del alumno o alumna
- c) aplicación, si procede de las medidas de atención a la Diversidad recogidas en el Proyecto Educativo

### **Responsabilidades profesionales.**

#### **1) Equipo directivo:**

- ✓ Incluir el Programa en el Plan de Acción tutorial del Centro.

- ✓ Propiciar que todos los padres o madres acudan a la entrevista y rellenen el cuestionario familiar y faciliten la información sobre el historial escolar del alumno/a.

## 2) Equipo de Orientación Educativa:

- ✓ Elaborar y/o adaptar instrumentos y materiales, con la colaboración del Equipo de Orientación y Apoyo de los centros.
- ✓ Realizar la valoración de cuestionarios, realiza así mismo las evaluaciones psicopedagógicas y facilitar las orientaciones técnico-pedagógicas a los profesores y padres derivadas de las mismas.
- ✓ Participar en la primera entrevista a los padres y madres. Asesorar a los tutores/as sobre la aplicación de las pruebas para evaluar el nivel de competencia lingüística del alumno/a y las estrategias adecuadas según la información de resultados obtenidos.
- ✓ Participar en el seguimiento de la evolución escolar del alumnado y atención a padres y madres durante todo el curso.

## 3) Tutores y tutoras:

- ✓ Colaborar en los aspectos del programa propios de su competencia profesional.
- ✓ Participar en la detección y seguimiento de alumnado de alto riesgo.
- ✓ Hacer uso de los datos para adecuar el programa y la programación de aula a la realidad del alumnado cada curso escolar.

## 4) Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Centro:

- ✓ Participar en las decisiones colectivas en que se les requiera.

## 5) Padres y madres:

- ✓ Cumplimentar el cuestionario y colaborar con las medidas que se propongan.
- ✓ Asistir a las reuniones que se concierten y aportar los datos requeridos.

## **Materiales**

Ficha-cuestionario para Padres. (Se adjunta modelo en carpeta de Orientación)

AVE2, Aula Virtual del Instituto Cervantes. <http://www.ave2.cvc.cervantes.es>

Modelo de Prueba para la evaluación del nivel de competencia lingüística.

Materiales de <http://www.aulaintercultural.org/>

Español para ti.

## **Evaluación**

Esta será realizada por todos los sectores que intervienen (profesorado, familia EOE). Se valorarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- Grado de cumplimiento en la realización de las actividades previstas.
- Consecución de los objetivos fijados.
- Eficacia de los materiales y la intervención de los profesionales implicados.
- La relevancia de la información facilitada por los tutores y las tutoras.
- Integración y evolución escolar del alumnado.

### 12.2.3 Medidas del Programa de Acogida e integración para el alumnado de NEE

El alumnado que presenta necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad física, psíquica, sensorial o trastornos graves de conducta requiere que realicemos unas actuaciones específicas para su acogida en el centro, estas irán encaminadas a conseguir los siguientes **objetivos y finalidades**:

#### **Objetivos:**

1. Atender a los alumnos/as que presentan NEE buscando la optimización de recursos y la máxima integración.
2. Prevenir las dificultades de aprendizaje y no sólo atenderlas cuando han llegado a producirse, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, el fracaso y la inadaptación escolar.
3. Prestar especial atención a los alumnos/as con mayores dificultades en el aprendizaje.
4. Solicitar al E.O.E. un Informe Psicopedagógico de aquellos alumnos/as que muestren dificultades significativas en el aprendizaje o alteraciones en la conducta.
5. Colaborar, conjuntamente con los profesores especialistas en AL y PT y con el asesoramiento del E.O.E., en la realización de las adaptaciones curriculares individualizadas de los alumnos/as diagnosticados como ACNEES.
6. Trabajar con el alumnado con necesidades educativas especiales, según las directrices que emanan de los Informes Psicopedagógicos y en estrecha coordinación con los profesores/as especialistas en AL y PT que les atiendan.
7. Colaborar activamente con el E.O.E. en el desarrollo de los programas de Tránsito.

### **Finalidades:**

- Facilitar la accesibilidad de este alumnado a los servicios y dependencias del centro y al currículo escolar.
- Propiciar su socialización e interacción social.
- Acogerlos adecuadamente al inicio de cada curso escolar.

Entre dichas medidas se contemplarán:

- ✓ Traslado de información del centro de origen, o en su caso de otras instituciones (CAIT, Salud Mental, etc.)
- ✓ Actividades de acogida al inicio de cada curso escolar, prestando especial atención al alumnado de nuevo ingreso en el centro.
- ✓ Medidas que garanticen la autonomía en los desplazamientos y en el uso de los distintos servicios del centro.
- ✓ Medidas que potencien la interacción social con los compañeros y compañeras, tanto dentro del aula como en otros espacios escolares.
- ✓ Recursos materiales y tecnológicos necesarios para garantizar la comunicación y el acceso al currículo escolar.

Será la Jefatura de Estudios junto con el profesorado de Educación Especial del centro el responsable de la elaboración de estas medidas, contando para ello con el asesoramiento del Equipo de Orientación Educativa de la Zona.

Cuando sea necesario el empleo de equipamientos técnicos específicos o la aplicación de pautas educativas especializadas y complejas, podrá solicitarse el asesoramiento del **Equipo de Orientación Educativo Especializado**.

- **Actividades en E. Infantil: Desde la Acogida hasta la transición a E. Primaria (Responsables profesionales).**
- ✓ Ficha de recogida inicial de datos, complementaria a la solicitud de preinscripción. La entregarán las familias en la secretaría del centro. (Equipo Directivo)
- ✓ Análisis de las fichas para la detección de alumnos con dictamen de escolarización. (Por parte de la Jefatura de Estudios, el coordinador/a de E. Infantil y el EOE).
- ✓ Organización de la respuesta educativa al alumnado susceptible de presentar NEE. Decisiones sobre la modalidad de escolarización. (Jefatura de Estudios, Tutorías de EI 3 años, PT y EOE).
- ✓ Registro en la Escala de Desarrollo de los diferentes indicadores al comenzar el curso. Para todo el alumnado de E. Infantil de 3 años, para que sirva de evaluación inicial y de punto de referencia general y para la detección de retrasos madurativos y problemas de aprendizaje. (Por parte de la tutoría de 3 años).

- ✓ Atención a la diversidad del alumnado, con ajustes metodológicos y adaptaciones para todo el alumnado. (Por la tutoría).
- ✓ Detección de dificultades de aprendizaje y petición de evaluación psicopedagógica para el alumnado que lo necesite. (Tutoría).
- ✓ Informe psicopedagógico y/o logopédico, valoración de las NEE y propuesta de trabajo. (Actuación del EOE, Logopeda).
- ✓ Elaboración de las adaptaciones curriculares individualizadas necesarias. (Por parte de PT, AL y EOE, con la colaboración de la tutoría).
- ✓ Coordinación de la Tutoría, PT, AL y EOE con las familias del alumnado con NEE.
- ✓ Establecer los criterios de evaluación y promoción del alumnado con NEE. (Por parte del Equipo Docente de E. Infantil, Equipo de Orientación).
- ✓ Desarrollo de programas específicos para alumnado con NEE: Estimulación del lenguaje, Habilidades Sociales, Hábitos y Autonomía,.. (Tutoría, PT, AL).
- ✓ Informe tutorial del alumnado con NEE al finalizar E. Infantil para la transición a E. Primaria. (Tutoría)
- ✓ Dictamen de Escolarización si es necesario para el paso a E. Infantil del alumnado con NEE. (Por parte del EOE).
- ✓ Coordinación entre las Tutorías de EI 5 años y de 1º de EP.
- Actividades en E. Primaria: Desde el Tránsito desde E. Infantil hasta finalizar la Etapa (Responsables profesionales).
- ✓ Organización de la respuesta educativa al alumnado con NEE que procede de EI. (Jefatura de Estudios, Tutoría 1º, PT, EOE)
- ✓ Acogida desde la Tutoría de 1º de E. Primaria del alumnado con NEE, con el trasvase de documentación, informe tutorial y materiales. (Tutoría)
- ✓ Atención a la diversidad del alumnado, con ajustes metodológicos y adaptaciones para los que presenten alguna dificultad de aprendizaje. (Por la tutoría)
- ✓ Detección de dificultades de aprendizaje y petición de evaluación psicopedagógica para el alumnado que lo necesite. Elaboración del protocolo de canalización. (Tutoría)
- ✓ Informe psicopedagógico y/o logopédico, valoración de las NEE y propuesta de trabajo. (Actuación del EOE, Logopeda)
- ✓ Elaboración de las adaptaciones curriculares individualizadas necesarias. (Por parte de la Tutoría, con la colaboración de AL, PT y EOE)
- ✓ Establecer programas de refuerzo pedagógico para el alumnado con dificultades de aprendizaje. (Jefatura de Estudios y Equipos Docentes de Ciclos de E. Primaria).

- ✓ Organizar los apoyos y recursos especiales para el alumnado con NEE. (Tutoría, PT, AL y EOE)
- ✓ Coordinación de la Tutoría, PT, AL y EOE con las familias del alumnado con NEE.
- ✓ Establecer los criterios de evaluación y promoción del alumnado con NEE. (Por parte de los Equipos Docentes de ciclos de E. Primaria, Equipo de orientación)
- ✓ Seguimiento y ajuste de la respuesta educativa para el alumnado con NEE. (Tutoría, PT, EOE)
- ✓ Informe tutorial del alumnado con NEE al finalizar E. Primaria para la transición a E. Secundaria. (Tutoría, PT, EOE)
- ✓ Información y asesoramiento a las familias del alumnado con NEE sobre el seguimiento del proceso educativo y de las posibles ofertas educativas al finalizar E. Primaria. (Tutoría y EOE)
- ✓ Dictamen de Escolarización para el paso a E. Secundaria del alumnado con NEE que lo necesite. (Por parte del EOE)
- ✓ Coordinación entre las Tutorías de 6º EP y de 1º de ESO, Jefaturas de Estudios y EOE, dentro del Programa de Tránsito del alumnado con NEE.
- ✓ Traspase de documentación a E. Secundaria. (Equipo Directivo)

#### 12.2.4 Coordinación entre los miembros de los equipos docentes, de tutores/as, así como entre el profesorado del centro y los profesionales del EOE

##### 12.2.4.1 El equipo docente

El equipo docente está compuesto por el conjunto de maestros y maestras que imparten docencia en el mismo grupo. Será coordinado por el correspondiente tutor o tutora. Se reunirá mensualmente. El objetivo de estas reuniones es garantizar la coordinación en la labor que desempeñan cada uno de los maestros y maestras que intervienen en el grupo y, de esta forma, avanzar en la consecución de los objetivos educativos que se han planteado para éste y para cada uno de los alumnos y alumnas individualmente.

Corresponde a la Jefatura de Estudios convocar cada una de estas reuniones, según el calendario y los contenidos previamente establecidos. A algunas de estas reuniones podrá asistir, a petición propia o del centro docente, el orientador u orientadora de referencia y, en su caso, otros profesionales del Equipo de Orientación Educativa según su disponibilidad horaria para dicho centro.

Los equipos docentes tendrán las siguientes funciones:

- a) Llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el proyecto educativo del centro.

- b) Realizar de manera colegiada la evaluación del alumnado, de acuerdo con la normativa vigente y con el proyecto educativo del centro y adoptar las decisiones que correspondan en materia de promoción.
- c) Garantizar que cada maestro y maestra proporcione al alumnado información relativa a la programación del área que imparte, con especial referencia a los objetivos, los mínimos exigibles y los criterios de evaluación.
- d) Establecer actuaciones para mejorar el clima de convivencia del grupo.
- e) Tratar coordinadamente los conflictos que surjan en el seno del grupo, estableciendo medidas para resolverlos y sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos en materia de prevención y resolución de conflictos.
- f) Conocer y participar en la elaboración de la información que, en su caso, se proporcione a los padres, madres o representantes legales de cada uno de los alumnos o alumnas del grupo.
- g) Proponer y elaborar las adaptaciones curriculares no significativas bajo la coordinación del profesor o profesora tutor y con el asesoramiento del equipo de orientación a que se refiere el artículo 86.
- h) Atender a los padres, madres o representantes legales del alumnado del grupo de acuerdo con lo que se establezca en el plan de orientación y acción tutorial del centro y en la normativa vigente.
- i) Cuantas otras se determinen en el plan de orientación y acción tutorial del centro.

En las reuniones de coordinación, tomando como punto de partida los acuerdos adoptados en la última reunión, se tratarán los siguientes puntos:

- Evolución del rendimiento académico del alumnado.
- Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y de su alumnado y las decisiones que se tomen al respecto.
- Valoración de las relaciones sociales en el grupo.
- Propuestas para la mejora de la convivencia en el grupo y las decisiones que se tomen al respecto.
- Desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares.
- Desarrollo y seguimiento de otras medidas de atención a la diversidad.

#### 12.2.4.2 Los equipos de ciclo

El equipo de ciclo, compuesto por los maestros y maestras que imparten docencia en él. Los maestros y maestras que impartan docencia en diferentes ciclos serán adscritos a uno de éstos por el director o directora del centro, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros equipos con los que esté relacionado.

Los maestros y maestras que impartan docencia en diferentes ciclos serán adscritos a uno de éstos por el director o directora del centro, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros equipos con los que esté relacionado

El orientador u orientadora de referencia y, en su caso, otros miembros del Equipo de Orientación Educativa y el profesorado de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje del centro, asistirán a dichas reuniones según su disponibilidad horaria y de acuerdo con un calendario de actuación, previamente acordado con la Jefatura de Estudios.

La convocatoria y supervisión de estas reuniones será competencia del titular de la Jefatura de Estudios quien, en coordinación con el orientador u orientadora de referencia, organizará el calendario y contenido de las mismas.

Son competencias de los equipos de ciclo:

- a) Colaborar con el equipo directivo en la elaboración de los aspectos docentes de proyecto educativo
- b) Elaborar las programaciones didácticas o, en su caso, las propuestas pedagógicas correspondientes al mismo, de acuerdo con el proyecto educativo.
- c) Velar para que en las programaciones didácticas de todas las áreas se incluyan medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado.
- d) Realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.
- e) Colaborar en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad que se desarrollen para el alumnado del ciclo.
- f) Promover, organizar y realizar las actividades complementarias y extraescolares, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.
- g) Mantener actualizada la metodología didáctica, especialmente aquella que favorezca el desarrollo de las capacidades en el alumnado de educación infantil y de las competencias básicas en el alumnado de educación primaria.
- h) Evaluar la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Competencias del coordinador o coordinadora de ciclo:

- a) Coordinar y dirigir las actividades de los equipos de ciclo, así como velar por su cumplimiento.



- b) Convocar y presidir las reuniones de los equipos de ciclo y levantar acta de las mismas.
- c) Representar al equipo de ciclo en el equipo técnico de coordinación pedagógica.
- d) Coordinar y dirigir la acción de los tutores y tutoras conforme al plan de orientación y acción tutorial.
- e) Coordinar la enseñanza en el correspondiente ciclo de acuerdo con el proyecto educativo.

El contenido de las reuniones podrá incluir:

- Desarrollo de las actividades de tutoría realizadas con los grupos
- Tratamiento de la orientación académica y profesional, especialmente en el último ciclo de la Educación Primaria.
- Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Seguimiento de programas específicos.
- Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
- Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
- Preparación de las sesiones de evaluación de los grupos.
- Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias.
- Coordinación de los equipos docentes.
- Cuantas otras redunden en la mejora de la atención educativa al alumnado.

Las reuniones de éste Equipo serán semanales, todos los lunes de 15:30 a 17:00. El profesorado especialista formará parte de los ciclos de la siguiente manera: la profesora de inglés pertenecerá al tercer ciclo, el profesor de educación física al segundo ciclo y la profesora de religión al primer ciclo. No obstante este profesorado podrá asistir a las reuniones de otros ciclos cuando sea necesario.

#### 12.2.4.3 Equipo técnico de coordinación pedagógica.

El equipo técnico de coordinación pedagógica está integrado por la persona que ostente la dirección, que lo presidirá, el jefe o jefa de estudios, los coordinadores o coordinadoras de ciclo y, en su caso, el coordinador o coordinadora del equipo de orientación educativa. Actuará como secretario o secretaria el maestro o maestra que designe la dirección de entre sus miembros. Se integrará, asimismo, en el equipo técnico de coordinación pedagógica, el orientador u orientadora de referencia del centro.

El equipo técnico de coordinación pedagógica tendrá las siguientes competencias:

- a) Establecer las directrices generales para la elaboración de los aspectos educativos del Plan de Centro y sus modificaciones.
- b) Fijar las líneas generales de actuación pedagógica del proyecto educativo.
- c) Asesorar al equipo directivo en la elaboración del Plan de Centro.
- d) Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de las programaciones didácticas.
- e) Asesorar a los equipos de ciclo y al Claustro de Profesorado sobre el aprendizaje y la evaluación en competencias y velar porque las programaciones de las áreas contribuyan al desarrollo de las competencias básicas.
- f) Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado.
- g) Establecer criterios y procedimientos de funcionamiento del aula de convivencia.
- h) Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de los aspectos educativos del Plan de Centro.
- i) Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- j) Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
- k) Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.
- l) Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- m) Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.
- n) Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los equipos de ciclo y de orientación para su conocimiento y aplicación.
- o) Informar a los maestros y maestras sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo
- p) Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.
- q) Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.

- r) Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en la aplicación y el seguimiento de las pruebas de evaluación de diagnóstico y con aquellas otras actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en el centro.
- s) Proponer, al equipo directivo y al Claustro de Profesorado, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el centro.

Las reuniones del ETCP se llevaran a cabo el segundo lunes de cada mes de 15:30 a 17:00 horas.

#### 12.2.4.4 Equipo de orientación

El Equipo de Orientación está integrado por la orientadora de referencia, el profesorado de pedagogía terapéutica, el profesorado de audición y lenguaje, el maestro especialista en la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, los maestros y maestras responsables de los programas de atención a la diversidad y las monitoras de educación especial.

Las funciones de este equipo quedan recogidas en el Decreto 328/2010:

- Asesorar sobre la elaboración del plan de orientación y acción tutorial.
- Colaborar con los equipos de ciclo en el desarrollo del POAT, especialmente en la prevención y detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativa.

#### 12.2.5 Procedimientos y estrategias para facilitar la comunicación, la colaboración y la coordinación con las familias

La familia, como núcleo primario de socialización, es el contexto básico donde comienza y se desarrolla la educación del niño-a. En consecuencia, la comunicación y cooperación entre familia y escuela es imprescindible cuando, por parte del profesorado se desea el máximo desarrollo personal del alumnado.

Para garantizar la disposición de un tiempo específico para atender a las familias por parte del tutor o tutora, la legislación educativa recoge que el tutor o tutora reservará una hora a la semana, de las de obligada permanencia en el centro, a las entrevistas con las familias del alumnado de su grupo. Esta hora se fijará de forma que se posibilite la asistencia de dichas familias y, en todo caso, en sesión de tarde. A dichas entrevistas podrá asistir, con carácter excepcional, el orientador u orientadora de referencia, de acuerdo con su disponibilidad horaria y previa coordinación con el tutor o tutora. Esta hora será todos los lunes de 17 a 18 h. Si por cualquier circunstancia algún padre o madre no pudiese asistir el día acordado, previa comunicación al tutor, y si éste está disponible, podrá venir en otra fecha y hora. A estas entrevistas puede asistir, con carácter excepcional, el orientador u orientadora de referencia, de acuerdo con su disponibilidad horaria y previa coordinación con el tutor o tutora.

Están establecidas además cuatro reuniones generales con las familias mínimo a lo largo del año, al comienzo de curso y en la 1ª, 2ª y 3ª evaluación, para valorar el rendimiento en cada trimestre y explicar los criterios de evaluación. En estas reuniones

generales cada tutor dispondrá de un guión a seguir, común a todo el centro que responda a las siguientes finalidades:

- a) Informar sobre aquellos aspectos relevantes para la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje y el desarrollo personal del alumnado, garantizando especialmente la relativa a los criterios de evaluación.
- b) Prevenir las dificultades de aprendizaje.
- c) Proporcionar asesoramiento educativo a las familias, ofreciendo pautas y orientaciones que mejoren el proceso educativo y de desarrollo personal del alumnado.
- d) Promover y facilitar la cooperación familiar en la tarea educativa del profesorado, tanto en lo concerniente a los aspectos académicos como en lo relacionado con la mejora de la convivencia del centro.

Otros procedimientos de comunicación con las familias que pueden usarse a criterio del tutor o tutora podrían serán:

- Comunicación de registro e incidencias en la asistencia a clase del alumno/a
- **Agenda del alumno/a**
- Boletín de calificaciones de cada sesión de evaluación
- Notas informativas en casos etc.
- Tutoría electrónica: los centros y las familias intercambiarán información mediante el sistema SÉNECA para apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se ha de establecer la organización de esta tutoría.

Cada profesor/a que ejerza la tutoría ha de celebrar **una reunión inicial** con los con padres y madres de su alumnado antes de la finalización del mes de noviembre, en la que se informará, al menos, de los siguientes aspectos:

1. Plan global de trabajo del curso.
2. Criterios y procedimientos de evaluación del alumnado en las diferentes áreas o materias.
3. Medidas de apoyo al alumnado y de atención a la diversidad que se pueden adoptar.
4. Organización de la tutoría electrónica, así como del horario de atención a las familias, que deberá posibilitar la asistencia de las mismas y que se fijará, en todo caso, en horario de tarde.
5. Procedimiento para facilitar la relación de las familias con el profesorado que integra el equipo docente.
6. Derecho y obligaciones de las familias.

7. Funciones de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo.
8. Compromisos educativos y de convivencia.

En esta reunión se debe incluir como punto del orden del día la **elección de delegado o delegada de padres y madres del alumnado**, así como la información de las funciones que se le atribuye y que serán:

- ✓ Representar a las madres y padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.
- ✓ Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- ✓ Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
- ✓ Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia.
- ✓ Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.
- ✓ Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo.
- ✓ Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa.

Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.

Cualesquiera otras que les sean atribuidas en el plan de convivencia del centro.

Los delegados o delegadas de padres y madres del alumnado de cada grupo se elegirán por mayoría simple mediante sufragio directo y secreto, de entre los presentes en la reunión.

#### 12.2.6 Descripción de procedimientos para recoger y organizar los datos académicos y personales del alumnado.

Uno de los principios de la acción tutorial es la individualización de la enseñanza, es decir, adecuar nuestras actuaciones a las características personales de nuestro alumnado. Para ello, cada tutor o tutora debe ir recopilando información relevante de cada uno de sus alumnos o alumnas referida a sus características personales, capacidades, conocimientos previos, estilo de aprendizaje, intereses y motivaciones. Esta información

debe ser trasladada cada vez que el alumno cambie de tutor a través de reuniones de coordinación. En ocasiones el orientador de referencia puede completar la información aportada con informes más técnicos y/o específicos.

A lo largo del ciclo el tutor o tutora debe ir realizando un seguimiento y una actualización de datos tanto académicos como personales, que permitan en cada momento dar una respuesta educativa cercana y adecuada.

La Orden de 16 de noviembre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de primaria y en la posterior ORDEN de 17 de marzo de 2011, por la que se modifica la anterior recogen los documentos oficiales de evaluación.

Estos son:

- **Cumplimentación trimestral de los modelos de actas de las sesiones de evaluación** en los que se recojan las calificaciones correspondientes a cada área así como información sobre el nivel mostrado por el alumnado en las competencias básicas. Dicha información se trasladará posteriormente al Boletín Informativo que se entregará a las familias al finalizar cada trimestre, así como a la aplicación SENECA. Será los componentes de cada equipo docente, bajo la coordinación y asesoramiento de la Jefatura de Estudios, los responsables de este procedimiento.
- **Actas de evaluación** al finalizar el ciclo: 2º, 4º, 6º. Estas se cumplimentan en junio y en ellas firman el profesorado del grupo con el visto bueno del director. También deberán recoger las decisiones relativas a la promoción o permanencia de un año más en el ciclo.
- **Expediente académico del alumnado.** Es el documento que contiene los resultados de la evaluación inicial, la información relativa al proceso de evaluación continua, las decisiones de promoción y, en su caso, las medidas adoptadas (programas de apoyo, refuerzo y recuperación y adaptación curricular). Se cumplimentará a comienzos de cada ciclo con los resultados de la evaluación inicial y en junio al finalizar cada ciclo.
- **Historial académico.** Es el documento oficial que refleja los resultados de la evaluación y las decisiones relativas al progreso académico del alumnado a lo largo de la etapa y tiene valor acreditativo de los estudios realizados. Reflejará también la información relativa a los cambios de centro, la certificación de los años de escolarización y las decisiones referentes a la promoción. Se hacen en junio al finalizar ciclo, lo firman el tutor-a y el secretario con el visto bueno del director.
- **Informe personal.** Es el documento que sirve para facilitar y orientar la labor del profesorado del mismo o de otro centro, de modo que garantice la necesaria continuidad del proceso de aprendizaje del alumnado. Se cumplimentará en junio y todo aquel tutor o tutora que no continúe con el mismo grupo de alumnado. También en caso de traslado de centro sin haber concluido el año escolar. Lo firmará el tutor-a y el visto bueno del director.
- **Informe personal al finalizar 6º.** Tendrá las mismas características que el anterior pero referidas a una valoración global de la etapa. Se hace en junio para todo el alumnado de 6º. Lo firma el tutor-a con el visto bueno del director.

### 12.2.7 Colaboración y coordinación con servicios y agentes externos

Los servicios externos e instituciones a considerar son:

- Coordinación con los Servicios de Apoyo Externo de la zona: Equipos de Orientación Educativa, Centro de Profesores, Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional para aspectos relacionados con el POAT.
- Establecimiento de acuerdos con el Centro de Salud para la colaboración en actividades formativas e informativas para los alumnos del centro, en el marco del POAT: Talleres de Educación Sexual, Talleres de "Vida saludable",...; y coordinar el desarrollo de los programas de vacunación, revisión del alumnado y programa de salud buco-dental. Programa de intervención temprana en educación infantil.
- Contactos con otros servicios del Ayuntamiento y Diputación Provincial, Trabajadores Sociales y Educadores, para la realización de actividades educativas en el centro y/o la atención al alumnado además de actuar con las familias del alumnado con condiciones sociales desfavorecidas.
- Participación en programas organizados por otras instituciones del entorno relevantes para la comunidad educativa, la integración y el aprendizaje del alumnado.
- Coordinación con otros centro educativos para realizar actividades conjuntas.

### 12.3 Programas de orientación y acción tutorial

Cada curso escolar y en el primer ETCP, en septiembre, se decidirán los programas de Orientación y Acción tutorial que cada ciclo llevará a cabo. Estos formaran parte del PAC como anexos.

En este cuadrante se expresan todos los programas que se pueden llevar a cabo.

#### PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES POR CICLOS

	<i><b>Desarrollo personal y social</b></i>	<i><b>Prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje</b></i>	<i><b>Orientación académica y profesional</b></i>
<i><b>2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL</b></i>	<i>Competencia Social</i> <i>Programa de Acogida</i> <i>Médico-preventivo</i> <i>Aprende a sonreír</i>	<i>Necesidades educativas especiales</i> <i>Estimulación Lingüística</i> <i>Programa de Desarrollo Cognitivo</i> <i>Programa de detección de Altas</i>	<i>Programa de Tránsito</i>

	<p><i>Educación</i></p> <p><i>Medioambiental</i></p> <p><i>Coeducación</i></p>	<p><i>Capacidades</i></p>	
<p><b>1º CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA</b></p>	<p><i>Competencia Social</i></p> <p><i>Programa de Acogida</i></p> <p><i>Médico-preventivo</i></p> <p><i>Aprende a sonreír</i></p> <p><i>Educación</i></p> <p><i>Medioambiental</i></p> <p><i>Coeducación</i></p>	<p><i>Necesidades educativas especiales</i></p> <p><i>Dificultades de Aprendizaje</i></p> <p><i>Programas de Mejora de la Lectura</i></p>	<p><i>Programa de Orientación Académica y Profesional</i></p>
<p><b>2º CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA</b></p>	<p><i>Competencia Social</i></p> <p><i>Programa de Acogida</i></p> <p><i>Médico-preventivo</i></p> <p><i>Aprende a sonreír</i></p> <p><i>Educación vial</i></p> <p><i>Educación Medioambiental</i></p> <p><i>Coeducación</i></p> <p><i>Cuida tu espalda</i></p>	<p><i>Necesidades educativas especiales</i></p> <p><i>Dificultades de Aprendizaje</i></p> <p><i>Programas de Mejora de la Lectura</i></p> <p><i>Técnicas de Autorregulación Académica</i></p> <p><i>Programa de Desarrollo Cognitivo</i></p> <p><i>Programa de detección de Altas Capacidades</i></p>	<p><i>Programa de Orientación Académica y Profesional</i></p>
<p><b>3º CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA</b></p>	<p><i>Competencia Social</i></p> <p><i>Compensación Educativa</i></p> <p><i>Aprende a sonreír</i></p> <p><i>Educación Afectivo-Sexual</i></p> <p><i>Educación Medioambiental</i></p> <p><i>Coeducación</i></p>	<p><i>Necesidades educativas especiales</i></p> <p><i>Dificultades de Aprendizaje</i></p> <p><i>Técnicas de Autorregulación Académica</i></p> <p><i>Programa de Desarrollo Cognitivo</i></p> <p><i>Programa de detección de Altas Capacidades</i></p>	<p><i>Programa de Tránsito</i></p> <p><i>Programa de Orientación Académica y Profesional</i></p>
<p><b>AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN</b></p>	<p><i>Competencia Social específico</i></p> <p><i>Programa de Acogida específico</i></p>	<p><i>Necesidades educativas especiales</i></p>	
<p><b>AULA DE ATAL</b></p>	<p><i>Competencia Social específico</i></p>	<p><i>Necesidades educativas especial</i></p>	



	<i>Programa de Acogida específico</i>		
--	---------------------------------------	--	--

## 12.4 Procedimientos y técnicas para el seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas

La evaluación del POAT debe entenderse como el proceso de recogida, análisis e interpretación de la información que va a servir de base para la toma de decisiones que permita mejorarlo.

Ésta se llevaría a cabo desde un nivel individual del tutor-a, pasando por el Equipo Docente, hasta el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica que será el responsable de que esta evaluación se lleve a cabo.

Cada final de curso, la información relevante del proceso de evaluación debe incluirse en la Memoria Final, reflejando las valoraciones realizadas y las propuestas de mejora.

Los aspectos básicos que deberían contemplarse en ella serían:

- Nivel de integración del POAT en práctica docente del centro
- Grado de relación entre la planificación y desarrollo del POAT
- Grado de desarrollo de la Orientación y la Acción Tutorial en el centro
- Grado de eficacia de las actuaciones desarrolladas
- Dificultades encontradas
- Propuestas de mejora

## 13. FORMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

### 13.1 Principios de atención a la diversidad y marco normativo

El carácter obligatorio de la Educación Infantil y Primaria determina su organización de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Por lo que se ha de poner especial énfasis en:

- La adquisición de las competencias básicas.
- En la detección y tratamiento de las dificultades de aprendizaje tan pronto como se

produzcan.

- En la tutoría y orientación educativa del alumnado.
- En la relación con las familias para apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas.

Habrán que arbitrar medidas que permitan que el alumnado obtenga el máximo desarrollo posible de las capacidades personales, garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

Por tanto, corresponde a los centros y al profesorado efectuar una última concreción y adaptación de los contenidos, reorganizándolos y secuenciándolos en función de las diversas situaciones escolares y de las características específicas del alumnado al que atienden.

Las propuestas pedagógicas para estas etapas se han elaborado desde la consideración de la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común y se arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y promuevan el trabajo en equipo.

Los equipos de ciclo desarrollarán las programaciones didácticas de las áreas que correspondan al mismo, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo. Y para ello tendrán en cuenta:

- Las necesidades y características del alumnado.
- La secuenciación coherente de los contenidos y su integración coordinada en el conjunto de las áreas del curso, del ciclo y de la etapa.
- La incorporación de los contenidos transversales previstos para la misma.

El centro recogerá en este documento las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares, que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades.

La atención a la diversidad del alumnado será la pauta ordinaria de la acción educativa en las etapas de infantil y primaria para lo cual se favorecerá una organización flexible, variada e individualizada de la ordenación de los contenidos y de su enseñanza. Estas medidas deberán contemplar la inclusión escolar y social y no podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar los objetivos de la educación básica y la titulación correspondiente.

Dado el carácter obligatorio de la educación básica, las medidas de atención a la diversidad que se apliquen estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, a conseguir que todos y todas alcancen el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y a la adquisición de las competencias básicas y de los objetivos del currículo establecidos para la educación primaria, garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

Para ello, se establecerán los mecanismos adecuados y las medidas de apoyo y refuerzo precisas que permitan detectar las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan y superar el retraso escolar que pudiera presentar el alumnado, así como el desarrollo intelectual del alumnado con altas capacidades intelectuales.

Para el tratamiento del alumnado con dificultades de aprendizaje, o con insuficiente nivel curricular en relación con el del curso que le correspondería por edad, es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, asegurándose la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumno o alumna y, en su caso, de los departamentos o de los equipos de orientación educativa.

Se establecerán medidas de detección y atención temprana durante todo el proceso de escolarización, con el objeto de que el alumnado que la requiera alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional.

Los recursos humanos y materiales con los que el centro cuente se organizarán, con objeto de posibilitar la atención a la diversidad de su alumnado.

Las actuaciones que se recojan en materia de atención a la diversidad del alumnado mantendrán una continuidad entre cursos, ciclos y etapas, para lo cual se garantizará la coordinación entre los equipos de orientación educativa y el profesorado.

LA ORDEN de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía, establece las actuaciones y medidas de atención a la diversidad, los programas de refuerzo y de adaptación curricular que se van a llevar a cabo en nuestro centro.

Medidas de atención a la diversidad en cada etapa educativa:

### ➤ **Educación Infantil**

La educación infantil se organizará de acuerdo con los principios de atención a la diversidad, de modo que contribuya a desarrollar al máximo las capacidades de todos los niños y las niñas, establecidas en los objetivos para la etapa. Se pondrá especial énfasis en la detección y atención temprana de cualquier trastorno en su desarrollo o riesgo de padecerlo, en el tratamiento de las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan y en la tutoría y la relación con las familias para favorecer la integración socioeducativa de los hijos e hijas.

El currículo de la educación infantil facilitará la atención a la diversidad como pauta ordinaria de acción educativa del profesorado y demás profesionales de la educación y atenderá a las necesidades específicas de apoyo educativo para los niños y niñas que lo requieran.

El principio de educación común y de atención a la diversidad debe servir de guía y de referencia para el desarrollo del currículo en esta etapa.

En el centro se adoptarán medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares, que permitan una organización flexible de la enseñanza, que procure una atención personalizada a cada niño y niña. Estas medidas han de permitir atender la diversidad en lo que se refiere a los diferentes ritmos de desarrollo y aprendizaje, a las

necesidades educativas especiales y a sus condiciones sociales y culturales, buscando la respuesta que mejor se adapte al alumnado.

Las medidas que se adopten estarán orientadas a responder a las necesidades educativas de cada niño y niña y a la consecución, por parte de todos ellos, de los objetivos de la etapa, sin que supongan, en ningún caso, una discriminación que les impida alcanzar dichas metas.

Las propuestas educativas para atender a la diversidad tendrán como referencia modelos inclusivos, integradores y no discriminatorios.

### ➤ **Educación Primaria**

La educación primaria se organizará de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado, de modo que permita a éste alcanzar los objetivos de la etapa.

El currículo se organizará sobre los principios de educación común y atención a la diversidad y se orientará a:

- ➔ permitir una organización flexible, variada e individualizada de la ordenación de los contenidos y de su enseñanza, facilitando la atención a la diversidad como pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado.
- ➔ atender las necesidades educativas especiales y la sobredotación intelectual, propiciando adaptaciones curriculares específicas.

Las medidas deberán de ponerse en práctica tan pronto como se detecten las dificultades de aprendizaje, estarán orientadas a responder a las necesidades concretas del alumnado y al desarrollo de las competencias básicas y de los objetivos de la educación primaria y no podrán en ningún caso, suponer una discriminación que le impida alcanzar dichos objetivos.

Cuando un alumno o alumna permanezca un año más en el mismo ciclo o curso deberá ir acompañado de un plan específico de refuerzo o recuperación.

Los centros docentes podrán integrar las áreas en ámbitos de conocimiento y experiencia, para facilitar un planteamiento integrado y relevante del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado.

Las adaptaciones curriculares significativas se realizarán al alumnado con necesidades educativas especiales cuando estos se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas; la evaluación y promoción tendrán como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones. La escolarización de este alumnado podrá prolongarse un año más, sin perjuicio de la permanencia de un curso más en el mismo ciclo, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa.

El alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo y que presente un desfase en

su nivel curricular de más de un ciclo podrá ser escolarizado en el curso inmediatamente inferior al que les correspondería por edad.

El alumnado que presente altas capacidades intelectuales podrá anticiparse un curso al inicio de la escolarización en la etapa de primaria o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que son estas las medidas más adecuadas para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

## 13.2 Funciones y competencias de cada componente del centro en relación a la atención a la diversidad

Director/a:

- Ejercer la dirección pedagógica, facilitar un clima de colaboración entre profesorado, designar el profesorado responsable de la aplicación de las medidas de atención a la diversidad, promover la innovación educativa e impulsar y realizar el seguimiento de los planes para la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro.
- Impulsar la colaboración con familias, instituciones y organismos que faciliten la relación del centro con el entorno y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral del alumnado en conocimientos y valores.
- Disponer que se dediquen al menos 25 horas lectivas a la impartición directa de apoyo y refuerzo educativo.

El Jefe/a de Estudios:

- Elaborar, en colaboración con los restantes miembros del equipo directivo, el horario general del centro, así como el horario lectivo del alumno y el individual de cada maestro/a, de acuerdo con los criterios incluidos, en el proyecto educativo, así como velar por su estricto cumplimiento.
- Elaborar el plan de reuniones de los órganos de coordinación docente.
- Elaborar la planificación general de las sesiones de evaluación.
- Coordinar las actividades de los coordinadores/as de ciclo.
- Garantizar el cumplimiento de las programaciones didácticas.

Equipos Docentes:

- Llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las

medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el Proyecto Educativo del Centro. Prevenir los problemas de aprendizaje que puedan presentarse y compartir toda la información necesaria para trabajar de manera coordinada.

- Adoptar las medidas de apoyo, refuerzo y recuperación que se deriven de la evaluación inicial.
- Adoptar las medidas de apoyo, refuerzo y recuperación que se planteen en el proceso de la evaluación continua.
- Proponer y elaborar las adaptaciones curriculares no significativas bajo la coordinación del profesor/a tutor y el asesoramiento del Equipo de Orientación.
- Evaluación de las ACI significativas.
- Adoptar la decisión de que el alumnado con NEE con ACI significativa pueda prolongar su permanencia en el ciclo un año más, siempre que favorezca su integración socio-educativa.

Tutores/as:

- Responsable de los programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.
- Informar al alumnado y familias del contenido de los programas y planes de refuerzo.
- Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el Equipo Docente.
- La tutoría del alumnado con NEE escolarizado en el grupo ordinario con apoyos en tiempos variables, será compartida con el profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica, así como la atención a las familias de dicho alumnado.

Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica:

- La atención e impartición de la docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con NEE cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención. Asimismo, podrá atender al alumnado con otras NEAE (necesidades específicas de apoyo educativo) en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.
- La realización, en colaboración con el profesorado del área encargado de impartirla y con el asesoramiento del Equipo de Orientación, de las adaptaciones curriculares significativas.
- La elaboración y adaptación del material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con NEE, así como la orientación al resto de profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.
- La tutoría del alumnado con NEE al que imparte docencia.

- La coordinación con los profesiones de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con NEE.
- Ejercer la tutoría del alumnado con NEE escolarizado en el grupo ordinario con apoyos en períodos variables, será compartida con el profesor/a tutor del aula ordinaria.

Profesorado de apoyo y refuerzo educativo:

- La impartición de docencia directa de apoyo, refuerzo y recuperación con el alumnado de educación primaria que presente dificultades de aprendizaje.

Profesorado responsable de la aplicación de las medidas de atención a la diversidad:

- Realizar el seguimiento de la evolución e informar periódicamente de dicha evolución a la familia del alumnado que cursa programas de refuerzo en coordinación con los tutores/as.

Equipos de Ciclo:

- Elaborar las programaciones didácticas de todas las áreas, realizar su seguimiento y proponer medidas de mejora.
- En Educación Infantil concretarán las líneas de actuación en una propuesta pedagógica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que deban llevarse a cabo.
- En Educación Primaria desarrollarán las programaciones didácticas de las áreas, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que deban llevarse a cabo. Se tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado, la secuenciación coherente de los contenidos y su integración coordinada en el conjunto de las áreas del curso, del ciclo y de la etapa.
- Colaborar en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad que se desarrollen para el alumnado del ciclo.

Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica:

- Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado.

Equipo de Orientación del Centro:

- Asesorar la detección temprana de las NEAE (necesidades específicas de apoyo educativo).
- Asesorar en la elaboración de adaptaciones curriculares del alumnado que las precise.

Orientadora de referencia:

- Realizar la evaluación psicopedagógica previa a las ACI significativas.
- Asesorar al profesorado en el proceso de evaluación continua del alumnado.
- Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente NEAE (necesidades específicas de apoyo educativo).
- Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.
- Asesorar a los Equipos Docentes en la propuesta y elaboración de las AC no significativas.
- Asesorar en la evaluación de las ACI significativas.
- Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Asesorar en la elaboración y aplicación de las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

#### Médico EOE:

- Prestará atención especializada al alumnado con discapacidad motora mediante la aplicación y desarrollo de programas personalizados.
- Participarán en la evaluación psicopedagógica y en el desarrollo de las adaptaciones curriculares del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Promoverán programas de educación para la salud, colaborando en aquellos otros que se desarrollen en coordinación con otras administraciones y/o entidades.
- Llevarán a cabo el seguimiento del alumnado de educación infantil, al objeto de detectar y prevenir problemas de salud con incidencia en el desarrollo y en el aprendizaje.

#### Monitora EE:

- Atender bajo la supervisión del profesorado especialista, la realización de actividades de ocio y tiempo libre realizadas por el alumnado con NEE.
- Colaborar, si son requeridos, en la programación que elaboren los órganos colegiados o equipos correspondientes, sobre las actividades de ocio y tiempo libre.
- Instruir y atender al alumnado con NEE en conductas sociales, comportamientos de autoalimentación, hábitos de higiene y aseo. Esta función deberán ejercerla en los puestos, con alumnado cuya discapacidad lo requiera, en la ruta de transporte, aulas, en comedores, aseos u otros establecimientos similares, dentro del recinto del centro o en otros entornos fuera del mismo donde la población atendida participe en actividades programadas.



- Colaborar en los cambios de servicios, en la vigilancia de recreos y clases.
- Colaborar bajo la supervisión del profesorado especialista, en las relaciones Centro-familia.
- Integrarse en los equipos de orientación, con la misión de colaborar con el/la profesor/a tutor/a y/o con el resto del equipo de especialistas en actividades formativas no docentes.
- Desarrollar en general todas aquellas funciones no especificadas anteriormente y que estén incluidas o relacionadas con la misión básica del puesto.

Maestro de Audición y Lenguaje:

- La tarea fundamental del profesorado de audición y Lenguaje es la de atender a los/as alumnos/as que presentan dificultades en esta área del lenguaje oral y la comunicación.

Para ellos interviene en tres niveles:

PREVENCIÓN: Que comprende:

- ✓ La detección precoz de dificultades en los primeros años de escolaridad.
- ✓ El asesoramiento a la familia a través de información sobre modos de actuar con alumnos/as que presentan dificultades.
- ✓ Intervención con alumnos/as de educación infantil a través del programa de prevención. En el centro el/la maestro/a de audición y lenguaje aborda de forma colectiva el programa de prevención.

DIAGNÓSTICO Y EVALUACION: Será realizado por el especialista de audición y lenguaje del EOE o por el especialista del centro mediante el uso de pruebas estandarizadas, observación directa, etc. La inclusión del alumnado con problemas de habla y/o lenguaje en censo estadístico requerirá informe del EOE.

TRATAMIENTO: Cuyo objetivo es el aprendizaje, desarrollo y/o mejora de los aspectos relacionados con la comunicación y el lenguaje oral. En el centro el número de sesiones que recibe cada niño/a va en función del déficit, a más déficit más sesiones.

CRITERIOS DE PRIORIDAD:

**Primera Prioridad:** Alumnos/as de Infantil y Primaria con n.e.e.: Sordos/as, déficit mentales, parálíticos/as cerebrales, disfaxias, afasias o cualquier/a alumno/a con dificultades graves en esta área.

**Segunda Prioridad:** Alumnos/as de Infantil y Primaria con alteraciones graves del habla/lenguaje y que no son de n.e.e.

### 13.3 Análisis de la diversidad en el centro

Corresponde al ETCP elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado.

Se hace necesario previo a la realización de esta propuesta de disponer de información acerca de la diversidad de cada una de las aulas. Para ello se han elaborado una serie de instrumentos de recogida de información que permitirán tener un conocimiento profundo de la diversidad del centro. También se tendrán en cuenta los resultados de la evaluación inicial de cada curso escolar. Por tanto para realizar la propuesta de medidas de atención a la diversidad a adoptar se tendrán en cuenta:

1. Resultados de la evaluación inicial.
2. Resultados del análisis de recogida de información de la diversidad del centro.

Para facilitar el inicio de curso, al finalizar cada curso anterior el tutor o tutora cumplimentará la Hoja de RECOGIDA DE LA DIVERSIDAD DEL AULA para Infantil o Primaria (Anexos I y II), para posteriormente volcar esos datos en el documento que recoge la diversidad de todo el centro (Anexo III. RECOGIDA DE LA DIVERSIDAD EN EL CENTRO).

Además, los tutores y tutoras recogerán en los informes finales de curso las medidas de atención a la diversidad que requiere cada alumno y alumna del centro, de manera que al inicio del siguiente curso escolar ya se disponga de información para organizar las medidas y programas de atención a la diversidad necesarios para dar una adecuada respuesta educativa. De estos datos se realizará un análisis en uno de los últimos ETCP para realizar la propuesta de medidas de atención a la diversidad.

### 13.4 Medidas de atención a la diversidad

#### 13.4.1 Objetivos

El objetivo fundamental será responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, conseguir que todos y todas alcancen el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y a la adquisición de las competencias básicas y de los objetivos del currículo establecidos para la educación infantil y primaria, garantizando así el derecho a la educación que les asiste. Este objetivo fundamental se concreta en:

- Facilitar a la diversidad del alumnado que asiste al centro una respuesta adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno.
- Establecer cauces de colaboración entre los diversos profesores que intervienen con el alumnado de necesidades educativas.

Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la inserción y promoción del alumnado con características especiales.

#### 13.4.2 Medidas de atención a la diversidad y destinatarios

Una vez realizado un diagnóstico de la diversidad del centro y teniendo en cuenta los recursos de los que se dispone, se diseñará la organización de la respuestas educativas adecuadas. Para ello, dentro de su autonomía, el centro podrá organizar los grupos y materias de manera flexible.

Se tendrán en cuenta especialmente estrategias de apoyo y refuerzo de las áreas o materias instrumentales de Lengua castellana y literatura, Lengua extranjera y Matemáticas.

El profesorado tendrá en consideración en las programaciones de los contenidos y de las actividades las diversas situaciones escolares y las características específicas del alumnado al que atiende. La atención al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo se realizará ordinariamente *dentro de su propio grupo*. Cuando dicha atención requiera un tiempo o espacio diferente, se hará sin que suponga discriminación o exclusión de dicho alumnado

##### 13.4.2.1 Medidas de carácter general

- **Agrupamientos flexible.** Consiste en la organización de los horarios de una materia de distintos grupos de un mismo curso en la misma franja horaria. Lo que permitirá al profesorado reagrupar para algunas materias al alumnado, respetando sus diferentes ritmos y características. Esta medida tiene un carácter temporal y abierto, y no debe suponer en ningún caso discriminación. *Algunos de los criterios que nos pueden servir de indicador para la distribución del alumnado en los diferentes grupos son nivel madurativo, competencia curricular, ritmo de aprendizaje, interacción con el grupo, intereses, etc. Por tanto, en función de estos criterios los agrupamientos pueden ser diferentes para cada materia.*
- **Apoyo en grupo ordinario mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.** Se procurará sacar el máximo provecho de la aplicación de esta medida programando coordinadamente la actuación de este segundo docente y definiendo la organización del aula, la metodología a emplear y el tipo de actividades de apoyo que se van a realizar.

Destinatario prioritario: infantil y primer ciclo de Primaria.

##### 13.4.2.2 Programas de refuerzo

- **Programas de refuerzo de áreas instrumentales básicas.** La finalidad es asegurar los aprendizajes básicos de las áreas instrumentales para permitir al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de la etapa. *Destinado a*

*aquellos alumnos y alumnas en quienes se detecten, en cualquier momento del ciclo o del curso, dificultades en las áreas instrumentales de Lengua, Matemáticas e Inglés y sea previsible la no superación de la evaluación trimestral o final.*

- **Programa para la recuperación de aprendizajes no adquiridos.** Tiene por objetivo programar y sistematizar la recuperación y evaluación de los aprendizajes no adquiridos cuando se promociona de curso con áreas pendientes de cursos anteriores; es decir, *es un programa destinado al alumnado de 3º y 5º de Educación Primaria que han promocionado de curso sin haber superado todas las áreas de cursos anteriores.*
- **Planes específicos personalizado para el alumnado que no promociona de curso.** Tiene por objetivo superar las dificultades detectadas en el curso anterior por las cuales el alumnado no promocionó; es decir *destinado al alumnado de 2º, 4º y 6º de Educación Primaria que repite curso.*

#### 13.4.2.3 Programas de Adaptación Curricular.

Estos programas están dirigidos al alumnado de Primaria que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- a) Alumnado con necesidades educativas especiales.
- b) Alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo.
- c) Alumnado con dificultades graves de aprendizaje.
- d) Alumnado con necesidades de compensación educativa.
- e) Alumnado con altas capacidades intelectuales.

La adaptación curricular es una medida de modificación de los elementos del currículo, a fin de dar respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Los programas de adaptación curricular en su concepción y elaboración podrán ser de tres tipos:

- **Adaptaciones curriculares no significativas**, cuando el desfase curricular con respecto al grupo de edad del alumnado es poco importante. Afectará a los elementos del currículo que se consideren necesarios, (recursos, metodología, contenidos), pero sin modificar los objetivos de la etapa educativa ni los criterios de evaluación. Este tipo de adaptaciones supone que el alumno o alumna será atendido en su contexto habitual, por sus mismos profesores, con la colaboración, en su caso, de otros profesionales del centro (especialistas, de apoyo, orientadora...).

- **Adaptaciones curriculares significativas**, cuando el desfase curricular con respecto al grupo de edad del alumnado haga necesaria la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación.
- **Adaptaciones curriculares de enriquecimiento o ampliación** para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

#### 13.4.2.4 Plan de Atención al Alumnado de Altas Capacidades.

Siguiendo las *INSTRUCCIONES de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, de 1 de septiembre de 2011 por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales*, el calendario establecido será:

TEMPORALIZACIÓN	ACTUACIONES
<p>1º Trimestre</p> <p>Septiembre</p>	<p><b>Fase I: Información.</b> Inspección informa a directores/as, SOE a orientadores/as.</p> <p><b>Fase II: Informar a la comunidad educativa.</b> Director/a a claustro y consejo escolar. Tutores y orientador/a a familias.</p> <p><b>Fase III: Identificación del alumnado.</b> Los tutores de 1º recopilan información de su alumnado (expedientes, tutores/as de cursos anteriores, etc.).</p>
<p>1º Trimestre</p> <p>Octubre</p>	<p><b>Fase III: Identificación del alumnado.</b></p> <p><b>El Orientador/a</b> entregará un cuestionario al tutor/a (que estará disponible en Séneca).</p> <p><b>El tutor/a</b> junto con el orientador/a informarán a las familias del programa y facilitará el cuestionario a las mismas. Se pondrá un calendario de recogida. Las familias firmarán la autorización para la Evaluación Psicopedagógica, por si procede.</p>
<p>1º Trimestre</p> <p>Noviembre/Diciembre</p>	<p><b>El orientador/a</b> analizará los cuestionarios para identificar al alumnado con indicios de altas capacidades.</p> <p>Al alumnado que supere los mínimos establecidos en el baremo de ambos cuestionarios, previa autorización de la familia, se le aplicará otras <b>pruebas de evaluación a modo de screening.</b></p> <p><b>El alumnado</b> que presente niveles altos de capacidad intelectual se le realizará una <b>Evaluación Psicopedagógica.</b></p>
<p>2º Trimestre</p>	<p><b>Fase IV: Evaluación Psicopedagógica.</b></p>
<p>Antes de la finalización del 2º Trimestre</p>	<p>Si se concluye que alumnado presenta NEE por presentar altas capacidades se realizará un informe que se emitirá en Séneca. Tras la evaluación psicopedagógica se adoptarán las medidas educativas más adecuadas para este alumnado, conforme a la normativa vigente.</p>
	<p>Fase V: Información a las familias y tutores/as del alumnado</p>

<b>3º Trimestre</b>	que haya sido detectado de altas capacidades. Organización de la respuesta educativa.
---------------------	--

La respuesta educativa a este alumnado viene expresada más adelante en el punto 4.4.- Desarrollo de las Medidas.

### 13.4.3 Criterios para la planificación y organización.

Al final de cada curso en el último ETCP se recogerá una **propuesta de previsión de medidas organizativas y programas específicos de atención a la diversidad** a desarrollar en el curso siguiente. Esta se recogerá en la memoria final de curso, en la evaluación de las medidas de atención a la diversidad del curso y como propuesta de mejora de las mismas para el curso siguiente.

La Jefatura de Estudios con el Equipo Directivo tomarán en cuenta las propuestas de medidas de atención a la diversidad para la organización del curso y petición de recursos. Esta se adaptará a las posibilidades organizativas con los recursos previstos que cuente el centro a principio de curso. El responsable de la concreción de las medidas a las posibilidades organizativas por horarios y recursos será la Jefatura de Estudios.

Al final de cada trimestre, o siempre que se estime necesario, se evaluará la efectividad de las medidas adoptadas y se podrán hacer cambios en la propuesta inicial en función de nuevas necesidades detectadas o para su mayor efectividad. Los cambios los hará efectivo la Jefatura de Estudios con el visto bueno del ETCP y oído al Equipo de Orientación.

Cuando las medidas de carácter general y los programas de refuerzo resulten insuficientes y sigan persistiendo las dificultades en el alumno/a, el tutor/a realizará el PROTOCOLO DE DERIVACIÓN para que dicho alumno/a sea evaluado por el EOE (ANEXO IV y V).

La identificación de las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) es el primer paso para determinar las ayudas que el alumnado pueden precisar a lo largo de su proceso educativo y establecer las actuaciones más adecuadas a su desarrollo así como los recursos personales y materiales oportunos. La identificación temprana será de vital importancia en el proceso posterior del alumnado.

Todos los alumnos/as que presentan algunas necesidades especiales o algunas dificultades se

encuadran bajo el término de alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) y dentro de esta denominación nos encontramos con los siguientes alumnos/as:

- Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE): que son alumnos y alumnas con discapacidad psíquica, física o sensorial y el alumnado con trastornos graves de conducta.–Alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo: suelen ser alumnos extranjeros.
- Alumnado con dificultades graves de aprendizaje.

- Alumnado con altas capacidades intelectuales.

La orientadora del EOE, realizará una **evaluación psicopedagógica**. Con la información de esta evaluación se determina la respuesta educativa más adecuada para el alumno/a, el tipo de necesidades que presenta y los profesionales que van a atender a éste.

Otra de las finalidades de la evaluación psicopedagógica es la de establecer que modalidad de escolarización es la más adecuada para el alumno con NEE, que en nuestro centro pueden ser:

- a) Escolarización en grupo ordinario a tiempo completo.
- b) Escolarización en grupo ordinario con apoyos en períodos variables.
- c) Escolarización en aula específica.

#### ● **Criterios para la organización del refuerzo:**

A través de la HOJA DE RECOGIDA DE LA DIVERSIDAD EN EL AULA el tutor/a deberá recoger el alumnado propuesto para formar parte de algún programa de refuerzo (de áreas instrumentales básicas, de recuperación de aprendizajes no adquiridos o específico para el alumnado que no promociona) y la propuesta de medida de atención a la diversidad que tiene para el curso siguiente. La decisión colegiada deberá realizarse en una reunión de equipo educativo.

El tutor/a deberá comunicar cualquier propuesta de medida de atención a la diversidad a la familia.

La Jefatura de Estudios tendrá en cuenta el alumnado que debe recibir refuerzo y apoyo educativo para cuadrar los horarios.

El alumnado que supere su déficit de aprendizaje abandonará el programa y se incorporará a la dinámica general de su grupo clase.

El profesorado que imparta estos programas realizará el seguimiento del alumnado e informará periódicamente a la familia, preferentemente a través del tutor/a.

Los refuerzos educativos deberán realizarse preferentemente dentro del aula en sus diferentes modalidades individual o grupal y preferentemente por el profesorado de ese mismo ciclo. Para la organización de los refuerzos se intentará que el menor profesorado diferente entre en una misma aula.

#### ● **Criterios para la organización del apoyo en el Aula de Apoyo a la Integración:**

En el aula de apoyo a la integración se atenderá preferentemente al alumnado con NEE que cuente con el informe de evaluación psicopedagógica y con modalidad de escolarización en aula ordinaria con apoyos en períodos variables. También se atenderá al alumnado que presente NEAE y que en su informe de evaluación psicopedagógica se indique la necesidad de recibir atención en este aula.

Una vez conocido el alumnado con Necesidades Educativas Especiales a atender, la propuesta de organización se realizará por las maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica con el asesoramiento del Equipo de Orientación del centro y se le facilitará a la Jefatura de Estudios.

Los criterios para la organización y distribución horaria de este aula serán:

- La atención prioritaria será el alumnado con NEE con ACI significativa o necesidad de ella. Una vez atendidos estos alumnos, se atenderá al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
- Se atenderá en función de las dificultades de aprendizaje que tenga el alumnado.
- Se atenderá lo más tempranamente posible para prevenir que el desfase curricular aumente.
- La medida podrá ser tomada dentro o fuera del aula necesitando una justificación de su razón organizativa.
- El máximo de número de horas deberá justificarse en base al principio de inclusión e integración del alumnado teniendo como objetivo el máximo beneficio y la mejor atención de las necesidades educativas del alumnado.
- Los grupos de alumnado que sean atendidos por las especialistas se intentará que tengan un mismo nivel curricular, intentando que la ratio consiga una atención individualizada y posibilite la mejor atención posible.

El alumnado que esté desarrollando una adaptación curricular significativa dispondrá de un material adaptado a su nivel de competencia curricular. El alumnado cuya adaptación no sea significativa dispondrá del mismo material curricular de su grupo de referencia, pudiendo necesitar en ocasiones puntuales cualquier otro material específico. La decisión del material a utilizar se tomará de manera consensuada por el tutor/a y el profesor especialista al finalizar el curso escolar.

En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ostente la tutoría del grupo donde está integrado y el profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica. Las actuaciones quedan recogidas en el POAT, en cualquier caso, estas actuaciones serán:

- ✓ La coordinación entre tutores/as y especialista se llevará a cabo a través de reuniones al iniciar el curso para organizar la respuesta educativa del alumnado y al terminar el curso para realizar la evaluación final.
- ✓ En la evaluación trimestral, para realizar el seguimiento y modificaciones de las medidas adoptadas en caso de que sea necesario.
- ✓ Siempre que algún tema lo requiera.
- ✓ La atención a las familias se realizará conjuntamente.

En lo que se refiere a agrupamientos y tiempo de permanencia en el aula de Apoyo



a la Integración, se determinará en función de las características y necesidades específicas del alumnado y siempre dejando constancia de que éstas sesiones podrán variar a lo largo del curso según la evolución de los alumnos/as y dependiendo del número de casos nuevos que vayan surgiendo. Como criterio general plantearemos la necesidad de que el alumnado cuya modalidad de escolarización sea en grupo ordinario con atención en períodos variables, asistan al aula diariamente o en caso de no ser posible, al menos esta atención deberá ser de tres o cuatro sesiones semanales.

Este alumnado será atendido en pequeños grupos y siempre estos agrupamientos estarán en función de la similitud de las necesidades detectadas, o en su caso, de forma individual. La familia será informada del horario de atención al alumno/a, así como del trabajo que realiza en el aula.

La organización del aula será dinámica y revisable cada vez que se considere oportuno por parte del maestro/a responsable de la misma, de la jefatura de estudios o del orientador/a que atiende al centro.

Como criterio general, el alumnado que asiste a este aula será aquel que haya sido identificado y valorado por parte del EOE, sin que ello excluya la posibilidad de recibir, siempre que sea viable, atención aquellos otros que estén en proceso de diagnóstico por parte del mencionado equipo, y sus características personales requieran la atención del maestro/a especialista de Pedagogía Terapéutica, aún sin haber concluido la valoración.

- **Criterios para la organización del Aula de Audición y Lenguaje.**

En el aula de audición y lenguaje se atenderá preferentemente al alumnado con NEE que cuente con el informe de evaluación psicopedagógica. También se atenderá al alumnado que presente NEAE y que en su informe de evaluación psicopedagógica se indique la necesidad de recibir atención en este aula. Si la disponibilidad horaria lo permite se podrán atender otras problemáticas a demanda de los tutores y tutoras.

- **Criterios para la organización del Aula Específica.**

La atención del alumnado con NEE se basa en el principio de inclusión, entendiendo que la escuela inclusiva no solo postula el derecho a ser diferente como algo legítimo, sino que valora explícitamente la existencia de esa diversidad, el trato equitativo de cada alumno/a. En el aula específica se escolarizan alumnos/as con NEE graves y/o permanentes que cuenten con un dictamen de escolarización en el cual se recoja la modalidad de escolarización aula

específica en centro ordinario.

Esta última modalidad nos permite que el alumnado escolarizado en ellas pueda participar en el currículo ordinario dentro de un contexto lo más normalizado posible, manteniendo contactos frecuentes con sus iguales para dar respuesta a sus necesidades educativas derivadas de sus limitadas experiencias de aprendizaje.

El aula específica de E.E es un aula que se crea en un centro ordinario para dar respuesta al alumnado gravemente afectado que podría compartir el currículo ordinario , con las adaptaciones curriculares pertinentes, dentro del contexto educativo más adecuados a su desarrollo y el menos restrictivo posible. No obstante, sus necesidades requieren de una intervención educativa individualizada y un programa de grupo que ha

de darse en unas condiciones metodológicas y organizativas que difícilmente pueden ofrecerse en el entorno de un aula ordinaria, esta intervención se realizará siguiendo las disposiciones establecidas en la **Orden de 19 de septiembre de 2002** por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de Educación Especial en los centros ordinarios. Por ello el aula específica constituye el espacio que posibilita un mayor desarrollo, a la vez que ofrece mayores posibilidades de integración social, de normalización y de potenciación de valores y actitudes de trabajo cooperativo con todo el alumnado del centro.

Para garantizar un adecuado funcionamiento, el aula específica debe contar con los necesarios recursos personales, materiales y equipamiento adecuado para desarrollar el currículo. Necesita compartir con los alumnos/as del grupo de referencia por edad: espacios comunes, horarios, distribución de la jornada escolar y calendario con el centro ordinario en el que esta enclavada. Participación, de forma individual o en grupo (integraciones) en las actividades del centro, sesiones de educación artística, música, educación física y psicomotricidad, actividades extraescolares de estos alumnos/as con el grupo de referencia que le corresponde por edad, favoreciendo la continuidad de las actividades en el grupo de referencia que le corresponde por edad ya que facilitamos su socialización.

Al mismo tiempo es necesario realizar dos precisiones, el aula específica no es un aula cerrada o un mini centro, sino que forma parte a todos los efectos del centro ordinario y el alumnado escolarizado en ellas comparte con el resto de alumnos/as diferentes espacios y situaciones interactivas, así como determinadas áreas curriculares. En definitiva el aula específica persigue:

- ✓ Favorecer una respuesta educativa en contextos mas normalizados.
- ✓ Mejorar la respuesta educativa a los alumnos/as que requieren de apoyos continuados y se favorecen de entornos poco restrictivos.
- ✓ Fomentar actitudes de respeto y atención a la diversidad en toda la comunidad educativa y sociedad en general.

#### 13.4.4 Desarrollo de las medidas

### **MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL**

#### **AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES**

<b>Consiste en</b>	Formar grupos de alumnos/as según criterios determinados. Estos pueden ser: rendimiento en áreas instrumentales, capacidad y/o intereses,...
<b>Para quién</b>	Alumnado en general

<b>Aspectos claves</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Son grupos flexibles. No son grupos permanentes. El alumnado que compone lo grupos está en ellos de forma temporal.</li> <li>• Los/as alumnos/as podrán cambiar de grupo en función de su evolución.</li> <li>• Los agrupamientos flexibles se mantienen sólo en las áreas instrumentales.</li> <li>• No puede suponer discriminación para el alumnado más necesitado de apoyo.</li> <li>• En el resto de áreas hay que mantener grupos heterogéneos.</li> <li>• Posibilidad de favorecer la relación entre los alumnos y alumnas y entre éstos/as y el profesorado.</li> <li>• Uso de estrategias metodológicas variadas.</li> <li>• No tiene porqué implicar incremento de plantilla del profesorado</li> </ul>
<b>Requisitos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pruebas de evaluación inicial, información y documentación disponible del alumnado en cuanto a los criterios utilizados para realizar el agrupamiento (intereses, capacidades, rendimiento, ritmos de aprendizaje).</li> <li>• Evaluación y seguimiento individualizado del alumnado.</li> <li>• En el supuesto de utilizar como criterio para los agrupamientos el rendimiento en las áreas instrumentales será necesario planificarlas bandas horarias de áreas instrumentales al mismo tiempo o cruzadas, de forma que permitan agrupar a los/as alumnos/as y desarrollar las actividades correspondientes con distintos niveles de profundización.</li> <li>• Puede ser realizado con la plantilla disponible en el centro.</li> <li>• Puede implicar espacios distintos para cada grupo</li> </ul>
<b>Opciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Varios grupos de un mismo nivel dan Lengua al mismo tiempo y se hacen agrupamientos flexibles para trabajar en función del nivel de cada alumno/a.</li> <li>• Dos áreas, por ejemplo Lengua y Matemáticas, dan clase en la misma banda horaria de un nivel. Cuando un profesor/a</li> </ul>

	<p>da Lengua en el grupo “a” el otro profesor/a imparte Matemáticas en el “b” y a la siguiente hora al contrario. Los grupos a y b se hacen por nivel. Ventaja: todo el profesorado da a todos los niveles. Inconveniente: los niveles hay que hacerlos a partir de las dos áreas, con lo que puede que un alumno/a que vaya muy bien en una materia no vaya tan bien en la otra, aunque por lo general, suele coincidir.</p>
--	---

## **APOYO EN GRUPO ORDINARIO MEDIANTE UN PROFESOR O PROFESORA DENTRO DEL AULA.**

<b>Consiste en</b>	Refuerzo educativo individualizado o en pequeño grupo a cargo de un segundo profesor o profesora que lo realiza dentro del aula ordinaria.
<b>Para quién</b>	Alumnado con desfase en áreas o materias instrumentales
<b>Aspectos claves</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de desfase curricular en el alumnado.</li> <li>• Posibilidad de favorecer la relación entre los alumnos y alumnas y entre éstos/as y el profesorado. Integración.</li> <li>• Uso de estrategias metodológicas variadas.</li> <li>• Es básico el trabajo en equipo. Programación. Cada alumno o alumna que se apoye dentro del aula ordinaria debe tener su programación individualizada.</li> <li>• Es conveniente que el alumnado atendido no reciba refuerzo por más de dos profesores o profesoras diferentes.</li> <li>• Generalmente, no conlleva incremento de recursos de profesorado: cupo de apoyo y horario de libre disposición.</li> </ul>
<b>Requisitos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La programación debe partir de los resultados de la evaluación inicial, pruebas específicas y documentación disponible del alumnado en torno a las áreas instrumentales.</li> <li>• Disponibilidad horaria del segundo profesor o profesora.</li> <li>• Necesidad de la medida por parte de determinado alumnado del grupo.</li> <li>• Viabilidad de la medida en función de las características del grupo y del alumnado susceptible de atención.</li> </ul>
<b>Opciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención dentro del grupo-clase a un alumno o alumna con</li> </ul>

	<p>dificultades significativas a cargo de un segundo profesor/a.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención dentro del grupo-clase a grupo de alumnos/as con dificultades significativas a cargo de un segundo profesor/a.</li> </ul>
--	--

## **PROGRAMAS DE REFUERZO**

### **PROGRAMAS DE ÁREAS INSTRUMENTALES BÁSICAS**

<b>Consiste en</b>	Elaborar un programa para asegurar la adquisición de las competencias básicas instrumentales de: lengua, idioma y matemáticas teniendo en cuenta su transcendencia en el aprovechamiento de la enseñanza básica obligatoria.
<b>Para quién</b>	Alumnado que no promocione/ que promocione y no haya superado algún área instrumental/ que tenga dificultades en instrumentales.
<b>Aspectos claves</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resulta totalmente necesario que exista una coordinación de los institutos con los centros de primaria adscritos que permita un planteamiento integrado de los programas correspondientes a cada etapa.</li> <li>• Elementos mínimos a considerar en el diseño de cada programa: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Repertorio de actividades motivadoras propuestas en las distintas dimensiones que configuran la competencia.</li> <li>2. Criterios de evaluación.</li> <li>3. Procedimiento de acceso y salida del alumnado al programa.</li> </ol> </li> <li>• Grupos: no más de 15 alumnos/as.</li> <li>• Cuando el alumnado presente, simultáneamente, carencias de habilidades comunicativas tanto en lengua materna como en lengua extranjera deberá priorizarse la primera.</li> <li>• Para mejorar el rendimiento del alumnado y los resultados de estos programas, el centro facilitará la suscripción de compromisos educativos con las familias.</li> <li>• El centro informará a padres y madres o tutores legales en el momento de incorporación del alumnado al programa, así</li> </ul>

	como de su evolución.
<b>Evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La finalidad de la evaluación de estos programas es exclusivamente pedagógica: seguimiento del progreso y dificultades del alumnado para ajustarla respuesta. No conllevan calificación, ni constan en las actas de evaluación, ni en el historial académico (función social de acreditación de la evaluación).</li> <li>• Deben elaborarse pruebas específicas no sólo para valorar el grado de consecución de los criterios de evaluación establecidos sino también para objetivar la toma de decisiones sobre el acceso y salida del programa.</li> </ul>
<b>Opciones medidas</b>	<p>a) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.</p> <p>b) Agrupamientos flexibles dentro de un ciclo para la atención de un grupo específico.</p> <p>c) Modelo flexible de horario lectivo semanal.</p>
<b>Criterios de entrada y salida al programa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Criterios de entrada: Debe tratarse de alumnado que no promociona, promociona sin superar las instrumentales o tiene dificultades en las instrumentales.</li> <li>• Criterios de salida: Haber adquirido las competencias básicas fijadas en el programa. Es importante determinar un % mínimo de adquisiciones de los contenidos del programa para considerarlo superado.</li> </ul>

## PROGRAMAS PARA LA RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS

<b>Consiste en</b>	Elaborar un programa que permita recuperar aprendizajes de áreas o materias pendientes de cursos anteriores a efectos de calificación, promoción o, en su caso, titulación.
<b>Para quién</b>	Alumnado que promocioe con evaluación negativa en determinadas áreas o materias
<b>Aspectos claves</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando en el alumnado existan carencias en las</li> </ul>

	<p>competencias básicas instrumentales la aplicación de programas de recuperación de pendientes debe quedar subordinada al desarrollo de los programas de refuerzo de habilidades de carácter instrumental.</p> <p>Elementos mínimos a considerar en el diseño de cada programa:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los contenidos mínimos y competencias básicas exigibles.</li> <li>2. Las actividades encaminadas a lograr la consecución de dichos objetivos.</li> <li>3. La atención personalizada al alumno/a, que incluirá tanto la concreción de momentos previstos para apoyar al alumno/a, como la persona responsable del seguimiento del programa de refuerzo de recuperación de los aprendizajes de una determinada área o materia a lo largo del curso.</li> <li>4. Las estrategias y criterios de evaluación del programa: La determinación de los criterios de evaluación debe ser coherente con los contenidos y competencias básicas definidos como necesarios para superar el área o materia pendiente. Respecto a las estrategias de evaluación deben aparecer con claridad si para la superación del programa es suficiente la presentación de las actividades realizadas por el alumno/a (materias de carácter progresivo), o por el contrario deberá realizar además una prueba escrita.</li> </ol> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El centro informará a padres y madres o tutores legales del contenido del programa.</li> </ul>
<b>Evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A diferencia de los programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales en los que la evaluación tiene exclusivamente una finalidad pedagógica (seguimiento del progreso y dificultades del alumnado para ajustar la respuesta), los programas de recuperación de aprendizajes no adquiridos conllevan además una calificación con efectos de promoción, o en su caso, titulación (función social de acreditación de la evaluación).</li> <li>• En las pruebas escritas que se elaboren para la superación de las distintas áreas o materias, el cincuenta por ciento de las cuestiones o preguntas formuladas deberán referirse a competencias básicas.</li> </ul>
<b>Opciones medidas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En Primaria las decisiones sobre promoción se centran en la valoración de la madurez del alumnado y del grado de desarrollo de las competencias básicas, en consecuencia en esta etapa sólo tiene sentido estos programas de recuperación de aprendizajes adquiridos cuando el</li> </ul>

	<p>alumnado tenga alcanzadas las competencias básicas instrumentales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si el alumnado presenta carencias en las áreas instrumentales en lugar de estos programas de recuperación de pendientes debe plantearse un programa de refuerzo de áreas instrumentales con sus correspondientes medidas: agrupamiento flexible, apoyo en grupo ordinario y horario semanal flexible.</li> </ul>
<b>Criterios de entrada y salida al programa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Criterios de entrada: Debe tratarse de alumnado que promociona sin haber superado todas las áreas o materias. El alumnado de Primaria en esta situación abordará un Programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas.</li> <li>• Criterios de salida: Obtener una evaluación positiva en el programa. Es importante determinar un % mínimo de adquisiciones de los contenidos del programa para considerarlo superado.</li> </ul>

### **PLANES ESPECÍFICOS PERSONALIZADOS PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA DE CURSO.**

<b>Consiste en</b>	Elaborar un plan personalizado para desarrollar las competencias básicas y la recuperación de los aprendizajes no adquiridos considerado mínimos por el alumnado repetidor de curso.
<b>Para quién</b>	Alumnado que no promocione de curso.
<b>Aspectos claves</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Son programaciones individualizadas adaptadas a las carencias o necesidades que presenta un alumnado repetidor concreto.</li> <li>• Implican una combinación de los programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales y de los programas dirigidos a la recuperación de aprendizajes no adquiridos.</li> <li>• Cuando en el alumnado existan carencias en las competencias básicas instrumentales la aplicación de programas de recuperación de pendientes debe quedar subordinada al desarrollo de los programas de refuerzo de habilidades de carácter instrumental.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando el alumnado presente, simultáneamente, carencias de habilidades comunicativas tanto en lengua materna como en lengua extranjera deberá priorizarse la primera</li> <li>• Requieren un planteamiento metodológico motivador que responda a los intereses del alumnado y a la conexión con su entorno social y cultural.</li> <li>• Para mejorar el rendimiento del alumnado y los resultados de estos planes específicos, el centro facilitará la suscripción de compromisos educativos con las familias.</li> </ul>
<b>Evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En las pruebas escritas que se elaboren para la superación de las distintas áreas o materias, al menos, el cincuenta por ciento de las cuestiones o preguntas formuladas deberán referirse a competencias básicas.</li> </ul>
<b>Opciones medidas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.</li> <li>• Agrupamientos flexibles dentro de un ciclo para la atención de un grupo específico.</li> </ul>
<b>Criterios de entrada y salida al programa</b>	<p>Criterios de entrada:</p> <p>Debe tratarse de alumnado que no promociona. Estos planes podrán incluir la incorporación del alumnado a un programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas, así como un conjunto de actividades programadas para realizar un seguimiento personalizado del mismo y el horario previsto para ello.</p> <p>Criterios de salida:</p> <p>Obtener una evaluación positiva en el Plan específico. Es importante determinar un % mínimo de adquisiciones de los contenidos del plan para considerarlo superado.</p>

## **MATERIALES ESPECÍFICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS:**

Para la realización de los programas de refuerzo así como las adaptaciones curriculares no significativas, se tomarán como referente los contenidos básicos de ciclo que se encuentran en el Proyecto Curricular. Para la consecución de los mismos se muestra a continuación un banco de recursos del que se seleccionará el material más adecuado a las necesidades del alumnado, dicho material está disponible para consulta en las aulas de apoyo a la integración.

➤ EDUCACIÓN INFANTIL

- ◆ Colección ICCE (nivel infantil).
- ◆ Discriminación fonética y fonológica (ED CEPE).

➤ PRIMER CICLO PRIMARIA

- ◆ Ven a leer 1, 2, 3. (Ed Siglo XXI).
- ◆ Cuadernos de escritura Letrilandia (Edelvives).
- ◆ La Tortuga. Método de lectoescritura para alumnos lentos (Promolibro).
- ◆ Aprendo a escribir 1,2,3. Material de Apoyo Mimo (Educatori).
- ◆ Lecturas comprensivas del 1 al 6. Atención a la diversidad. (Grupo Editorial Universitario).
- ◆ Cuadernos de Escritura y Ortografía del 1 al 6 (SM)
- ◆ Material de lectoescritura de VISOR.
- ◆ Numerator. Un juego para aprender la numeración y las cuatro operaciones matemáticas (CCS)
- ◆ La aventura de los números (Everest).
- ◆ Matemáticas. Cuadernos (Ed Salvatella).
- ◆ Matemáticas. Material de apoyo Mimo (Educatori)
- ◆ Matemáticas fáciles (primaria). Para atención a la diversidad (Grupo Editorial Universitario, Equipo Ábaco).
- ◆ Cuadernos de Números y operaciones y de Resolución de Problemas del 1 al 6 (SM).
- ◆ Pienso y hago 1, 2, 3 y 4. Estrategias para la resolución de problemas (Teide).
- ◆ Ahora ya puedo 1, 2, 3 y 4. Problemas autocorrectivos (Teide).
- ◆ Siete y medio del 1 al 12. Matemáticas (Teide).

➤ SEGUNDO CICLO PRIMARIA

- ◆ Lecturas comprensivas del 7 al 9. Atención a la diversidad (Grupo Editorial Universitario).

- ◆ Lectura. Actividades y ejercicios de comprensión y fluidez lectora. Ciclo II (La Calesa).
- ◆ Ortografía (La Calesa).
- ◆ Cuadernos de Lenguaje 2º, 3º 4º Educación Primaria (Arcada).
- ◆ Cuadernos de escritura y ortografía del 7 al 12 (SM).
- ◆ Numerator. Un juego para aprender la numeración y las cuatro operaciones matemáticas (CCS)
- ◆ Cuadernos de Matemáticas 2º, 3º, 4º Educación Primaria (Arcada).
- ◆ Matemáticas fáciles (primaria). Para la atención a la diversidad (Grupo Editorial Universitario, Equipo Ábaco).
- ◆ Cuadernos de Números y operaciones y de resolución de problemas del 7 al 12 (SM).
- ◆ Pienso y hago 5, 6 y 7. Estrategias para la resolución de problemas (Teide).
- ◆ Ahora ya puedo 5, 6 y 7. Problemas autocorrectivos (Teide).
- ◆ Ocho y medio del 1 al 12. Matemáticas (Teide).

#### ➤ TERCER CICLO PRIMARIA

- ◆ Lecturas comprensivas del 10 al 15. Atención a la diversidad (Grupo Editorial Universitario).
- ◆ Lectura. Actividades y ejercicios de comprensión y fluidez lectora. Ciclo II y III (La Calesa).
- ◆ Ortografía (La Calesa).
- ◆ Cuadernos de Lenguaje 4º, 5º, 6º Educación Primaria (Arcada).
- ◆ Cuadernos de escritura y ortografía del 13 al 18 (SM).
- ◆ Cuadernos de Matemáticas 4º, 5º, 6º Educación Primaria (Arcada).
- ◆ Matemáticas fáciles (primaria). Para la atención a la diversidad (Grupo Editorial Universitario, Equipo Ábaco).
- ◆ Cuadernos de Números y operaciones y de resolución de problemas del 13 al 18 (SM).
- ◆ Pienso y hago 8 y 9. Estrategias para la resolución de problemas (Teide).

- ◆ Ahora ya puedo 8 y 9. Problemas autocorrectivos (Teide).
- ◆ Nueve y medio del 1 al 12. Matemáticas (Teide).

## **ADAPTACIONES CURRICULARES**

### **ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS**

<b>Consiste en</b>	Elaborar una adaptación del currículo para superar dificultades motivadas por un desfase poco importante con respecto al grupo de edad del alumnado.
<b>Para quién</b>	Alumnado con desfase en su Nivel de Competencia Curricular, que presente dificultades de aprendizaje o de acceso asociadas a DIS (discapacidad física, psíquica y sensorial) y TGC (trastornos graves de conducta), por encontrarse en situación social desfavorecida o por haberse incorporado tardíamente al Sistema Educativo. Este programa se podría abordar con alumnado con desfase de un ciclo o más, con capacidad intelectual dentro o por debajo de la media (CI: 70-85), que presentan dificultades de aprendizaje que se pueden ver agravadas por situaciones de carácter compensatorio.
<b>Aspectos claves</b>	<p>La adaptación curricular no significativa afectará a los elementos del currículo que se consideren necesarios pero sin modificar los objetivos de la etapa educativa ni los criterios de evaluación. Implica, principalmente, un cambio de metodología y una priorización tanto de las competencias básicas como de aquellos contenidos considerados como mínimos o elementales.</p> <p>Podrán ser grupales e individuales.</p> <p>En dichas adaptaciones constarán las áreas o materias en las que se va a aplicar, la metodología, la organización de los contenidos y competencias básicas, los criterios de evaluación y la organización</p>

	<p>de tiempos y espacios.</p> <p>En ningún caso, las adaptaciones curriculares grupales podrán suponer agrupamientos discriminatorios para el alumnado.</p> <p>La elaboración y aplicación del documento de AC no significativa será responsabilidad del E. Docente bajo la coordinación del profesorado tutor/ay el asesoramiento del EOE.</p> <p>Estas adaptaciones podrán ser propuestas, asimismo, por el profesor o profesora del área o materia en la que el alumnado tenga el desfase curricular, quien será responsable de su elaboración y aplicación, con el asesoramiento del EOE</p> <p>La elaboración y desarrollo de las adaptaciones poco significativas implica la coordinación de todos los implicados.</p>
<b>Evaluación</b>	<p>Criterios de evaluación: No se pueden modificar los criterios establecidos para el curso o nivel.</p> <p>Promoción: Se accederá al ciclo o etapa siguiente siempre que se considere que el alumnado ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y un adecuado grado de madurez. Se accederá, asimismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no le impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo o etapa y no se hayan agotado las permanencias previstas en la etapa.</p>
<b>Opciones medidas</b>	<p>a) El alumnado es atendido por su tutor/a y por el resto de profesorado que trabaja con el grupo-clase, dentro de su aula, siguiendo su adaptación curricular. Excepcionalmente, podrá recibir atención fuera de su grupo-clase cuando se requiera un tiempo o espacio diferente de forma motivada.</p> <p>b) Modelo flexible de horario lectivo semanal.</p>
<b>Criterios de entrada y salida al programa</b>	<p>Criterios de entrada:</p> <p>Alumnado con desfase en su nivel de competencia curricular, que presente dificultades de aprendizaje o de acceso asociadas a DIS (Discapacidad física, psíquica y/o sensorial) y TGC (Trastornos Graves de Conducta), por encontrarse en situación social desfavorecida o por haberse incorporado tardíamente al Sistema Educativo. Puede tratarse de alumnado con desfase de un ciclo o más, con capacidad intelectual dentro o por debajo de la media (CI: 70-85) que presentan dificultades de aprendizaje que se pueden ver agravadas por situaciones de carácter compensatorio.</p> <p>Criterios de salida:</p>

	Obtener una evaluación positiva en el Programa de AC no significativa. Es importante determinar un % mínimo de adquisiciones de los contenidos del programa para considerarlo superado.
--	---

## ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALES SIGNIFICATIVAS

<b>Consiste en</b>	Elaborar una adaptación del currículo para superar dificultades detectadas en la que se modifican objetivos y criterios de evaluación. Implica desfase importante.
<b>Para quién</b>	Alumnado de Primaria o Secundaria con necesidades educativas especiales: DIS (discapacidad física, psíquica y/o sensorial) Y TGC (trastornos graves de conducta).
<b>Aspectos claves</b>	<p>Es una programación que implica la modificación de los elementos del currículo incluidos los objetivos de la etapa y criterios de evaluación.</p> <p>La referencia y el requisito para la elaboración de la ACIS es el Informe psicopedagógico, elaborado por el EOE.</p> <p>Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas.</p> <p>La Elaboración del documento de ACIS es responsabilidad del especialista de Pedagogía Terapéutica (PT) con la colaboración del profesorado tutor y del profesorado del área o materia encargado de impartirla y asesoramiento EOE.</p> <p>La aplicación de las adaptaciones curriculares significativas es responsabilidad del profesorado tutor y del profesorado que imparta el área o materia correspondiente, con la colaboración del profesorado de educación especial y el asesoramiento del EOE.</p> <p>Se grabarán en un documento de "Séneca".</p> <p>El desarrollo de las ACIS implica la coordinación de tutor/a – profesorado – PT – AL – Monitor/a – EOE.</p>
<b>Evaluación</b>	Los criterios de evaluación establecidos en las adaptaciones serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas.

	Promoción: Se accederá al ciclo o etapa siguiente siempre que se considere que el alumnado ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y un adecuado grado de madurez. Se accederá, asimismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no le impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo o etapa y no se hayan agotado las permanencias previstas en la etapa.
<b>Opciones medidas</b>	a) El alumnado es atendido por su tutor/a y por el resto de profesorado que trabaja con el grupo-clase, dentro de su aula, siguiendo su adaptación curricular. Excepcionalmente, podrá recibir atención fuera de su grupo-clase cuando se requiera un tiempo o espacio diferente de forma motivada.  b) Modelo flexible de horario lectivo semanal.
<b>Criterios de entrada y salida al programa</b>	Criterios de entrada: Debe tratarse de alumnado con necesidades educativas especiales: DIS (discapacidad física, psíquica y/o sensorial) Y TGC (trastornos graves del conducta) con desfase importante en su NCC.  Criterios de salida: Cuando el alumnado responda de forma positiva al % de los criterios de evaluación fijados en el programa de adaptación curricular.  Los criterios de evaluación establecidos en las adaptaciones curriculares individuales significativas serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas.

Las ACIS quedarán recogidas en la aplicación Séneca que cuenta con los siguientes apartados:

- Datos del alumno o alumna.
- Informe de evaluación psicopedagógica.
- Profesionales implicados.
- Propuesta curricular por ámbito o área.
- Intervenciones específicas.
- Adaptación de los criterios de promoción y titulación.
- Organización de los apoyos educativos.
- Recursos materiales.
- Propuesta de seguimiento de la ACS.

- Seguimiento y valoración de los progresos realizados.
- Información a la familia o a los representantes legales.
- Documentos adjuntos.

## **ADAPTACIONES CURRICULARES PARA EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES**

<b>Consiste en</b>	Elaborar una adaptación del currículo destinada a promover el desarrollo pleno de los objetivos de Etapa, contemplando medidas extraordinarias orientadas a ampliar y enriquecer el currículo y medidas excepcionales de flexibilización del periodo de escolarización.
<b>Para quién</b>	Alumnado de Primaria o Secundaria con Altas capacidades intelectuales: Sobredotación (percentil superior a 75 en capacidades cognitivas, aptitudes intelectuales y creatividad), Talento Simple (percentil superior a 95 en un ámbito), Talentos Complejos (percentil superior a 80 en, al menos, tres capacidades).
<b>Aspectos claves</b>	<p>Es una programación que establece una propuesta curricular por áreas o materias, en la que se recoja la ampliación y enriquecimiento de los contenidos y las actividades específicas de profundización.</p> <p>La referencia y el requisito para la elaboración de la AC es el Informe psicopedagógico, elaborado por el EOE.</p> <p>La elaboración y aplicación del documento de AC para altas capacidades es responsabilidad del profesorado del área encargado de impartirla con asesoramiento del EOE.</p> <p>La Consejería de Educación favorecerá el desarrollo de programas específicos y la formación en los centros educativos de los equipos docentes implicados en la atención de este alumnado.</p>
<b>Evaluación</b>	<p>Evaluación por el profesorado de las áreas o materias objeto de la adaptación.</p> <p>La evaluación tomará como referente los criterios de evaluación fijados para el grupo en el que se incardine el alumnado.</p>
<b>Opciones medidas</b>	<p>La atención a este alumnado por el profesorado de las áreas en las que se desarrollará la adaptación curricular se realizará dentro del grupo-clase.</p> <p>Con este alumnado (Sobredotación y Talentos complejos) se podrán adoptar además medidas de flexibilización: las propone la dirección del centro, previo trámite de audiencia a la familia y las autoriza la</p>



	<p>Consejería de Educación.</p> <p>Consistirán en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Anticipación en un año de la escolarización en el primer curso de la educación primaria.</li> <li>b) Reducción de un año de permanencia en la educación primaria.</li> <li>c) Agrupamientos entre iguales.</li> </ul>
<b>Criterios de entrada y salida al programa</b>	<p>Criterios de entrada: Debe tratarse de alumnado con altas capacidades intelectuales.</p> <p>Criterios de salida: No procede</p>

### 13.5 Evaluación de las formas de atención a la diversidad

El plan se revisará conjuntamente con el resto de Plan Educativo. Además, según los resultados del alumnado que realiza cada una de las medidas, se podrán modificar los aspectos que así lo requieran, ya que es un documento abierto y flexible.

Indicadores de evaluación:

- Utilidad de los documentos de recogida de datos.
- Adecuación horaria.

Valoración de cada una de las medidas de carácter general:

- Funcionamiento y efectividad de las medidas.
- Propuestas de mejora.

Valoración de los programas de refuerzo:

- Efectividad de las medidas a través de la evaluación del alumnado
- Propuestas de mejora.
- Valoración del desarrollo de las Adaptaciones Curriculares.
- Correctos agrupamientos.
- Coordinación entre todos los implicados. Adecuación y utilidad de los materiales.
- Metodología adecuada.
- Desarrollo sistemático y continuo.

# **ANEXOS**

**ANEXO I.** HOJA DE RECOGIDA DE LA DIVERSIDAD EN EL AULA DE INFANTIL.

**ANEXO II.** HOJA DE RECOGIDA DE LA DIVERSIDAD EN EL AULA DE PRIMARIA.

**ANEXO III.** RECOGIDA DE LA DIVERSIDAD EN EL CENTRO.

**ANEXO IV. PROTOCOLO DE DERIVACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL.**

**ANEXO V. PROTOCOLO DE DERIVACIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA.**

**ANEXO I**

**RECOGIDA INFORMACIÓN DE LA DIVERSIDAD EN EL AULA – EDUCACIÓN INFANTIL**

**CURSO ESCOLAR: 201\_/201\_**

CEIP:	LOCALIDAD:	
TUTOR-A:	CURSO:	
Nº DE ALUMNOS-AS:	Niños:	Niñas:

**1. RELACIÓN DE ALUMNADO QUE NO PROMOCIONÓ ETAPA:**

**2. RELACIÓN DE ALUMNADO QUE PRESENTA PROBLEMAS EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS:**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>F.NACIMIENTO</b>	<b>AUTONOMIA</b>	<b>MADUREZ</b>	<b>LENGUAJE</b>	<b>PSICOMOTRICIDAD</b>

### 3. ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO:

- Relación alumnado con NEE (Discapacidad física, psíquica o sensorial y Trastornos graves de conducta)

NOMBRE Y APELLIDOS	EV. PSICP.	DICT.	ADAPTACIÓN CURRICULAR		PROFESIONALES QUE LO ATIENDEN			
			No sign.	Sign.	PT	AL	Monitor E.E	Otros*

\* Aula de disfasia, Equipo de atención alumnado con discapacidad visual, AL sordos, Salud Mental, CAIT, etc.

- Relación de alumnado con Dificultades de Aprendizaje (DIA)

NOMBRE Y APELLIDOS	EV. PSICOPG.	ACI no significativa	PROFESIONALES QUE LO ATIENDEN			
			PT	AL	PROF. APOYO Y REFUERZO	OTRAS MEDIDAS

- Relación de alumnado de incorporación tardía al sistema educativo (inmigrante)

NOMBRE Y APELLIDOS	Nacionalidad	Habla español bien	Habla español solo un poco	No habla nada español	Otros*

\* Profesorado de apoyo y refuerzo, educador social, mediador/a intercultural, etc.

- Relación alumnado con Necesidades de Compensación Educativa:

NOMBRE Y APELLIDOS	PRESENTA ABSENTISMO	FAMILIA DESESTRUCTURADA	ATENDIDO POR PROFESORADO APOYO COMPENSATORIA

• **Relación alumnado con sospecha de altas capacidades:**

- 1.
- 2.

**4. RELACIÓN DE ALUMNADO QUE PRESENTA PROBLEMAS DE CONDUCTA O DE ADAPTACIÓN ESCOLAR**

- 1.
- 2.

**5. RELACIÓN ALUMNADO CON ENFERMEDADES CRÓNICAS**

NOMBRE Y APELLIDOS	ENFERMEDAD CRÓNICA*

\* Asma, dermatitis atópica, diabetes, epilepsia, alergia alimentaria, intolerancia a la lactosa, celiaquía, otras alergias, cardiopatías, otras enfermedades...

**6. REALIZA UNA BREVE DESCRIPCIÓN (INFORMACIÓN QUE CONSIDERAS IMPORTANTE) DE TU GRUPO CLASE:**

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 201\_

Fdo. Tut@r: \_\_\_\_\_

## **ANEXO II**

### **RECOGIDA INFORMACIÓN DE LA DIVERSIDAD EN EL AULA**

#### **EDUCACIÓN PRIMARIA**

**CURSO ESCOLAR: 201\_/201\_**

CEIP:	LOCALIDAD:	
TUTOR-A:	CURSO:	
Nº DE ALUMNOS-AS:	Niños:	Niñas:

#### **1. RELACIÓN DE ALUMNADO QUE NO PROMOCIONÓ Y CURSO REPETIDO:**

- 1.
- 2.
- 3.

**2. RELACIÓN DE ALUMNADO QUE PROMOCIONÓ NO HABIENDO SUPERADO ALGUNAS ÁREAS:**

NOMBRE Y APELLIDOS	Len.	Mat.	Otras

**3. ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO**

(Cumplimentar con SI o NO)

- Relación alumnado con NEE (Discapacidad física, psíquica o sensorial y Trastornos graves de conducta)

NOMBRE Y APELLIDOS	EV. PSICP.	DICT.	ADAPTACION CURRICULAR		PROFESIONALES QUE LO ATIENDEN			
			No sign.	Sign.	PT	AL	Monitor EE	Otros*

\*Aula de disfasia, Equipo de atención alumnado con discapacidad visual, AL sordos, Salud Mental, etc.

- Relación de alumnado con Dificultades de Aprendizaje (DIA)

NOMBRE Y APELLIDOS	EV. PSICOPG.	ACI no significativa	PROFESIONALES QUE LO ATIENDEN			
			PT	AL	PROF. APOYO Y REFUERZO	OTRAS MEDIDAS


\*Otras medidas de atención a la diversidad: Programas de refuerzo en áreas o materias instrumentales básicas, Programas de refuerzo para recuperación de aprendizajes no adquiridos, Planes específicos para alumnado que no promociona de curso, Salud Mental.

• **Relación alumnado con incorporación tardía al Sistema Educativo (Inmigrantes)**

NOMBRE Y APELLIDOS	Nacio- nalidad	Habla español bien	Habla español solo un poco	No habla nada español	Atendido por ATAL	¿Atendido por debajo de su edad?	Otros*

\*Profesorado de apoyo y refuerzo, educador social, mediador/a intercultural, etc.

• **Relación de alumnado con necesidades de compensación educativa**

NOMBRE Y APELLIDOS	PRESENTA ABSENTISMO	FAMILIA DESESTRUCTURADA	ATENDIDO POR PROFESORADO APOYO COMPENSATORIA

• **Relación alumnado con sospecha de altas capacidades:**

- 1.
- 2.

**4. RELACIÓN DE ALUMNADO QUE PARTICIPA EN EL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO:**

- 1.
- 2.

**5. RELACIÓN DE ALUMNADO QUE PRESENTA PROBLEMAS DE CONDUCTA O DE ADAPTACIÓN ESCOLAR:**

- 1.



2.

**6. RELACIÓN DE ALUMNADO CON ENFERMEDADES CRÓNICAS:**

NOMBRE Y APELLIDOS	ENFERMEDAD CRÓNICA*

- Asma, dermatitis atópica, diabetes, epilepsia, alergia alimentaria, intolerancia a la lactosa, celiaquía, otras alergias, cardiopatías, otras enfermedades...

•

**7. REALIZA UNA BREVE DESCRIPCIÓN (INFORMACIÓN QUE CONSIDERAS RELEVANTE) DE TU GRUPO CLASE**

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 201\_

Fdo. Tut@r: \_\_\_\_\_

### ANEXO III

#### INFORME DE LA TUTORIA PARA A LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA – EDUCACIÓN INFANTIL-

##### 1. DATOS DEL ALUMNO/A

NOMBRE: \_\_\_\_\_ F. Nac: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_ DOMICILIO:  
\_\_\_\_\_  
TELEFONO: \_\_\_\_\_  
NIVEL EDUCATIVO: \_\_\_\_\_ CENTRO: \_\_\_\_\_  
LOCALIDAD: \_\_\_\_\_ TUTOR /A: \_\_\_\_\_

##### 2. MOTIVO DE LA SOLICITUD.

Descripción de las dificultades que presenta el alumno/a :

##### 3. CONTEXTO ESCOLAR

•Nº unidades del centro: \_\_\_\_\_ Ratio del aula: \_\_\_\_\_ N° alumnos/as con n.e.e. en el aula: \_\_\_\_\_

•Localización del alumno/a en la clase: \_\_\_\_\_

•Organización de la clase: \_\_\_\_\_

•Otros aspectos relevantes: \_\_\_\_\_

**4. HISTORIA ESCOLAR**

¿Asistió a guardería? \_\_\_\_\_ ¿A qué edad la inició? \_\_\_\_\_

¿Cursó Ed. Infantil?: \_\_\_\_\_ ¿Cuántos años?: \_\_\_\_\_

¿Ha repetido curso/s? \_\_\_\_\_ ¿Cuáles? \_\_\_\_\_

¿Ha cambiado de centro escolar? \_\_\_\_\_ ¿Cuántas veces? \_\_\_\_\_

¿Asiste a clase con regularidad? \_\_\_\_\_

Nivel escolar aproximado del alumno/a: \_\_\_\_\_

¿Se corresponde su rendimiento académico con su capacidad de aprendizaje? \_\_\_\_\_

**5. CONTEXTO FAMILIAR (marcar con una X)**

	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD	ESTUDIOS	PROFESION
Estructura familiar					

La relación padres-hij@ es: afectiva permisiva hostil de control sobreprotectora

La familia conoce las dificultades de su hijo/a: SI  NO

La actitud ante las dificultades es: aceptación  negación  culpa  ignora

Las expectativas de la familia sobre las posibilidades educativas son:  
 realistas  negativas  positivas

Otros aspectos relevantes: \_\_\_\_\_

**6. INTEGRACIÓN SOCIAL**

Tiene dificultades de relación: **SI / NO** ¿Por qué? \_\_\_\_\_

Es: sociable / aceptado / rechazado / está aislado / es líder	
Asume responsabilidades cotidianas:	<b>SI / NO</b>
Respeto las normas de convivencia:	<b>SI / NO</b>
Es: indisciplinado / revoltoso en clase / agresivo / llama la atención para que se fijen en él	
Respeto las aportaciones de los demás	<b>SI / NO</b>
Las interacciones con los demás son escasas	<b>SI / NO</b>
Habitualmente se relaciona con sus iguales	<b>SI / NO</b>
Prefiere trabajar: __ individualmente __ pequeño grupo __ gran grupo	

<b>7. NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR</b>
<b>1.-ÁREA LINGÜÍSTICA</b>
<b>1.1-Articulación</b>
1.1.1. Articula correctamente las palabras de su vocabulario.
1.1.2. Pronuncia correctamente y estructura bien las frases.
<b>1.2. Comprensión.</b>
1.2.1. Comprende los mensajes que recibe y responde a ellos oralmente.
<b>1.3. Expresión</b>
1.3.1. Su lenguaje es fluido (no se entrecorta o titubea).
1.3.2. Es capaz de narrar hechos, acciones de la vida diaria.
<b>2.-ÁREA PERCEPTIVA</b>
<b>2.1. Percepción visual y táctil</b>
2.1.1. Reconoce propiedades de los objetos.
- Color: rojo, verde, amarillo, blanco, negro.
- Forma: círculo, cuadrado, triángulo, rectángulo.
- Tamaño: grande / pequeño / mediano, alto / bajo.
- Peso: ligero / pesado.
- Textura: liso / rugoso.
<b>2.2. Percepción auditiva</b>
2.2.1. Discrimina sonidos del ambiente.
2.2.2. Identifica sonidos fuertes y suaves.
<b>2.3. Estructuración espacio temporal</b>
2.3.1. Reconoce y utiliza los siguientes conceptos básicos espaciales.

- Arriba / abajo.
- Cerca / lejos.
- Encima / debajo.
- Derecha / izquierda.
2.3.2. Reconoce y utiliza los siguientes conceptos básicos temporales.
- Mañana / tarde / noche.
- Rápido / lento.
<b>3.-ÁREA MOTRIZ</b>
3.1. Su motricidad general es aceptable.
<b>4.-MOTRICIDAD FINA</b>
4.1. Dobla y pliega papel siguiendo líneas.
4.2. Recorta con tijeras.
4.3. Hace grecas y bucles sencillos.
4.4. Realiza dibujos "reconocibles".
4.5. Coge el lápiz de forma adecuada.

<b>5.-ESQUEMA CORPORAL</b>
5.1. Identifica y nombra partes fundamentales del cuerpo en sí mismo.
5.2. Identifica y nombra partes fundamentales del cuerpo en un dibujo.
<b>6.-ÁREA LÓGICA.</b>
6.1. Reconoce, nombra y reproduce las figuras básicas.
- Cuadrado.
- Círculo.
- Triángulo.
6.2. Reconoce y utiliza los conceptos de cantidad.
- Muchos / pocos.
- Más / menos.
- Par.
6.3. Realiza series de hasta tres elementos.
6.4. Asocia número a cantidad sin pasar de la decena.
6.5. Asocia cantidad a número sin pasar de la decena.
6.6. Lleva a cabo operaciones sencillas con objetos.
- Adición, poner.
- Sustracción, quitar.
<b>7.-LECTURA.</b>
7.1. Identifica y diferencia todos los fonemas de forma aislada.
<b>8.-ESCRITURA.</b>
8.1. Realiza correctamente las vocales.
8.2. Realiza correctamente las consonantes.
<b>9.-ÁREA SOCIOAFECTIVA.</b>

9.1. Tiene adecuados hábitos de salud (higiene, alimentación, sueño)
9.2. Puede trabajar sólo/a.
9.3. Termina las tareas.
9.4. Se relaciona con los compañeros/as de la clase.
9.5. Acusa a sus compañeros/as y se queja de ellos / as.
9.6. No se aísla en el juego.
9.7. Se relaciona amistosamente con la profesora.
9.8. Explica a la profesora lo que realiza.
9.9. Respeta y obedece a la profesora.
9.10. Se ofrece para colaborar.

**OBSERVACIONES:**

**8. MOTIVACIÓN Y ESTILO DE APRENDIZAJE (marcar con una X)**

<b>ACTITUD ANTE LA TAREA</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	<b>ATENCIÓN</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
Realiza trabajos dirigidos con pautas bien marcadas.			Totalmente dispersa.		
Persiste en un sistema de trabajo aunque no le funcione.			Es capaz de centrar la atención unos segundos.		
Es perseverante a pesar de las dificultades.			Trabajando con él/ella, de forma individual, es capaz de centrar la atención.		
Se rinde con facilidad y abandona la tarea cuando los resultados no son los deseados.			Es capaz de centrar su atención en una tarea hasta concluirla.		
Se para a pensar antes de abordar una tarea (es reflexivo/a).			<b>COMPRESION DE LA INFORMACION</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
Empieza inmediatamente a realizar la tarea (es impulsivo/a).			Su respuesta es ajustada a las instrucciones dadas		
Actúa por ensayo-error (tanteo).			Tiene dificultades para comprender las instrucciones a pesar de estar atento		
Necesita ser dirigido o supervisado constantemente para que trabaje.			<b>RETENCION DE LA INFORMACION</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
Manifiesta ansiedad ante la tarea.			Trata de memorizar.		
Presenta dificultades para comprender mensajes e indicaciones.			Trata de comprender.		
Es lento/a a la hora de realizar la tarea.			Reclama que le recordemos las instrucciones dadas		
Colabora en las tarea y responsabilidades de la clase			Recuerda lo aprendido anteriormente		
Cumple las normas establecidas			<b>ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACION</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
Siente el error como un fracaso			Es capaz de contar de forma ordenada una experiencia		
Siente la tarea como una amenaza que evidencia sus dificultades			De un texto puede expresar ideas claves		
<b>FRENTE A LOS MATERIALES Y ACTIVIDADES ESCOLARES</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	<b>ELABORACION DE LA INFORMACION</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
Es cuidadoso/a con su material.			Relaciona diferentes conceptos aprendidos		
Es cuidadoso/a con el material ajeno.			<b>PERSONALIZACION DE LA INFORMACION</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
Que actividades prefiere: motrices, perceptivo-cognitivas, lenguaje, sociales...			Es capaz de expresar su opinión sobre temas planteados en clase		
<b>AUTOREGULACION</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	<b>RECUPERACION DE LA INFORMACION</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>

Sabe escuchar. Mira a su interlocutor			Recuerda lo aprendido		
Cuando surge algún problema, dialoga y da razones			<b>GENERALIZACION DE LA INFORMACION</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Durante la tarea, busca o pide lo necesario para realizarla			Utiliza conceptos aprendidos en diferentes situaciones		
<b>MOTIVACION ANTE TAREAS ESCOLARES</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES:</b>		
Se enfrenta a una tarea novedosa con curiosidad					
Presta atención a las explicaciones					
No tiene motivación para aprender.					
Le preocupa su capacidad para el trabajo escolar.					
<b>TIPO DE REFORZADORES</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>			
Prefiere refuerzos materiales: caramelos, pegatinas, etc.					
Prefiere refuerzos de actividad: pintar una ficha, plastilina...					
Prefiere refuerzos sociales: alabanzas, etc.					

<b>9. MEDIDAS ADOPTADAS</b>
<p><b>ORGANIZACIÓN (Espacios, tiempos, actividades, ...):</b> _____</p> <p><b>RESPECTO A LOS CONTENIDOS:</b> _____</p> <p><b>RESULTADO:</b> _____</p> <p><b>RESPECTO A LA METODOLOGIA:</b> _____</p> <p><b>RESULTADO:</b> _____</p> <p><b>UTILIZA LIBROS DE NIVEL</b> _____</p> <p><b>RESPECTO A LA EVALUACIÓN</b> _____</p> <p><b>RESULTADO:</b> _____</p> <p><b>REFUERZO EDUCATIVO:</b> <input type="checkbox"/> TUTOR/A. Aspectos tratados/resultados _____</p> <p><b>ASESORAMIENTO A PADRES/MADRES:</b> _____</p> <p><b>OTRAS MEDIDAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD ADOPTADAS:</b></p>

<b>10.- FECHA Y FIRMA DE LA TUTORÍA</b>
<p>_____ a ____ de _____ 201_ / 201_</p>

Firma Tutor/a

**11. INFORMACIÓN A PADRES/MADRES**

D./DÑA. \_\_\_\_\_ (  PADRE /  MADRE /  TUTOR/A) DEL ALUMNO/A,  
INFORMADO POR EL/LA TUTOR/A DE LA PROBLEMÁTICA OBSERVADA , AUTORIZO SU EVALUACION AL EQUIPO DE  
ORIENTACION EDUCATIVA

EN \_\_\_\_\_ A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

FDO.: EL PADRE / MADRE / TUTOR/A

**13.-EQUIPO DE ORIENTACIÓN**

Recibí: / /201\_ Fdo:(orientador/a de referencia)

OBSERVACION: (\*) Las intervenciones del Equipo de Orientación Educativa de la zona deben ser priorizadas por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del centro.



## ANEXO IV

### INFORME DE LA TUTORIA PARA A LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA – EDUCACIÓN PRIMARIA-

#### 1. DATOS DEL ALUMNO/A

NOMBRE: \_\_\_\_\_ F. Nac: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_ DOMICILIO:  
\_\_\_\_\_ TELEFONO: \_\_\_\_\_

NIVEL EDUCATIVO: \_\_\_\_\_ CENTRO: \_\_\_\_\_

LOCALIDAD: \_\_\_\_\_ TUTOR /A: \_\_\_\_\_

#### 2. MOTIVO DE LA SOLICITUD.

Descripción de las dificultades que presenta el alumno/a :

#### 3. CONTEXTO ESCOLAR

●Nº unidades del centro: \_\_\_\_\_ Ratio del aula: \_\_\_\_\_ Nº alumnos/as con n.e.e. en el aula: \_\_\_\_\_

●Localización del alumno/a en la clase: \_\_\_\_\_

●Organización de la clase: \_\_\_\_\_

●Otros aspectos relevantes: \_\_\_\_\_

**4. HISTORIA ESCOLAR**

¿Cursó Ed. Infantil?: \_\_\_\_\_ ¿Cuántos años?: \_\_\_\_\_

¿Ha repetido curso/s? \_\_\_\_\_ ¿Cuáles? \_\_\_\_\_

¿Ha cambiado de centro escolar? \_\_\_\_\_ ¿Cuántas veces? \_\_\_\_\_

¿Asiste a clase con regularidad? \_\_\_\_\_

Nivel escolar aproximado del alumno/a: \_\_\_\_\_

¿Se corresponde su rendimiento académico con su capacidad de aprendizaje? \_\_\_\_\_

**5. CONTEXTO FAMILIAR (marcar con una X)**

	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD	ESTUDIOS	PROFESION
Estructura familiar					

La relación padres-hij@ es: afectiva permisiva hostil de control sobreprotectora

La familia conoce las dificultades de su hijo/a: SI  NO

La actitud ante las dificultades es: aceptación  negación  culpa  ignora

Las expectativas de la familia sobre las posibilidades educativas son:  
realistas negativas positivas

Otros aspectos relevantes: \_\_\_\_\_

**6. INTEGRACIÓN SOCIAL**

Tiene dificultades de relación: **SI / NO** ¿Por qué?

Es: sociable / aceptado / rechazado / está aislado / es líder.

Asume responsabilidades cotidianas: \_\_\_\_\_ **SI / NO**

Respetar las normas de convivencia:	<b>SI / NO</b>
Es: indisciplinado / revoltoso en clase / agresivo / llama la atención para que se fijen en él.	
Respetar las aportaciones de los demás	<b>SI / NO</b>
Las interacciones con los demás son escasas	<b>SI / NO</b>
Habitualmente se relaciona con sus iguales	<b>SI / NO</b>
Prefiere trabajar: __individualmente __pequeño grupo __gran grupo	

<b>7. NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR</b>		
<b>LENGUAJE ORAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Comprende órdenes sencillas		
Comprende órdenes complejas		
Comprende un relato		
Tiene errores de articulación		
Posee un vocabulario adecuado a su edad		
Mantiene un diálogo		
Construye frases correctamente		
<b>LECTURA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Conoce vocales. ¿Cuáles?:		
Conoce consonantes. ¿Cuáles?:		
Lee palabras con sílabas directas		
Lee palabra con sílabas inversas		
Lee palabras con sílabas trabadas		
Lee silabeando		
Comprende lo que lee		
Lee con buen ritmo y entonación		
Comete errores al leer. Enumere:		
<b>ESCRITURA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Tiene una escritura adecuada a su edad, en tamaño y calidad.		
Escribe palabras / frases		
Comete errores al copiar		
Comete errores al dictado		
Comete errores al escribir libremente		
<b>MATEMÁTICAS:</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Reconoce formas y colores		
Reconoce tamaños		
Reconoce figuras geométricas básicas		
Realiza series ascendentes		

Realiza series decrecientes		
Escribe el nº posterior y anterior a uno dado		
Conoce los números hasta el _____		
Escribe números al dictado / lee números		
Ordena los números de una serie		
Conoce la unidad, decena, centena		
Hace sumas sin llevar / llevando		
Hace restas sin llevar / llevando		
Realiza multiplicaciones por una cifra / por varias cifras		
Realiza divisiones por una cifra / por varias cifras		
Conoce las tablas de multiplicar:		
Resuelve operaciones de cálculo mental		
Resuelve problemas. ¿Con qué operaciones?		

<b>8. MOTIVACIÓN Y ESTILO DE APRENDIZAJE (marcar con una X)</b>					
<b>ACTITUD ANTE LA TAREA</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	<b>ATENCIÓN</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
Realiza trabajos dirigidos con pautas bien marcadas.			Totalmente dispersa.		
Persiste en un sistema de trabajo aunque no le funcione.			Es capaz de centrar la atención unos segundos.		
Es perseverante a pesar de las dificultades.			Trabajando con él/ella, de forma individual, es capaz de centrar la atención.		
Se rinde con facilidad y abandona la tarea cuando los resultados no son los deseados.			Es capaz de centrar su atención en una tarea hasta concluirla.		
Se para a pensar antes de abordar una tarea (es reflexivo/a).			<b>COMPRESION DE LA INFORMACION</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
Empieza inmediatamente a realizar la tarea (es impulsivo/a).			Su respuesta es ajustada a las instrucciones dadas		
Actúa por ensayo-error (tanteo).			Tiene dificultades para comprender las instrucciones a pesar de estar atento		
Necesita ser dirigido o supervisado constantemente para que trabaje.			<b>RETENCION DE LA INFORMACION</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
Manifiesta ansiedad ante la tarea.			Trata de memorizar.		
Presenta dificultades para comprender mensajes e indicaciones.			Trata de comprender.		
Es lento/a a la hora de realizar la tarea.			Reclama que le recordemos las instrucciones dadas		
Colabora en las tarea y responsabilidades de la clase			Recuerda lo aprendido anteriormente		
Cumple las normas establecidas			<b>ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACION</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
Siente el error como un fracaso			Es capaz de contar de forma ordenada una experiencia		
Siente la tarea como una amenaza que evidencia sus dificultades			De un texto puede expresar ideas claves		
<b>FRENTE A LOS MATERIALES Y ACTIVIDADES ESCOLARES</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	<b>ELABORACION DE LA INFORMACION</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
Es cuidadoso/a con su material.			Relaciona diferentes conceptos aprendidos		
Es cuidadoso/a con el material ajeno.			<b>PERSONALIZACION DE LA INFORMACION</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
Que actividades prefiere: motrices, perceptivo-cognitivas, lenguaje, sociales...			Es capaz de expresar su opinión sobre temas planteados en clase		

<b>AUTOREGULACION</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	<b>RECUPERACION DE LA INFORMACION</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
Sabe escuchar. Mira a su interlocutor			Recuerda lo aprendido		
Cuando surge algún problema, dialoga y da razones			<b>GENERALIZACION DE LA INFORMACION</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
Durante la tarea, busca o pide lo necesario para realizarla			Utiliza conceptos aprendidos en diferentes situaciones		
<b>MOTIVACION ANTE TAREAS ESCOLARES</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES:</b>		
Se enfrenta a una tarea novedosa con curiosidad					
Presta atención a las explicaciones					
No tiene motivación para aprender.					
Le preocupa su capacidad para el trabajo escolar.					
<b>TIPO DE REFORZADORES</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>			
Prefiere refuerzos materiales: caramelos, pegatinas, etc.					
Prefiere refuerzos de actividad: pintar una ficha, plastilina...					
Prefiere refuerzos sociales: alabanzas, etc.					

<b>9. MEDIDAS ADOPTADAS</b>
<b>ORGANIZACIÓN (Espacios, tiempos, actividades ...):</b> _____
<b>RESPECTO A LOS CONTENIDOS:</b> _____ <b>RESULTADO:</b> _____
<b>RESPECTO A LA METODOLOGIA:</b> _____ <b>RESULTADO:</b> _____
<b>UTILIZA LIBROS DE NIVEL</b> _____
<b>RESPECTO A LA EVALUACIÓN</b> _____ <b>RESULTADO:</b> _____
<b>REFUERZO EDUCATIVO:</b> 📖 TUTOR/A. Aspectos tratados/resultados _____
<b>ASESORAMIENTO A PADRES/MADRES:</b> _____
<b>OTRAS MEDIDAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD ADOPTADAS:</b>

<b>10.- FECHA- FIRMA DE LA TUTORÍA</b>
_____ a ____ de _____ 201_ /201_
Firma Tutor/a

**11. INFORMACIÓN A PADRES/MADRES**

D./DÑA. \_\_\_\_\_ (  PADRE /  MADRE /  TUTOR /A) DEL ALUMNO/A,  
INFORMADO POR EL/LA TUTOR/A DE LA PROBLEMÁTICA OBSERVADA , AUTORIZO SU EVALUACION AL EQUIPO DE  
ORIENTACION EDUCATIVA

EN \_\_\_\_\_ A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

FDO.: EL PADRE / MADRE / TUTOR/A

**12.- JEFATURA DE ESTUDIOS**

Recibí: / /201\_ Fdo: (Jefe/a de estudios)

**13.- EQUIPO DE ORIENTACIÓN**

Recibí: / /201\_ Fdo: (orientador/a de referencia)

OBSERVACION: (\*) Las intervenciones del Equipo de Orientación Educativa de la zona deben ser priorizadas por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del centro.



## 14 PLAN DE CONVIVENCIA

### 14.1 Introducción. Justificación

La escuela es un lugar privilegiado de convivencia. Es un espacio de crecimiento, de encuentro, de aprendizaje, de experiencias compartidas, de conocimiento de los otros y de descubrimiento del mundo. En la escuela, como en un microcosmos, se reproducen las situaciones conflictivas de la sociedad, pero también las posibilidades de superación e integración que favorecen los ambientes educativos. Es, sin duda, un taller insuperable donde aprender a convivir.

Nuestro Centro no es especialmente conflictivo pero si percibimos en el alumnado la falta de valores morales, de buenos hábitos sociales, de esfuerzo personal en su trabajo, de responsabilidad y falta de compromiso. Todo esto, como sabemos, es el reflejo de la sociedad actual, de una sociedad en cambios, en crisis .

Esto hace que veamos la necesidad de abordar estos factores atendiendo a la convivencia y organizando planes de actuación.

Nuestro **Proyecto Convivencial** pretende lograr un clima de convivencia basado en el respeto y la fluida comunicación entre los miembros de nuestra Comunidad Escolar. Esto constituye nuestro primer reto, ya que sin este principio básico ninguna empresa es posible. Queremos proyectar en nuestros niños y niñas valores humanos de Paz, Justicia, Tolerancia, Respeto, Igualdad,...

Por ello la organización del Centro ha de girar en torno al alumnado y a su identidad, proponemos un modelo de convivencia en el que “ la acogida” , “la escucha”, “el trabajo de las emociones y sentimientos”, “la paciencia en la labor docente y la firmeza”, “la tutoría compartida”, “las normas de funcionamiento”, “el clima del Centro”, “el equipo docente y la comunidad educativa” sean los aspectos centrales sobre los que construimos el modo de ser de nuestro centro.

Es preciso crear una conciencia colectiva donde “todo el mundo es importante”, donde “todo lo que pasa afecta a todos-as” donde “ si yo gano, ganamos todos-as”.

*Amar y pensar* serán los pilares que tienen que estar presentes en el querer vivir y convivir de nuestra escuela.

### 14.2 Diagnóstico del Estado de la Convivencia en el Centro

#### 14.2.1 Características del Centro y de su entorno

El Colegio “Príncipe Felipe” es un Centro de Educación Infantil y de Educación de Primaria. Fue creado dentro del recinto de la Residencia Escolar “Federico García Lorca”, primero dependiendo de ella y más tarde con autonomía hasta su traslado al edificio



actual, terminado de construir en el año 1987. Desde esa fecha gozamos de infraestructuras propias.

Está situado en la zona N.E. de Motril, hasta hace poco era un colegio periférico, pero con la construcción masiva de viviendas actualmente está rodeado de ellas. Tiene un acceso relativamente fácil, pues la calle que da a la entrada es amplia y con aparcamientos a ambos lados.

El edificio es una construcción funcional distribuido en dos alas con dos plantas cada una, está rodeado de amplios patios de recreo y dos pistas deportivas. Hay otro edificio más pequeño a la entrada, que consta de dos aulas y de un patio de recreo cerrado, este lo utilizamos como modulo de E. I. para tres años.

Se trata de un centro de dos lineas completas.

Además de las correspondientes aulas para cada tutoría, el Colegio dispone de un aula Especifica, un aula de Religión, un despacho para psicóloga y médica, un aula de Audiovisuales, cuatro aulas más reducidas, dos de ellas para E.E, una para Logopedia y otra para Refuerzo Educativo, las Dependencias de Dirección y Secretaria. Además de una biblioteca y de sala de profesorado y reuniones. En la planta baja se encuentra el comedor, salón de usos múltiples, cocina y despacho del AMPA.

El centro esta acogido al Plan de Apertura desde el curso 2004-2005., así disponemos de Aula Matinal, Comedor y diversas Actividades Extraescolares, estas últimas de lunes a jueves. Además sus instalaciones deportivas y el salón de usos múltiples son utilizados por las Concejalías de Deportes y Educación para diversas actividades. Por todo esto el horario de apertura del colegio es desde las siete y media de la mañana hasta las nueve de la noche. En el horario no lectivo de tarde, disponemos de un vigilante, que además realiza vigilancia los sábados.

Nuestro Centro es el designado para acoger a los niños y niñas de anejos cercanos a Motril por lo que presta servicio de transporte escolar.

Es un centro TIC desde el curso 05/06.

## 14.2.2 Características de la Comunidad Educativa

### 14.2.2.1 Personal docente y no docente

Este curso contamos con 28 maestros y maestras de los cuales 21 tienen destino definitivo.

Del profesorado anterior, dos maestras son especialistas en inglés, un maestro en E.F., un maestro y una maestra en música, una maestra en religión, tres maestras para pedagogía terapéutica y un maestro logopeda compartido con otro centro. Además dos miembros del EOE, una psicóloga y una médica, una maestra de ATAL y una maestra de la ONCE para una alumna con discapacidad visual.

Personal no docente: Una monitora de aula específica, una monitora escolar, un vigilante para el horario no lectivo, una acompañante del transporte escolar, dos limpiadoras, un conserje, personal del Comedor Escolar y el personal que atiende el Aula

Matinal y las Actividades Extraescolares.

#### 14.2.2.2 Características del alumnado

Acuden durante el presente curso escolar a nuestro Centro 453 de alumnos y alumnas. De ellos 150 pertenecen a E. Infantil, 303 a E. Primaria (4 en el aula específica).

El centro está actualmente ocupado en el 100% de su capacidad y en algunas aulas por encima de la ratio. Dado que se encuentra en una zona de crecimiento, durante los últimos años no ha podido admitir todas las solicitudes de inscripción recibidas.

El índice de fracaso escolar es de un 15% aproximadamente. El índice de absentismo es prácticamente nulo.

El nivel de motivación del alumnado es quizá lo que más nos preocupa, después de las pruebas de Diagnóstico y de las evaluaciones en general, era esta una de las causas de los bajos resultados obtenidos.

#### 14.2.2.3 Características socio-económicas de las familias

Existe una homogeneidad social y cultural predominando la clase social medio-baja (80%), repartiéndose el resto entre la clase social-media (10%) y clase social baja (10%).

Son familias trabajadoras con un nivel de estudios básicos y de motivación cultural escasa.

Nuestro alumnado procede en un 60% de los barrios cercanos, un 32% de zonas limítrofes y un 8% de los anejos (Garnatilla, Puntalón, Los Tablones, etc.).

El número de niños y niñas inmigrantes ha bajado notablemente en los últimos cursos, actualmente contamos con un grupo reducido de niños y niñas rumanos-as que ya están integrados hace tiempo, tanto en el centro como en su entorno.

#### 14.2.3 Situación de la convivencia en el Centro

La situación actual es buena, en general con pocos conflictos. El tipo de conflictos que se producen no se pueden catalogar como extremadamente graves.

Acaso nos preocupa los problemas de conducta puntuales que se dan en ocasiones por un grupo minoritario y que a veces hace imposible el desarrollo normal de la clase. Se están llevando a cabo actuaciones puntuales y tutorías con las familias de este alumnado.

A lo largo de este curso pretendemos realizar un buen diagnóstico de la situación real de la convivencia en el centro. Una vez detectados los puntos fuertes y débiles en esta materia nos permitirá adoptar las líneas adecuadas de intervención para su mejora.

Las conductas disruptivas mas frecuentes entre el alumnado y en orden de mayor a menor frecuencia, serian las siguientes:

- Entradas, salidas y cambios de clase muy ruidosas.
- Alterar el desarrollo de la clase, cuando explica el maestro-a (hacerse el gracioso, provocar risas,..)
- Hablar, cuchichear con los compañeros y compañeras cuando se explica o se trabaja en clase
- Ponerse en pie, levantarse sin permiso durante el desarrollo de las clases
- No atender a las explicaciones.
- Falta de respeto a los-as compañeros-as ( insultar, ridiculizar,..)
- No traer el material necesario a clase.
- Pelearse con los compañeros-as (empujones, amenazas, pequeñas agresiones), durante el recreo.
- Desobedecer las normas e instrucciones.
- Mostrar comportamientos machistas entre los chicos y chicas.
- Falta de respeto al profesorado.

**Sus causas son:**

- Falta de motivación.
- Llamada de atención global.
- Dificultades de aprendizaje.
- Falta de colaboración y /o implicación por parte de los padres/madres: no revisan si traen el material a clase.,etc.
- Impulsividad, poca reflexión.
- Falta de un referente de autoridad.
- Falta de responsabilidad de las familias, en casos puntuales.

Todas estas conductas suelen ser más frecuentes en los cursos más elevados.

El conflicto en sí es un proceso consustancial con el vivir, hemos de aprovecharlo como una oportunidad para educarnos. Por ello, más que resolverlo nos parece mas interesante y educativo, gestionarlo en la perspectiva del crecimiento personal y de la maduración del colectivo en el que se plantea. Actitud colaboradora, se intenta canalizar la energía en buscar soluciones.

En cuanto a **las relaciones entre el personal del Centro**, en general son buenas, predomina un clima agradable y respetuoso. Nuestro reto es aprender a trabajar en equipo de forma gratificante y eficaz.

#### 14.2.4 Actuaciones desarrolladas por el Centro

Los conflictos que ocurren dentro del aula son solucionados con el profesor/a tutor/a o profesor/a especialista que esté atendiendo en ese momento esa clase, notificando siempre al tutor/a el conflicto ocurrido. Las sanciones las pone el mismo profesor o profesora, según lo establecido en este plan. Si el caso es más grave pasa a la Jefatura de Estudios o Dirección y se cita a las familias siguiendo entonces el protocolo que se describe en el punto 4.3.

##### 14.2.4.1 Cuando padres/madres quieren resolver un conflicto

Cuando madres/padres que quieran resolver algún conflicto en relación con su hijo/a seguirán los siguientes cauces:

1. Hablar con el tutor/a, las veces necesarias, siempre en primer lugar.
2. Si no se soluciona el conflicto, dirigirse a la Jefatura de Estudios.
3. En caso necesario, dirigirse a la Dirección.
4. Actuación de la Comisión de Convivencia y llegado el caso del Consejo Escolar.

##### 14.2.4.2 Puntualidad del alumnado

**Alumnos/as que llegan tarde sistemáticamente:** Aplicaremos la legislación vigente al respecto, nuestras Normas de Convivencia: aviso a la familia por el tutor-a, conocimiento de la situación por el/la Jefe de Estudios.

**Alumnos/as que son recogidos tarde por sus padres/madres o responsables:** La tutoría y la Secretaría del Centro dispondrán de dos o más números de teléfono así como la dirección de los padres/madres o responsables de estos/as alumnos/as si esta situación se produce a menudo.

**Incorporación de los alumnos y las alumnas al Centro después de la hora de entrada (justificada):** Pueden hacerlo a las 10:00 horas y durante el recreo. Después de esta hora no se les permitirá la entrada. Fuera de estas horas se dejará entrar, excepcionalmente, a aquellos alumnos y alumnas que vengan solos/as con el fin de evitar riesgos. Se incorporarán a su grupo en la hora inmediata posterior.

**Cierre y apertura de la entrada:** La puerta de entrada la cerraremos a las 9:10 horas y la abriremos a las 13:55 horas. Para entradas y salidas fuera de este horario usaremos la puerta con portero automático.

#### 14.2.4.3 Absentismo escolar

Se entenderá como absentismo la falta de asistencia sin justificar de más de cinco periodos lectivos al mes.

##### *Actuaciones en el ámbito escolar:*

1. Medidas organizativas, pedagógicas y de sensibilización para la prevención y erradicación del absentismo:
  - Actuación de los tutores y tutoras.
  - Actuación del Equipo de Orientación Educativa, Dirección y Jefatura de Estudios.
  - Organización de grupos de apoyo, talleres, adaptaciones curriculares.
  - Organización de actividades complementarias y extraescolares.
2. El Consejo Escolar del Centro realizará el seguimiento de las medidas adoptadas en el Proyecto del Centro con este fin, así como la valoración de las mismas en la Memoria Final de curso.
3. El/la tutor/a llevará el control de asistencia del alumnado de su grupo y elevará al/la Jefe de Estudios mensualmente las incidencias que se produzcan en el modelo establecido.
4. Los/as tutores/as que detecten casos de absentismo lo notificarán por escrito a las familias y citarán a los representantes legales para mantener una entrevista.
5. En caso de que la familia no acuda a la entrevista la Dirección del centro comunicará por escrito a los representantes legales del alumnado las posibles responsabilidades en que pudieran estar incurriendo y les informará de que se va a derivar el caso a los Servicios Sociales.

##### *Actuaciones en el ámbito socio-familiar:*

1. Cuando la actuación llevada a cabo por el centro docente y todos los estamentos de la comunidad educativa no consiga la escolarización del alumnado absentista, la Dirección del centro solicitará la intervención de los Servicios Sociales para que realice las acciones en el ámbito socio familiar que le correspondan.
2. El centro mantendrá la coordinación necesaria y una comunicación fluida y constante con los Servicios Sociales, estableciendo los acuerdos necesarios para la prevención y erradicación del absentismo.

### *Actuaciones de las Delegaciones Provinciales:*

1. Una vez que se considere que las actuaciones desarrolladas en los ámbitos escolar socio-familiar no han producido la solución adecuada al problema, la Dirección del centro, remitirá a la Delegación Provincial el expediente informativo completo de aquellos casos en los que se considere que la situación del/la menor es de tal gravedad que podría ser necesaria la adopción de medidas de protección del/la menor.

#### 14.2.4.4 Otras actuaciones que se realizan en el Centro

- Organización de vigilancia en los recreos
- Acogida al nuevo profesorado, se hace por parte de la Jefatura de Estudios, la cual explica el funcionamiento del Centro, normas, horarios, dependencias, programas, ...
- Programa de Acogida para el nuevo alumnado de tres años.
- Acogida al nuevo alumnado de otros centros.
- Reuniones de tutoría; todos los lunes de 17:00 a 18:00 horas el profesorado atenderá a las familias.
- Reuniones mensuales de Delegados y Delegadas, con la maestra responsable y la Jefa de Estudios.
- Participación y aplicación del "Plan de Igualdad".
- Participación la red "Escuela Espacio de Paz".
- Participación en programas medioambientales.
- Aplicación del R.O.F.
- Funcionamiento de las tutorías, equipos de ciclo y ETCP.
- Patrulla de Convivencia en los recreos.
- Seguimiento tutorial más exhaustivo con aquel alumnado con problemas.

#### 14.2.4.5 Colaboración con otras entidades e instituciones del entorno

Uno de los objetivos que persigue el Plan de Convivencia es facilitar la cooperación con entidades e instituciones del entorno para:

- Contribuir a la construcción de comunidades educativas.

- Mejorar la competencia social y ciudadana.
- Integrar la realidad del centro en la realidad social y cultural de su entorno.
- Divulgar las actividades desarrolladas en el centro.

En nuestro caso colaboramos y participamos con las distintas concejalías, Concejalía de Educación, de Medioambiente y Deportes, a través del programa de actividades y actuaciones que nos proponen a principios de curso.

También con Asuntos sociales en diferentes programas que ofertan sobre consumo responsable, convivencia...

Con los educadores y educadoras sociales de la zona para trabajar el cambio de actitudes en algunas familias y ayudar a las más desfavorecidas.

Escuela de familia, lleva funcionando bastante tiempo y sus resultados son muy positivos.

Con las ludotecas cercanas al colegio dando información a las familias de las actividades que se realizan.

El A.M.P.A. del centro tienen programadas actividades interesantes que están ya establecidas desde hace años.

Colaboramos también con otros centros en encuentros, con varias ONGS,...

#### 14.2.4.6 Experiencias y trabajos previos

Llevamos una larga andadura en la Educación para la Paz y la Solidaridad.

Nuestro Centro pertenece a la red “Escuela Espacio de Paz” desde hace varios años, hemos realizado gran cantidad de actividades relacionadas con este proyecto.

También venimos desarrollando el programa de competencia social “Relacionarnos Bien” de Manuel Segura.

Participamos y colaboramos cada curso con algunas ONGS:

- Save The Children: Carrera Solidaria
- Chaskawasi (hogar de acogida para niños minusválidos del Perú)
- Caravana de la Paz ( ayuda al pueblo saharahui)
- Otras,...

## 14.3 Objetivos

### 14.3.1 Objetivos Generales

Los objetivos generales que se proponen en el Plan de Convivencia, establecidos en el Art.3.2 de la Orden de 20 de junio de 2011 son:

- a) Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el Centro.
- b) Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- c) Fomentar en el centro educativo los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- d) Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro, y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- e) Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- f) Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.
- g) Contribuir desde el ámbito de la convivencia a la adquisición de las competencias básicas, particularmente de las competencias social y ciudadana y para la autonomía e iniciativa personal.
- h) Favorecer la cooperación con entidades e instituciones del entorno que contribuyan a la construcción de comunidades educadoras.
- i) Fomentar y facilitar la participación, la comunicación y la cooperación de las familias.

### 14.3.2 Objetivos del Centro

Los objetivos de nuestro Centro los vamos a clasificar en tres bloques:

- a) Cuidamos el entorno:
  - ✓ Implicar a todos los miembros de la comunidad en el cuidado del entorno.

Con ello se pretende que el alumnado y la Comunidad Educativa, en general, aprenda y valore en su entorno más cercano el cuidado que debemos de tener con la naturaleza y mantener nuestra escuela limpia y agradable.



- ✓ Mantener relaciones de colaboración con entidades próximas para potenciar el desarrollo cultural-educativo de la comunidad (Centro escolar abierto al barrio).
- b) Cuidamos las personas:
- ✓ Lograr que todos los miembros de la Comunidad Educativa se sientan acogidos, valorados y seguros.
  - ✓ Que el alumnado se sienta integrado en su grupo-aula.
  - ✓ Dotar al alumnado de competencias que le ayuden en su desarrollo personal y social.
- c) Cuidamos la convivencia:
- ✓ Avanzar hacia una Comunidad Escolar en la que la multiculturalidad y la diferencia sean valores para la convivencia.
  - ✓ Consensuar e interiorizar las normas reforzando su cumplimiento.
  - ✓ Convertir el patio escolar en un espacio y un tiempo educativos.
  - ✓ Educar al alumnado en la técnica de la mediación, como recurso para resolver constructivamente el conflicto.

## 14.4 Normas de convivencia y procedimientos de actuación

### 14.4.1 Normas generales del Centro

#### *Respecto al alumnado*

##### a) Alumnos/as:

- Ser amable con los/as compañeros/as y no hacerles daño.
- No pelearnos y evitar los insultos.
- Solucionar los problemas juntos/as, dialogando y escuchando a todos y todas.
- Debemos ser comprensivo/as con el trabajo de los/as demás y no molestarlos/as cuando hacen sus actividades.
- Escuchar a los/as compañeros/as cuando hablan y no interrumpirlos/as.
- Estimular a los/as compañeros/as para que participen en las actividades de clase.
- Respetar las opiniones de los/as demás y no reírnos de ellos/as.

- No obligar a nadie a que haga lo que no quiere hacer.
- Llamarnos por nuestro nombre y evitar los moteos.
- Tener compañerismo y evitar la discriminación por raza, religión, creencias o sexo.
- Debemos ser solidarios/as y generosos/as compartiendo las cosas.
- Debemos ser puntuales y cuidar nuestra higiene.
- En caso de conflicto dar testimonio fiel de lo que ha sucedido.
- Cuidar las cosas de los/as compañeros/as cuando tengamos que usarlas por algún motivo. No debemos tocar sus mochilas sin su conocimiento y consentimiento.
- Respetar el espacio de los/as demás en clase, manteniendo nuestra mesa y silla en el lugar asignado a cada uno/a.

b) Alumnos/as- Aula-Interior del Colegio:

- Debemos cuidar el material del aula y no romper las cosas que nos presten los/as compañeros/as.
- Entrar y salir ordenadamente de la clase.
- Hablar en clase cuando sea nuestro turno, pidiendo la palabra.
- No comer chicle ni chucherías durante la clase.
- Mover los estuches, las sillas y otras cosas con cuidado, evitando así molestar a otras clases.
- Dejar los juguetes propios en casa así como los móviles., videoconsolas, mp3 y cualquier otro objeto que pueda distraer al alumnado en su tarea escolar.
- Durante el recreo salir todos/as al patio.
- Andar por lo pasillo sin gritar y sin correr.
- Los cambios de clase los haremos con orden y con rapidez.
- Debemos cuidar las puertas, no golpear con ellas y no pintarlas.
- Utilizar los servicios escolares adecuadamente.
- Mantener el interior del colegio limpio y ordenado. No escupir en el suelo. Debemos usar las papeleras.
- Cuidar todas las dependencias del centro y su ornamentación.
- Guardar silencio en el interior del colegio durante las horas de clase. Jugar con los balones sólo en el patio.

- En días de lluvia, durante el recreo nos quedaremos en nuestra aula. Haremos juegos adaptados a este espacio, cuidaremos del material y mobiliario y no saldremos al pasillo.
- Pediremos permiso para salir al servicio cuando sea necesario. Usaremos el servicio que nos corresponda. Cuidaremos de sus instalaciones haciendo un uso correcto de las mismas y respetaremos la intimidad de los/as compañeros/as que los están usando.
- Sin permiso no entraremos en las aulas de los demás . Si tenemos autorización respetaremos el material allí existente.

c) Alumnos/as -Patio-Entorno:

- Mantener el patio limpio y ordenado; echar los papeles, bolsas y restos de bocadillos en las papeleras.
- No pintar en las paredes del colegio.
- Jugar con deportividad. Evitar los juegos rudos y violentos.
- No tirar piedras ni tierra a los/as compañeros/as.
- Respetar los turnos establecidos para el uso de las pistas.
- Cuidar las plantas y árboles del patio, no subirse en ellos.
- Cuidar el patio y el entorno del colegio. Colaborar en los proyectos de plantación y cuidado de árboles.
- Cuidar las fuentes y cerrar el grifo cuando bebamos.
- Pedir siempre permiso para salir del patio y hacerlo por la cancela.
- Evitar circular en el interior del recinto escolar en bicicleta y ciclomotor.
- Colaborar con los proyectos de reciclaje de papel, de plásticos y de limpieza del Centro y patio.
- Evitaremos entrar en el colegio con animales domésticos.
- Los alumnos y las alumnas de Primaria no entrarán en el patio de Educación Infantil, ni usarán sus instalaciones de recreo.
- En las pistas jugaremos con otro grupo si este nos lo permite. Evitaremos la rivalidad y fomentaremos las actuaciones con deportividad y el compañerismo.
- Cuidaremos nuestro vocabulario. Usaremos palabras amables y educadas para dirigirnos a nuestros/as compañeros/as, evitaremos las expresiones irrespetuosas y malsonantes.

d) Alumnado-Profesorado:

- Respetar a todos los maestros y las maestras.
- Atender al maestro y maestra cuando explica o nos hace observaciones y obedecerle.
- Hablar y dirigirte al maestro o la maestra con educación.
- No hacer burla a los maestros y las maestras y evitar gestos groseros hacia ellos.
- Poner interés y esfuerzo en la realización del trabajo escolar.
- Hacer las tareas que nos encomiendan los maestros y las maestras y presentar los trabajos con claridad y limpieza.
- Aceptar las orientaciones y enseñanzas de los maestros y las maestras.
- Tener confianza con los maestros y las maestras y exponerles nuestros problemas.
- Escuchar al maestro cuando hace observaciones sobre la disciplina y aceptar sus decisiones.
- Cuando el/la maestro/a hable, ocasionalmente, con alguna persona en clase, guardaremos silencio y no le interrumpiremos.

#### *Respecto al Profesorado*

- Respetar a todos los alumnos y las alumnas, evitando los castigos físicos, los insultos y humillaciones.
- Respetar a los padres y madres.
- Mostrar interés por los problemas de los alumnos y las alumnas y ayudarles a solucionarlos.
- Respetar la opinión de todos/as los alumnos y las alumnas.
- Escuchar la versión de los alumnos y las alumnas ante un conflicto o incidente.
- Conocer bien al alumnado y procurar ser agradable con él.
- Explicar con claridad para que los alumnos y las alumnas lo entiendan.
- Informar regularmente a los padres y madres sobre la evolución de los alumnos y las alumnas, de modo individual o colectivo.
- Fomentar en clase el compañerismo y el trabajo en equipo.
- Practicar la paciencia y los buenos modales con los alumnos y las alumnas.
- Ser ejemplo positivo para su alumnado.
- Evitaremos las bromas de mal gusto con los alumnos y las alumnas y las

discusiones delante de ellos.

- Salvo necesidad, procuraremos no ausentarnos de clase para que no surjan conflictos entre nuestros/as alumnos/as.
- Prevenir los conflictos y de surgir resolverlos con el diálogo.
- Respetar a los maestros y las maestras y su trabajo.

Respecto a los padres/madres

- Mantener una relación frecuente con los maestros y las maestras para hablar de los alumnos y las alumnas y su formación escolar.
- Evitar entre los padres/madres y maestros y maestras las discusiones. Practicar el dialogo.
- Hablar con sinceridad a los maestros y las maestras, que les informen sobre los problemas de sus hijos e hijas para encontrar la mejor solución.
- Interesarse por el trabajo de sus hijos e hijas y facilitarles el cumplimiento de su trabajo.
- Conocer los incidentes relacionados con su hijo/a y acudir al colegio para hablar con el/la tutor/a.
- Reunirse periódicamente padres/madres, hijos e hijas y maestros y maestras para contrastar opiniones.
- Tener los padres/madres confianza en sus hijos e hijas y en los maestros y las maestras.
- Participar en las actividades programadas por el Colegio o por la AMPA.
- Ser ejemplo positivo para sus hijos e hijas.
- Los padres y madres tienen que conocer estas normas de convivencia y canalizar la solución de los conflictos a través de ellas.
- Los padres y madres no regañarán o harán observaciones negativas al alumnado en el interior del Colegio y totalmente prohibido en el interior de las aulas.
- Evitarán hablar mal de los maestros y las maestras delante de sus hijos e hijas.
- Ante problemas colectivos de mayor gravedad, una vez agotados los cauces establecidos, se dirigirán a la Dirección, debidamente identificados y precisando el tema conflictivo.
- Evitarán hablar de problemas que no les afecten directamente y de aquellos que no conozcan con exactitud.

#### 14.4.2 Normas particulares de cada aula

A principio de curso y concretamente en la primera de reunión de delegados y delegadas se les pidió que en asamblea de clase, conjuntamente con su tutor o tutora, recogieran cinco normas generales que consideraran importantes para la buena convivencia en el Centro. Después de recogidas todas las normas de cada tutoría se refundirían en diez generales para todo el Centro, así contaríamos con las normas de convivencia propias de nuestro Centro.

El próximo curso las revisaremos y realizaremos el mismo procedimiento o bien cada clase expresará las suyas y las tendrá presentes.

Estas normas estarán expuestas en cada tutoría y en el Tablón del Alumnado del Centro:

1. Escuchar y respetar a mi tutor/a y a los demás maestros y maestros del Centro.
2. Respetar a todos los compañeros y compañeras.
3. Mantener limpio y ordenado nuestro material, nuestras clase y nuestro colegio.
4. Procurar el orden en las filas, subir y bajar en silencio, sin molestar. Desplazarnos por el Centro.
5. Pedir el turno de palabra levantando la mano.
6. No pelearnos y evitar los insultos.
7. Solucionar los problemas juntos, dialogando y escuchando a todas las personas.
8. No juzgar a las personas por su aspecto, ideología, nacionalidad, creencia o sexo.
9. Pedir las cosas por favor y dar las gracias.
10. Esforzarnos en nuestro trabajo diario y hacerlo lo mejor que podamos.

#### 14.4.3 Procedimientos y protocolos a seguir cuando se vulneran las normas de convivencia

##### 14.4.3.1 Consideraciones generales

- a) Constituirán faltas de disciplina todas las acciones que atentan contra:
  1. El normal funcionamiento de la vida escolar.

2. El respeto a cualquier miembro de la comunidad educativa.
  3. El trabajo escolar.
  4. La conservación del material y las instalaciones.
- b) Los principios que han de regir en la aplicación de las correcciones serán:
- **Educación:** Cuando la comisión de una falta haga necesaria la adopción de medidas disciplinarias, las correcciones que se impongan deberán tener un carácter educativo y deberán contribuir al proceso general de formación y recuperación del alumno; por lo que en ningún caso dichas correcciones afectarán a su derecho a la educación y a la evaluación.
  - **Inmediatez:** Para que las correcciones sean efectivas han de aplicarse lo más cercanas posible al momento en que las faltas sean cometidas, de esta forma el alumno/a establecerá la asociación conducta-consecuencia.
  - **Proporción:** La corrección ha de ser proporcionada a la falta, teniéndose en cuenta las circunstancias concretas que la rodean.
  - **Consistencia:** Las mismas conductas han de tener siempre las mismas consecuencias, sin perjuicio de los atenuantes y agravantes que concurren en aquellas.
  - **Interés general:** A la hora de aplicar las correcciones considerara la repercusión que las faltas tengan en el resto del alumnado y en sus derechos.
- c) Eximentes, atenuantes y agravantes de la responsabilidad:
- **Eximentes:**
    - Enfermedades que supongan alteraciones de la conducta, dictaminadas por un especialista.
  - **Atenuantes:**
    - Reconocimiento de la falta. Cuando el alumno-a reconozca su falta ante el profesor-a, o algún miembro del Equipo Directivo asumiendo su responsabilidad.
    - Inmadurez. Se considerará este atenuante en alumnos y alumnas que muestren un grado de inmadurez con respecto a su edad cronológica significativa.
    - Falta de intencionalidad. Cuando el alumno cometa la falta sin intención de causarla( sobre todo se tendrá en cuenta en faltas de daños materiales).
  - **Agravantes:**
    - Intencionalidad.
    - Reincidencia. Se considerará este agravante cuando se cometa la misma falta una segunda o más veces.

- Colectividad. Cuando la comisión de la falta se ampare en un grupo.
- Alarma social. Este agravante se considerará cuando la falta suscite alarma en el resto del alumnado.
- La difusión de imágenes de conductas graves.
- Si las infracciones implican discriminación personal o social.

#### 14.4.3.2 Tipología de conductas y sanciones

##### 1. Son conducta contrarias a las normas de convivencia:

- a) Faltas injustificadas a clase.
- b) Retrasos injustificados.
- c) Actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.
- d) No hacer caso de las orientaciones e indicaciones del profesorado y personal no docente.
- e) Tratar con desconsideración o no respetar la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de los miembros de la comunidad escolar.
- f) Utilizar incorrectamente o con descuido los bienes o instalaciones del centro.
- g) No respetar las pertenencias de los miembros de la comunidad educativa.
- h) No seguir con aprovechamiento los estudios o impedir el derecho a estudiar de sus compañeros/as.

Ante cualquier conducta de este tipo será el tutor/a quien imponga la corrección. Si ha ocurrido con algún-a especialista, éste-a debe comunicar al tutor/a de la clase el incidente ocurrido y la corrección.

Los especialistas y el tutor deberán informar a la Jefatura de Estudios de las correcciones que impongan y de lo ocurrido. Si el hecho es grave se realizará un parte de Incidencias (ANEXO IV) que lo rellenará el profesorado implicado. Este parte se le dará al alumno-a para que sus tutores legales tengan conocimiento de los hechos y de las medidas correctoras acordadas y lo firmen. Se devolverá al Centro firmado y se custodiará en la Jefatura de Estudios. El tutor/a dejará constancia escrita de esta conducta en el libro de registro de incidencias. (ANEXO VI). Con el Parte de Incidencias los padres quedarán informados de lo que ha ocurrido y se concertará una entrevista si se estima oportuno o los padres lo desean.

A esta entrevista podrá asistir el Equipo Directivo cuando el tutor/a lo solicite.

El libro de registro de incidencias lo tiene cada tutor o tutora en el aula. En él se registran conductas disruptivas leves con la resolución o medida correctiva al conflicto. Esta medida es preventiva para intentar que no llegue a ocasionar otras conductas más



graves. Mensualmente se le dará a la Jefa de Estudios para su registro en el libro de Incidencias del Centro.

Estas conductas contrarias a las normas de convivencia graves se grabarán en SENECA.

Cuando la conducta sea leve, el alumno o alumna reconozca su mal comportamiento, o se arrepiente no es necesario registrarlo. So se desea hay unos modelos de compromisos para hacer reflexionar al alumnado cuando incumple una norma (ANEXO XI).

2. Son conductas gravemente contrarias a las normas de convivencia:
  - a) La agresión física o moral contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
  - b) Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
  - c) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.
  - d) El acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeras y compañeros de forma reiterada.
  - e) Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
  - f) La suplantación de personalidad y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
  - g) Los daños graves causados en los locales, instalaciones, material o documentos del centro, o en los bienes de otros miembros de la comunidad educativa.
  - h) La reiteración, en un mismo curso, de conductas contrarias a las normas de convivencia.
  - i) Los actos injustificados que perturben gravemente el desarrollo de la actividad del centro
  - j) El incumplimiento de las sanciones impuestas.

En este tipo de conductas será el director junto con el tutor/a del grupo o con el especialista donde hayan ocurrido los hechos, quien imponga la corrección o medida disciplinaria.

El director y la jefa de estudios tendrán una audiencia con el alumno/a implicado y este-a redactará por escrito los hechos según su versión. A continuación se procederá como en el apartado anterior. Se dará conocimiento a la Comisión de Convivencia y se registrará el hecho en SENECA.

### *Compromiso de convivencia. ANEXO III*

Para estas conductas graves, se les da audiencia a los padres-madres y el centro suscribirá con ellos un compromiso de convivencia si lo desean. En él se comprometen a hacer un seguimiento de la conducta de su hijo/a con el/la tutor-a durante un periodo de tiempo determinado en esa audiencia.

El tutor/a dará traslado a la dirección del centro de cualquier propuesta de compromiso de convivencia para que este verifique el cumplimiento de las condiciones previstas en el plan de convivencia. Una vez verificadas las condiciones el director/a autorizará al tutor/a para que lo suscriba.

Una vez suscrito el compromiso de convivencia, el tutor/a lo entregará a la dirección para su custodia y el director/a lo comunicará a la Comisión de Convivencia.

3. Medidas correctoras de las conductas contrarias y gravemente contrarias las normas de convivencia.
  - a) La amonestación oral privada del profesor-a, del tutor-a, jefa de estudios o director.
  - b) Quedarse sin recreo.
  - c) Quedarse a realizar tareas cuando ha terminado la jornada lectiva.
  - d) La amonestación por escrito del profesor-a, del tutor o de la jefa de estudios y comunicación a su familia.
  - e) Realización de tareas, de adecentamiento o que contribuyan a reparar el daño causado, o a reponer el material del Centro.
  - f) Rectificación pública cuando proceda.
  - g) Restitución o reparación de las pertenencias sustraídas o dañadas.
  - h) Suscripción del modelo de compromiso de convivencia.
  - i) Suspensión por el tutor-a o por la Jefa de Estudios o el Director del derecho a participar en actividades complementarias o extraescolares. En ese tiempo el alumno-a realizará actividades relacionadas con la convivencia.
  - j) Suspensión del derecho de la asistencia a determinadas clases de uno a tres días. En este tiempo permanecerá en el aula de convivencia.
  - k) Suspensión del derecho de asistencia al centro por un periodo máximo de tres días lectivos. Durante este tiempo el alumno-a deberá realizar las actividades formativas que se determinen. El Equipo Directivo considera que esta medida no se aplicara con faltas leves, aunque sean repetitivas.
  - l) Cambio de centro docente.
  - m) Cambio de grupo.

n) En E. Infantil:

- ✓ Separar al niño o niña del grupo para que reflexione durante unos minutos.
- ✓ Pedir perdón.
- ✓ Reforzar positivamente las conductas de respeto y todas las socialmente correctas.

#### 14.4.3.3 Procedimiento para la imposición de las correcciones a aplicar por conductas gravemente perjudiciales para la convivencia

Para la imposición de las correcciones previstas, será preceptivo, en todo caso, el trámite de audiencia al alumno o alumna. Las correcciones que se impongan serán inmediatamente ejecutadas.

Cuando la corrección a imponer sea la suspensión del derecho de asistencia al Centro o cualquiera de las contempladas en las letras c), e), h), i), j), l) y m) de la lista anterior se dará audiencia a sus representantes legales, quienes tendrán dos días de plazo para alegar lo que estimen oportuno contra las correcciones impuestas desde que se les notifique.

En el caso de que la reclamación fuese estimada, la corrección no figurará en el expediente académico del alumno/a.

En cuanto a las expulsiones del aula: la exclusión del alumnado de las aulas constituye un recurso excepcional, tan solo justificable en beneficio del buen clima de trabajo de los compañeros-as de su grupo. Si un profesor o profesora se ve en este caso, informará de tal incidencia a la Jefatura de Estudios con mención expresa de las circunstancias que motivaron la adopción de tal medida.

El profesor/a que emita una amonestación debe mandar una copia en el cuaderno o agenda del alumno/a para que el padre o la madre la firme. Al cabo de tres amonestaciones, el profesor/a le impondrá un castigo adecuado del que se hará responsable.

La expulsión del Centro la decidirá el Director previa información a la Comisión de Convivencia.

Las amonestaciones se incluirán en el boletín trimestral de notas que se envía a la familia.

#### 14.4.3.4 Ámbito de aplicación

Podrán corregirse. de acuerdo con lo dispuesto en este capítulo, los actos contrarios a las normas de convivencia del Centro realizados por los alumnos y alumnas:

1. En el recinto escolar.

2. Durante el trayecto recorrido por el transporte escolar.
3. Durante la realización de actividades complementarias y extraescolares.
4. En las actuaciones que, aunque realizadas fuera del recinto escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con la vida escolar y afecten a sus compañeros o a otros miembros de la Comunidad Educativa.

## 14.5 Comisión de convivencia

La Comisión de Convivencia será quien dinamice, revise y actualice el Plan de Convivencia, escuchando y recogiendo todas las iniciativas y sugerencias de todos los sectores de la Comunidad Educativa.

### 14.5.1 Composición

La Comisión de Convivencia está compuesta por:

- El Director del Centro, que será su presidente.
- La Jefa de Estudios (responsable del Plan de Convivencia en el centro).
- Dos representantes del profesorado.
- Dos representantes de las madres/padres del alumnado.

Para las reuniones relacionadas con el seguimiento y supervisión del Plan de Convivencia se incorporará:

- La orientadora del EOE.
- La Coordinadora del Plan de Igualdad entre hombres y mujeres.
- La Coordinadora del proyecto “Escuela: Espacio de Paz”.
- El educador o educadora social de la zona.

### 14.5.2 Reuniones

Mantendrá al menos tres reuniones anuales de acuerdo con las funciones que tiene encomendadas.

- Al inicio de Curso.

- En el segundo trimestre.
- Al final de curso, en la que se realizará una evaluación del desarrollo del Plan de Convivencia, con un análisis sobre los avances producidos, las dificultades y en la que se formularán las propuestas de mejora que se consideren convenientes.
- Además preveremos que en las reuniones con el Consejo Escolar hay que dar cuenta de las actuaciones realizadas, correcciones y medidas disciplinarias impuestas. Y reunir el consejo cada vez que sea necesario por temas disciplinarios.

#### 14.5.3 Plan de actuación. Funciones

El Plan de Actuación de la Comisión de Convivencia se llevará de acuerdo a las funciones que se le encomiendan desde el Art. 64.4 del Decreto 328/ 2010.

Las actuaciones serán las siguientes:

- Nos reuniremos una vez al trimestre para proponer al Consejo Escolar actividades y medidas que favorezcan la buena convivencia del Centro.
- Mediar en aquellos conflictos que no se solucionen por la vía directa (tutoría-familia, tutoría-alumnado, familia-equipo directivo).
- Dar a conocer los derechos y responsabilidades de cada uno de los sectores de la Comunidad Educativa.
- Velar por el cumplimiento de las Normas de Convivencia del Centro.
- Velar por el cumplimiento de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
- Realizar la valoración del Programa de Habilidades Sociales llevado en el Centro.
- Mantener al Consejo Escolar informado de todas las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias propuestas.
- Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro.
- Realizaremos el seguimiento del Plan de Convivencia y la coordinación de las actuaciones y medidas de dicho Plan.

#### 14.6 Aula de convivencia

El Aula de Convivencia pretende ser un lugar de reflexión para el alumno o alumna con problemas conductuales que imposibilita al profesor-a continuar con la clase.

Al mismo tiempo será un lugar de permanencia para aquel alumnado que se

sanciona con esta medida, tras tener un comportamiento negativo de forma continuada.

En nuestro centro no existe el aula de convivencia de forma física, consideramos cualquier espacio disponible del centro bueno para ello (sala de profesorado, dirección,...).

El alumno-a que se encuentre en este aula será atendido por el profesorado disponible en ese tiempo (incluido el equipo directivo). Será la Jefatura de estudios quien determine el personal que ha de atender a este alumnado en cada momento.

En el tiempo que dure la sanción estará realizando trabajos que le hagan reflexionar, además de las tareas formativas propias de su nivel.

#### 14.6.1 Finalidades y objetivos del aula

- Mejorar la convivencia en nuestro centro.
- Ayudar al alumnado que con frecuencia presentan conductas disruptivas.
- Concienciar al alumnado de la importancia de una buena convivencia para mejorar las relaciones entre todos-as.
- Enseñar a reflexionar al alumnado que ha sido enviado al aula de convivencia.
- Establecer compromisos de mejora del comportamiento.
- Ayudar al profesorado para que pueda impartir sus clases en un clima de convivencia adecuado.

#### 14.6.2 Procedimientos de derivación

Cuando a un/a alumno/a le sea impuesta esta medida disciplinaria el director verificará si se cumplen las actuaciones previstas en el Plan de Convivencia para tal aplicación. De ser así, se reunirá al equipo educativo junto con el tutor/a para estudiar la conveniencia de derivar al alumno/a al Aula, según los criterios establecidos en el Plan de Convivencia. Esta medida no se podrá realizar de inmediato, antes se programará bien tanto el trabajo a realizar como el personal que atenderá al alumno-a.

1. El tutor o el especialista que derive al alumno/a al aula de convivencia deberá cumplimentar el parte de derivación. (ANEXO VII)
2. Con el tutor/a, especialista o equipo directivo, el alumno/a rellenará una ficha de descripción y reflexión del incidente ( ANEXO V).
3. Las actividades a realizar en el aula de convivencia (ANEXO VIII) las programaran aquellos maestros/as que le impartan clase y en el horario que esté el alumno/a en el Aula de Convivencia. Serán las mismas que los demás alumnos/as de su clase realicen según la programación de aula.

El tutor/a se encargará de recoger estas tareas.

También se trabajará con el alumno/a materiales de habilidades sociales y de reflexión aportados por el orientador/a del E.O.E.

4. El tutor/a podrá comunicar esta medida a la familia aunque será el Equipo Directivo quien lo haga formalmente por escrito o con una entrevista.(ANEXO IX)
5. La Jefatura de Estudios rellenará los siguientes documentos:
  - Registro del alumnado del aula de convivencia (ANEXO X)
  - Se considera la posibilidad de realizar compromisos por escrito con el alumno/a. (ANEXO XI)
  - Seguimiento del alumnado en el aula de convivencia. (ANEXO X)

#### 14.7 Medidas para prevenir,detectar, regular y resolver los conflictos

Todas las actuaciones desarrolladas y aplicadas en el centro que se describen en el punto 2.4. se consideran medidas para prevenir, detectar, regular y resolver los conflictos que se ocasionan .

- a) Actividades para facilitar la integración y participación del alumnado.

<b>Actividades desarrolladas</b>	<b>Responsables</b>	<b>Temporalización</b>	<b>Recursos y Espacio Físico</b>
Programa de acogida al alumnado de 3 años y a sus familias	- Equipo Directivo - EOE - Tutores/as de E.I. - Familias	- Junio (curso anterior) - Septiembre (curso actual)	- Circulares de información - Entrevista iniciales - Normas de convivencia - Dos reuniones informativas (junio-septiembre) - Sala de profesorado y aulas de Infantil.
Acogida al alumnado de nuevo ingreso	- Jefa de Estudios - Tutor/a	- Tutor/a - Momento en el cual ingresan	- Reunión informativa con las familias. - En las dependencias de Dirección
Hora de tutoría semanal en horario lectivo	- Tutor/a	- Una hora semanal	- Asamblea con el alumnado - Material del programa de habilidades sociales

<b>Actividades desarrolladas</b>	<b>Responsables</b>	<b>Temporalización</b>	<b>Recursos y Espacio Físico</b>
			“Relacionarnos bien” - Dialogo - En las aulas de tutoría
Asamblea de delegados y delegadas	- Maestra responsable (Especialista de Religión) - Jefa de Estudios	- Una vez al mes	- Circulares informativas - Asamblea con dialogo - Aula de Religión
Establecimiento de las normas de aula	- Tutoras/es	- Principios de curso	- Asamblea con dialogo - En el aula de tutoría

b) Medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado.

<b>Actividades desarrolladas</b>	<b>Responsables</b>	<b>Temporalización</b>	<b>Recursos y Espacio Físico</b>
Programa de atención al alumnado inmigrante	- Maestro-a responsable de este alumnado - Tutor/a	- Una hora diaria hasta conseguir el objetivo	- Material didáctico específico para aprender el idioma. - En el aula de refuerzo educativo y en su propia aula.
Plan de actuación individual tutorial	- Tutora o tutor - Madre/padre - Alumna/o	- Hasta que lo considere oportuno el tutor/a	- Documento de seguimiento personalizado. - Observación diaria en el aula.
- Recogida de incidencias contrarias a la convivencia - Séneca	- Todo el Profesorado - Jefatura de estudios	- El Curso Escolar	- Hoja de recogida de incidencias, (AnexoV) - En todo el centro escolar y salidas que el alumnado realice.



c) Actividades dirigidas a favorecer la relación de las familias y el Centro Educativo.

<b>Actividades desarrolladas</b>	<b>Responsables</b>	<b>Temporalización</b>	<b>Recursos y Espacio Físico</b>
- <i>Horario de atención a madres/padres (Hora de tutoría)</i>	- Tutor/a - Madres/padres	- Una hora semanal (lunes de 5:30 a 6:30)	- Tutor/a-Tutor/a - Dialogo y comunicación con la familia. - Documento de citación - Informaciones recogidas del profesorado especialista - En el aula
<i>Reuniones generales de tutoría: Información del funcionamiento y organización del Centro . Contenidos y criterios de evaluación,...</i>	- Tutor/a - Padres/madres	- Principios de curso - Primer trimestre - Segundo trimestre - Tercer trimestre	- Circulares informativas - Dialogo - Aula de tutoría
<i>Asamblea inicial del A.M.P.A: Informativa y para reactivar la colaboración</i>	- Tutor/a-Directiva del AMPA	- Principios de curso - Otras durante el curso	- Circulares informativas - Comunicación dialogada - Salón de usos múltiples.

Y otras muchas actividades en las que se pide la colaboración y participación de las familias, Carrera Solidaria, Navidad, salidas y excursiones, Día de la Paz, Desayuno Sano y Solidario, Día del libro, etc.

En E.I. la colaboración de las familias es muy positiva, además de ser necesaria siempre encontramos buena predisposición.

d) Actividades dirigidas a la sensibilización frente a los casos de acoso e intimidación ante iguales.

<b>Actividades desarrolladas</b>	<b>Responsables</b>	<b>Temporalización</b>	<b>Recursos y Espacio Físico</b>
Todas las actividades enmarcadas dentro de la red "Escuela, Espacio de Paz"	- Coordinadora - Tutores/as	- Primer Trimestre - Segundo Trimestre - Tercer trimestre	- Unidades didácticas - Actuaciones varias - Asambleas en clase - Comunicación y dialogo - En el patio, en el aula y otros espacios de encuentro
Programa de habilidades sociales "Relacionarnos bien"	- Jefa de Estudios - Tutor/a	- Durante todo el curso escolar	- Material impreso para cada niña/o - Manual Práctico - En aula en la hora de tutoría
Puesta en marcha del Plan de Igualdad	- Tutor/a-Tutor/a - Maestra/o responsable	- Durante todo el curso escolar	- Actividades del plan - Actitudes del profesorado - En todo el Centro

e) Actividades dirigidas a la sensibilización de la comunidad educativa en la Igualdad entre mujeres y hombres.

<b>Actividades desarrolladas</b>	<b>Responsables</b>	<b>Temporalización</b>	<b>Recursos y Espacio Físico</b>
Todas la enmarcadas dentro del proyecto de Coeducación	- Coordinadora - Tutores/as - Jefa de Estudios	- Primer Trimestre - Segundo Trimestre - Tercer Trimestre	- Unidades didácticas - Actuaciones - Murales - Vídeos, cuentos - En el aula y sala de audiovisuales